
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA, VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.

Administración 2021-2024



Gobierno Municipal

Valle de Juárez

2021 -2024



Orgullo de la Región

Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco

Ing. José Manuel Chávez Rodríguez, Presidente Municipal.

Mtra. Verónica Ivette Tovar Álvarez, Síndico Municipal.

Regidores:

C. Roberto Ochoa Olivo.

C. María de Lourdes Silva Contreras.

C. Ramiro Contreras Martínez.

C. Raúl Martínez Navarro.

C. Fátima Guadalupe Moreno Gómez

C. Arturo Pérez Torres.

Mtra. Ivett Sánchez Godínez

Lic. Rodrigo González Chávez.

Lic. Idelia Chávez Martínez



Contenido

Presentación	6
Antecedentes.....	7
2.1. Marco jurídico	7
2.2 Vinculación con otros instrumentos de planeación	9
Planeación	11
3. Evaluación del Plan anterior	11
4. Metodología	13
5. Antecedentes históricos	17
5.1. Reseña histórica municipal.....	17
5.2. Heráldica del municipio	18
Significado	19
Fecha de Aprobación.....	20
6. Diagnóstico por ejes del desarrollo.....	20
6.1. Características generales del municipio.....	20
6.1.1. Situación geográfica.....	20
6.1.2. Dinámica sociodemográfica	27
6.2. Eje de Desarrollo Social	30
6.2.1. Pobreza y desigualdad	30
6.1.2 Pobreza	31
6.2.2. Educación	34
6.2.3. Salud.....	37
6.2.4. Grupos vulnerables	42
6.2.5. Cultura	45
6.2.6. Deporte.....	46
6.2.7. Vivienda	47
6.2.8. Marginación.....	49
6.3. Eje de Desarrollo Económico	51
6.3.1. Desarrollo rural	51

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, Valle de Juárez, Jalisco.

6.3.2. Industria, comercio y servicios.....	59
6.3.3. Financiamiento productivo	61
6.3.4. Empleo y capacidades del capital humano	62
6.3.5. Turismo	66
6.4. Eje de Desarrollo Sostenible del Territorio	67
6.4.1. Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana.....	67
6.4.2. Protección y gestión ambiental	68
6.4.3. Gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad	70
6.4.4. Infraestructura para el desarrollo.....	74
6.4.5. Desarrollo integral de transporte	77
6.5. Gobierno.....	78
6.5.1. Hacienda pública.....	78
6.5.3. Innovación gubernamental.....	87
6.5.4. Acceso a la información y transparencia.....	87
6.6. Estado de derecho	88
6.6.1. Seguridad pública.....	88
6.6.2. Procuración e impartición de justicia	91
6.6.3. Reinserción social.....	91
6.6.4. Normatividad y justicia ambiental.....	93
6.6.5. Protección civil	93
6.6.6. Gobernabilidad.....	97
6.7. Temas especiales	97
6.7.1. Desaparecidos	97
6.7.2. Femicidios.....	99
6.7.3. Protección de niños, niñas y adolescentes	99
(PNNA).....	99
6.8. Temas transversales	101
6.8.1. Igualdad de género	101
6.8.2. Derechos humanos	103
6.8.3. Cultura de paz	104
7. Análisis del diagnóstico.....	105
7.1. Análisis de problemas.....	105
7.2. Análisis de potencialidades, oportunidades y	108

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, Valle de Juárez, Jalisco.

8. Apartado estratégico	108
8.1. Visión	109
8.2. Objetivos estratégicos	109
8.3. Objetivos particulares, estrategias y líneas de acción	109
8.4 Lo transversal	122
Eje Transversal 1. Cultura de Paz	122
Eje Transversal 2. Participación Ciudadana	126
9-Sistema de seguimiento y evaluación	126
9.1. Indicadores y metas.....	127
11 Anexos.....	165
11.1Relación de imágenes	165
11.2 Relación de tablas	166
11.3 Bibliografía y fuentes de información.....	168
Integrantes del COPPLADEMUN.....	171
Líderes sociales.....	172

Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el Municipio de Valle de Juárez, ha sido diseñado como el instrumento de largo plazo que contiene los objetivos, metas, estrategias e indicadores que cumplirá la administración pública municipal en coordinación con la ciudadanía.

Los servidores públicos de la Administración 2021-2024, se conducen en la prestación de servicios municipales con los valores de honestidad, humanismo, trabajo por el bien común y compromiso social. Por lo tanto, todo acto u acción de gobierno, implica una contribución al desarrollo integral del Municipio, para ello, quedó establecido el sistema de medición por el cual será evaluado periódicamente para su continuidad o modificación, a fin de evitar el estancamiento o retroceso.

De manera general, este documento es el resultado de un trabajo en equipo y coordinación entre sociedad y gobierno; desde el proceso de elaboración, se incluye la participación ciudadana de manera transversal, la cual se mantendrá durante la evaluación al cumplimiento del mismo.

Así mismo, incorpora los elementos necesarios y pertinentes para la construcción de un desarrollo integral y sustentable, con miras a la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades e incluyente; moderno; prestador eficiente de servicios públicos de calidad; con una sociedad altamente participativa que conoce y ejerce sus derechos humanos; además de un Municipio que vive una Cultura de Paz. Lo anterior, queda plasmado en 3 ejes estratégicos y 2 transversales.

1. Municipio generador de oportunidades en igualdad de condiciones y sin discriminación.
2. Municipio moderno e innovador, con prestación de servicios públicos de calidad.
3. Municipio socialmente involucrado en el desarrollo.

Y se incluyen 2 ejes transversales:

- a Municipio que vive una cultura de paz.
- b La participación y homogeneidad entre gobierno y ciudadana en el Municipio.

Ing. José Manuel Chávez Rodríguez Presidente Municipal

Antecedentes

2.1. Marco jurídico

Las bases para el desarrollo se establecen en los distintos niveles de gobierno, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos queda establecida la responsabilidad del Estado para regir el desarrollo nacional, de manera integral y sustentable de tal modo que, se garantice el pleno ejercicio de la libertad y derechos humanos. Además, se le faculta para participar en el impulso y organización de las áreas prioritarias del desarrollo. Todo ello, bajo el régimen democrático y conforme la ley lo establece.

En la Ley de Planeación han quedado determinadas las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo, así como, la conducción de la administración pública federal, la coordinación con los gobiernos estatales y municipales, a través del Sistema Nacional de Planeación.

Mientras que, a nivel Estatal, es en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en la que se establecen esas normas y principios del proceso de planeación, además de aquellas bases para

“la integración, el funcionamiento y la coordinación de la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación de los municipios, las regiones, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos estatales; y las bases para la promoción y el fomento de la participación ciudadana activa y responsable de la sociedad, en la formulación, ejecución, así como monitoreo y evaluación de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley, mediante el acceso a información transparente, completa y oportuna”.

El presente documento, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para Valle de Juárez, se desarrolla bajo los criterios establecidos por las leyes competentes. La coordinación se realiza a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana mediante reuniones de trabajo y asesoría en el proceso de elaboración de Planes Municipales.

Además de la consideración de los objetivos del desarrollo sostenible, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que, por efectos de observancia, se consideran relevantes al cumplimiento:

1. “Poner fin a la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructuras
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
17. Alianzas para lograr los objetivos”. (ONU)

Cabe señalar que, para cada uno de los temas considerados en el desarrollo del municipio, existen normativas federales, estatales y municipales, que fueron consideradas.

2.2 Vinculación con otros instrumentos de planeación

Para efectos de vincular los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Valle de Juárez, se revisó el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, el cual fue elaborado bajo el mismo proceso que el Municipal; el Plan Nacional de Desarrollo; y los Objetivos del Milenio. A continuación, se presenta un esquema para facilitar su identificación:

ODM Objetivo 1. Fin de la Pobreza. 2. Hambre cero. Objetivo 3. Salud y bienestar. Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.	PND Eje IV.2 Bienestar Objetivo
PEDG Eje 6.4 Desarrollo Social. sociedad	PMDG Eje 1. Generar oportunidades a la sociedad vállense, en igualdad de condiciones y sin discriminación.
ODM	PND
Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.	Eje IV.2 Bienestar. Eje IV.3 Desarrollo económico. Eje Transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión.
PEDG	PMDG
Eje 6.4 Desarrollo Social.	Eje 2. Modernización del municipio y prestación de servicios públicos de calidad.

<p>ODM</p> <p>Objetivo 1. Fin de la Pobreza. Objetivo 2. Hambre cero. Objetivo 3. Salud y bienestar. Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 5. Combate a la corrupción. Objetivo 6. Mejora de la gestión. Objetivo 7. Crecimiento económico. Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 11. Ciudades y comunidades. Objetivo 12. Producción y consumo responsables.</p>	<p>PND</p> <p>Eje IV.2 Bienestar. Eje IV.3 Desarrollo económico. Eje Transversal 2</p>
<p>PEDG</p> <p>Eje 6.3 Seguridad, Justicia y Estado de derecho. Eje 6.4 Desarrollo Social.</p>	<p>PMDG</p> <p>Eje 3. Fomentar una sociedad activa y participativa en los programas y actividades que contribuyan a un desarrollo integro.</p>
<p>ODM</p> <p>Objetivo 5. Igualdad de género, Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>	<p>PND</p> <p>Eje Transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión. Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible. Eje IV. 1 justicia y estado de derecho.</p>
<p>ODM</p> <p>Eje. 6.1 transversal. Eje 6.2 Especial. Eje 6.3 Seguridad, Justicia y Estado de derecho.</p>	<p>PMDG</p> <p>Eje transversal 1. Establecer una cultura de paz en el municipio.</p>

<p>ODM Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Objetivo 17. Alianzas para lograr los Objetivos.</p>	<p>PND Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión.</p>
<p>PEDG Eje 6.1 Transversal</p>	<p>PMDG Eje Transversal 2. Propiciar la participación ciudadana y el empoderamiento de la sociedad.</p>

Planeación

3. Evaluación del Plan anterior

El Plan Municipal de Desarrollo 2013-2030, para Valle de Juárez, Jalisco, contempla una visión integral de largo plazo a ser un Municipio próspero, moderno y ordenado; reconocido a nivel regional y estatal.

Reconocido por ser un Municipio limpio y ordenado, con habitantes comprometidos y en pleno ejercicio de su ciudadanía, sensibilizados y preocupados del medio ambiente, cultura, salud, educación, deporte, turismo, mitigación de la pobreza y la sostenibilidad para fortalecer la autonomía municipal.

En segundo lugar, por ser seguro, dotado con un cuerpo honesto de seguridad pública dedicado a la sociedad, basado en los principios de igualdad y justicia, el respeto a la dignidad de la persona, la familia, a la comunidad y a las instituciones.

También por ser un Municipio altamente competitivo y moderno, inmerso en la economía regional y estatal.

Además de contar con un entorno urbano y rural equilibrado, con resultados sociales. Y ser un ejemplo de planeación y capaz de promover el desarrollo integral entre sus habitantes, en armonía con el medio ambiente, equidad y transparencia.

De acuerdo con ello, se establecieron 5 objetivos estratégicos:

- ✓ Reducir las condiciones de pobreza en la población,
- ✓ Aumentar la competitividad económica local,
- ✓ Reactivar la práctica de actividades agrícolas y turísticas,
- ✓ Implementar acciones acordes con la sustentabilidad ambiental, y
- ✓ Modernizar la gestión municipal.

A través de estas determinaciones y para coadyuvar a su cumplimiento, se diseñó el mecanismo a través de 20 estrategias y 66 líneas de acción que contemplaron el trabajo y coordinación de las diversas áreas de la administración municipal.

Lo anterior, quedó plasmado estratégicamente en 4 ejes de desarrollo que, se analizan de la siguiente manera:

Primer Eje, Desarrollo Social y Humano. En el cual se busca la reducción de las condiciones de pobreza; el acceso, la participación y el disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico; e, incorpora acciones a favor de la juventud.

Las acciones, estrategias y el diseño, se considera vigente, pero no fue analizado su cumplimiento, hasta este proceso de elaboración.

Segundo Eje, Desarrollo Económico. Se integra por acciones para incrementar la competitividad económica local y regional; así como la reactivación de prácticas agrícolas y turísticas.

Dentro de las funciones que tiene el Gobierno Municipal, puede ser intermediario entre productores y canalizar los apoyos mediante la comunicación y asesoría; las acciones no fueron medias.

Tercer Eje, Sustentabilidad Ambiental. En el cual se promueve el cuidado de la relación entre las actividades productivas-económicas y el cuidado ambiental; así como el interés por establecer una agenda municipal ambiental.

Este apartado no fue considerado dentro del Plan de Gobierno, no existe dirección sobre medio ambiente o sustentabilidad, aunque sí de promoción económica y fomento agropecuario, pero no logran atender el tema ambiental.

Cuarto Eje, Gestión Municipal. Mediante la capacitación al funcionariado, la incorporación de la transparencia y acceso a la información, así como la protección de datos personales.

En este eje, se llevaron a cabo acciones interesantes en la modernización de la gestión municipal; sin embargo, en el proceso de planeación del Plan visión 2030, no se consideró las capacidades que tiene un Ayuntamiento, hablando en términos económicos, materiales y humanos. El tema de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se trató de manera simplificada y como una obligación de los Municipios, sin embargo, la responsabilidad conlleva un tratamiento que tiende a convertirse en cultura.

En sí, este Plan tejió el actuar gubernamental y público por poco más de 6 años, basadas en la racionalidad y el diagnóstico básico municipal. Pero no incorporó aspectos que en la actualidad son importantes, debido a los cambios sociales, así como aquellos que fueron omitidos.

En este sentido, se identificó que no se consideró la importancia que tiene la normatividad municipal, de tal modo, que el análisis jurídico, su aprobación y aplicación no ha sido una acción prioritaria.

Otro tema importante, no sólo en la actualidad, es la corresponsabilidad sociedad-gobierno, hacia la construcción igualdad de género, el respeto y reconocimiento de los derechos humanos, así como la importancia de crear conciencia ciudadana desde la toma de decisiones.

Tampoco fue considerado el papel propiamente del Gobierno Municipal y sus restricciones como tal, desde recursos económicos, humanos y capacidades administrativas.

Aspectos como los mencionados, fueron, en algunos casos analizados sin profundidad, con carencia de información estadística, además de que tampoco fueron reconocidos por la ciudadanía y los integrantes del COPLADEMUN.

4. Metodología

Dado el análisis del Plan Municipal de Desarrollo, visión 2030, el presente Plan pretende incorporar las omisiones cometidas, así como una nueva metodología para la priorización de objetivos de desarrollo.

Inicialmente, se realizó un proceso exhaustivo para la actualización del diagnóstico municipal, lo cual ayuda a brindar un conocimiento general del mismo, para un aprovechamiento de los recursos disponibles, sus características, así como las posibles necesidades a considerar.

Para la actualización del diagnóstico, se han considerado las principales fuentes de información oficial, como lo es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), el Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA), Gobierno del Estado de Jalisco, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) y el

Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco.

Además, ejerciendo el derecho a la información pública y como un ejercicio para conocer el grado de utilidad, se realizaron varias solicitudes de información para la obtención de información que no se encontraba disponible o desagregada a nivel municipal.

En segundo lugar, a la par de la elaboración del diagnóstico, se implementó un mecanismo de participación ciudadana, a través de mesas de trabajo, reuniones con ciudadanos y líderes sociales, aplicación de encuestas, incluso, entrevistas. A continuación, se presenta información y hallazgos tras la aplicación de dicho mecanismo:

✓ **Adultos mayores**

Los adultos que participaron en la encuesta aplicada consideran que el principal problema que sufren los adultos mayores es el abandono y la exclusión en la que viven; en seguida, el problema que representa el trasladar a los adultos a la entrega de apoyos por parte del Gobierno. El tercer problema, gira en torno a la salud, refieren que el medicamento no es abastecido como se debe, por lo que han recurrido a solicitar apoyos económicos para su adquisición.

En cuarto lugar, consideran que la atención brindada por servidores públicos no es la adecuada, no están sensibilizados al trato con los adultos. Y el quinto, es la escasez de oportunidades que tienen los adultos para trabajar y percibir un ingreso.

Los participantes de las localidades entrevistadas, solicitan la atención, además de lo anterior, en la cantidad de visitas que realiza el módulo de salud, pues consideran que conforme pasa el tiempo, la atención en casas de salud es menor, el acceso a medicamentos es poco probable y el traslado para atención en la cabecera municipal es costoso.

✓ **Agricultura y ganadería**

Las reuniones con ganaderos y agricultores, dieron como resultado la importancia y la necesidad que impera en los caminos rurales; éstos, son uno de los principales recursos que afectan a la economía municipal.

✓ **Deporte**

En los últimos 10 años, la práctica de deporte, cada vez es menos popular en el Municipio, por lo que, las Administraciones Municipales se han esforzado por implementar nuevas y novedosas estrategias para promocionar las prácticas, e incorporar nuevas disciplinas.

Una de las primeras reuniones ciudadanas, para este proceso, fue con los padres y madres de familia, de las niñas, niños y jóvenes practicantes de algún deporte. Dentro de la cual se identificaron las siguientes necesidades:

Durante los entrenamientos se requieren elementos de seguridad pública y protección civil, como una acción preventiva o de rápida acción.

Se requieren entrenadores especiales y profesionales, para cada disciplina; cada uno debe cumplir con horarios y días de entrenamiento, así como el cuidado del material y equipo para hacerlo.

Finalmente, requieren el apoyo de un sistema de alumbrado público eficiente.

✓ Educación

En las instituciones educativas, las principales necesidades y/o problemas radican en el mantenimiento o remodelación de áreas, las cuales ha sido debidamente identificada para su gestión.

Otro problema es la atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que son identificados con algún tipo de problema que requiere una correcta canalización. ✓ **Empresarios y productores**

Durante la planeación del festejo del 104 Aniversario del Municipio, se realizaron varias reuniones y mesas de trabajo con empresarios y productores de diversos ramos.

En ellas se identificó que uno de los principales problemas que tienen es la falta de comunicación y una especie de competitividad a nivel local. La falta de comunicación también afecta desde el Gobierno Municipal, ya que se considera que es poca la publicidad a los programas dirigidos a emprendedores o productores.

Sin embargo, los hallazgos encontrados en este ejercicio fue que la unión, disminuye costos de asesoría y capacitación; además, la fusión entre emprendedores aún no registrados, incrementa posibilidad de acceder a apoyos y créditos gubernamentales dirigidos a empresas o grupos de personas con un perfil determinado. Los resultados de estas reuniones de trabajo, ya dieron su primer avance, la participación en la Primer Expo Feria Empresarial en diciembre de 2021, misma que se pretende realizar de manera anual.

✓ Mesas de trabajo generales en las principales localidades

Los ejercicios de planeación participativa, se realizaron en algunas localidades del Municipio, a través del recorrido en *Días Ciudadanos*, durante los cuales, Directivos del Ayuntamiento y el Presidente Municipal, realizaron reuniones para elección de Delegados Municipales, priorización de problemas por zonas e intereses de las comunidades.

Dentro de los principales problemas a los que los ciudadanos se refieren, es la centralización de servicios y atención por parte de los servidores públicos de todos niveles. Se consideran aislados y excluidos en tiempos no electorales.

Otra de las prioridades para atender, es la prestación de servicios y obras públicas en estas localidades; el principal servicio que demanda atención es la distribución de agua potable, y; las obras públicas más solicitadas en las localidades son el mantenimiento o construcción de caminos, la construcción de andadores, rehabilitación de escuelas y espacios para práctica de deportes.

✓ Mujeres

Se realizó una actividad multifacética en la que participaron mujeres sin distinción de edad, con intereses varios, ocupaciones diversas.

Se desarrollaron actividades como charlas sobre la importancia de la equidad de género; el conocimiento que tienen sobre discriminación, la violencia y sus tipos de expresión; la desigualdad de oportunidades de trabajo y remuneración por género; y, el reconocimiento de los derechos humanos universales.

Parcialmente, la población que participó en estas actividades, tienen conocimiento sobre derechos de las mujeres y algunos tipos de discriminación, así como de violencia. Además, se aplicó una breve encuesta para saber cuál sería los temas a considerar en la agenda de trabajo del Instituto Municipal de las Mujeres (IMM).

✓ Reglamentación y marco normativo Municipal.

Uno de los principales temas que no han sido considerados en el Municipio, es la regulación, reglamentación y diseño de un marco normativo adecuado.

Cruzando la información sobre lo requerido por la sociedad, se realizó un primer Foro Ciudadano para la Regulación de Bebidas Alcohólicas en el Municipio. Durante esta actividad se presentaron los principales elementos contenidos en el reglamento propuesto por el H. Ayuntamiento y que posteriormente, se aprobaría por el cuerpo de regidores.

La invitación a este foro, fue abierta, pero participaron principalmente, los propietarios de tiendas, expendios, bares y restaurantes.

Otros aspectos a considerar

En la aplicación de encuestas y mesas de trabajo con adultos mayores, también se les solicitó identificar los problemas principales que el Gobierno Municipal debería atender:

- ✓ El mal estado de las vialidades del Municipio
- ✓ El ocio de los niños y jóvenes
- ✓ Regulación del agua
- ✓ Centralización de servicios y atención

5. Antecedentes históricos

5.1. Reseña histórica municipal

Primitivamente se establecieron en la región grupos indígenas de origen Purépecha que por muchos años dominaron en la zona. En 1521, pasaron por aquí conquistadores españoles capitaneados por Cristóbal de Olid, enviado por Hernán Cortés a la conquista del reino de Colima. Ya para 1522, esta zona quedó subyugada por Olid, Juan Álvarez Chico y Gonzalo de Sandoval.

En el siglo XIX, en la unión de los ríos Paso Ancho y Toledano y como a 1500 metros al pie del cerro denominado El Picacho, se encontraba un poblado denominado El Tequezquite, formado por personas que venían en las caravanas que pasaban por el Camino Real de Colima y se fueron estableciendo ahí.

Antiguamente, en donde ahora se halla el pueblo de Valle de Juárez, existió un lugar denominado La Loma, en donde crecía la dominguilla o zacate y había tan sólo tres jacales.

Posteriormente, una mujer llamada Pascuala Contreras comenzó a levantar algunas casas en La Loma, lo que originó la migración al lugar de los habitantes de El Tequezquite; fue así como se conformó el poblado llamado Valle de Mazamitla, en razón de que la congregación formaba parte del municipio de Mazamitla.

Los primeros pobladores fueron las familias Martínez, Rodríguez, Contreras, Torres y Avilés o Ávilas. En 1825, Valle de Mazamitla aparece registrado como pueblo sujeto al de Mazamitla. Desde esa fecha perteneció al 4º cantón de Sayula y, a partir de 1856, al 9º cantón de Zapotlán el Grande (Ciudad Guzmán).

El 16 de marzo de 1894, Juan Contreras y Herculano Zepeda pidieron al Congreso del Estado la erección del municipio. Esta se verificó el 9 de abril de 1894, mediante decreto número 656, siendo gobernador Luis C. Curiel. Sin embargo, mediante decreto 669, publicado el 28 de septiembre de 1894, se suspendieron los efectos del anterior decreto, en tanto se fijaban los límites entre Valle de Mazamitla, y Mazamitla, los cuales serían determinados por una comisión nombrada por el Ejecutivo.

Finalmente, el 2 de abril de 1895 se publicó el decreto número 682, en el que se dispuso la derogación del decreto 669 y la vigencia del 656 de fecha 9 de abril de 1894 quedando subsistentes los siguientes términos: “Se erige en municipalidad el Valle de Mazamitla, comprendiendo la congregación Paso de Piedra, la hacienda de Pie de Puerco y El Sabino, y los ranchos de Buena Vista, Manzanillo, Ojo de Agua, El Picacho, Los Ecuares, El Alto, Barranca de En medio, Cerro del Aire, El Caballito, El Tigre, El Tacote y Arroyo Seco.

El 9 de noviembre de 1910, el presidente municipal, José Ma. Rodríguez, solicitó al Congreso de la entidad que le fuera cambiado el nombre al poblado y que se le impusiera el que actualmente lleva: Valle de Juárez, en memoria del Benemérito de las Américas. El 3 de marzo de 1911, por decreto número 1382, la petición fue concedida siendo gobernador Manuel Cuesta Gallardo.

5.2. Heráldica del municipio

Es un escudo de forma francesa. Sobre un fondo blanco se encuentra la figura de un águila puesta de frente y erecta, con las alas extendidas y caídas hacia abajo, las patas abiertas y la cola baja y esparcida, la cabeza de perfil mirando a la diestra y en el pico lleva una serpiente.

Imagen 1: Escudo de Armas del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.



Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco.

El ave está posada sobre un pergamino con la inscripción "AMOR. TRABAJO. CONOCIMIENTO". Detrás de este diploma, y puesto en aspa, se muestra un mazo a la usanza de las culturas prehispánicas.

En las alas y pecho del águila se despliega un conjunto alegórico, sobre fondo de color azul, formado por los siguientes elementos: A la diestra unas montañas de las que desciende un caudaloso río y, a sus pies, destaca la figura de un personaje, en posición pasante, que porta un azadón y un saco de semillas.

Al centro una silueta femenina de cuyo vientre brota una milpa de maíz que tiene por espiga una punta de lanza coronada por un resplandor. En el tallo de dicha planta se enreda el cuerpo de una serpiente. Junto al personaje femenino aparece la cabeza de un venado con gran cornamenta.

En el flanco siniestro, la vista de un caserío que muestra la arquitectura típica de la región, la cual se distingue por usar el color blanco en sus muros y tejas en los techos.

La bordura de color amarillo ostenta diversos elementos de color rojo, en la parte superior, el nombre de la municipalidad; en la punta, el nombre de la entidad donde se encuentra enclavado y, en los flancos, las figuras de seis cruces de San Andrés.

Por timbre el busto de un caballero tigre puesto de perfil, mirando a la diestra y rematado por una banderola blanca, con una cruz de San Francisco, puesta en una vara de lanza. Unos lambrequines de color amarillo adornan la parte superior del blasón.

Significado

El autor del escudo explica el significado de su creación en un lenguaje poético: “Aclaro hora en que el pensamiento pudo, Descifrar a su tierra en un escudo, hecho de los polvos del pasado, en un nudo de culturas que aprendí, en un estudio concienzudo. Pues en el blanco y amarillo religioso que aparece en el cuadro con cruces, armonioso, simbolizando la conquista por el verbo generoso y piedra angular en la construcción de este pueblo hermoso.

Es también, en la bandera blanca ondeante, el símbolo pacífico de la palabra navegante y un caballero tigre que con la fuerza hizo arrogante, su presencia aquí, antes de la España dominante. Un venado representante de nuestro pasado sigiloso, en que estuvimos incrustados en el Mazamitla airoso, y una madre tierra que recibió el torrente, que nos legó la historia, en la que viajó mi gente. Aprecio de gran manera de la semilla el fruto, que en el maíz tuviera, el purépecha el tributo y en su lanza encendida viera el nuevo fruto, que habla de mi cultura y guarda de mis antepasados luto.

En el caminante viaja la simiente de un nuevo pueblo que habla en sus orígenes de hombres con una Biblia en el retablo, siguiendo un manantial, una siembra y un establo, que le dieran fe, ilusión, alimento y voces para su nuevo vocablo.

En el mazo se ve el tarasco del Chimalhuacán enorme; en la serpiente la pasión energética que nunca duerme, en el águila la luz de la sabiduría que, en sus alas, arroja la figura de un pueblo que viste sus mejores galas. En el amor, empuja la fe de la grandeza; en el trabajo, una producción insaciable de belleza; en el conocimiento, un motivo para hacer una raza eterna como en Valle de Juárez, donde sólo éstos tres gobiernan. Por el amor. Por el trabajo. Por el conocimiento”.

Lema Amor. Trabajo. Conocimiento.

Autor Licenciado Rodrigo Contreras Silva.

Fecha de Aprobación

Este blasón fue aprobado como representativo del municipio en el año de 1987.

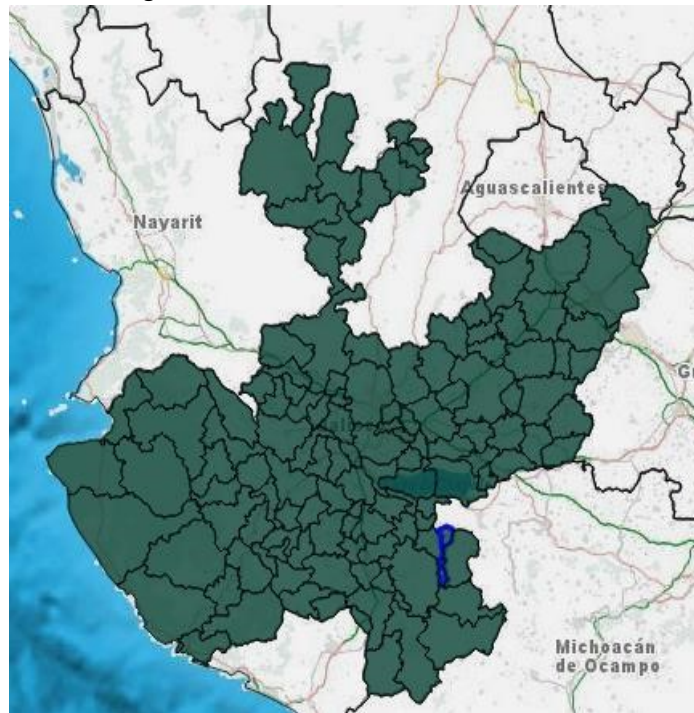
6. Diagnóstico por ejes del desarrollo

6.1. Características generales del municipio.

6.1.1. Situación geográfica.

De acuerdo con el Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Valle de Juárez, Jalisco (INEGI: 2009), Valle de Juárez, se sitúa entre las coordenadas extremas de latitud norte 19°52'30" a 20°00'00" y, entre 102°49'45" a 102°53'45" de longitud oeste; y su altitud oscila entre los 1200 y 2800 metros sobre el nivel del mar (m. s. n. m.).

Imagen 2: Ubicación de Valle de Juárez, Jalisco.



Fuente: Obtenido de INEGI

Fisiografía

Según la Real Academia Española, la fisiografía es definida como geografía física; sin embargo, el INEGI provee una definición más amplia en la que indica que es una “visión general de las formas del relieve, identificadas y definidas a partir del análisis integral de la información topográfica, geológica, hidrológica y edafológica, para formar unidades relativamente homogéneas, representado las diferentes provincias y subprovincias en las que se ha dividido al país, de acuerdo con su geología y topografía...” (INEGI, 2019).

La información contenida en el Prontuario, indica que el 53.27% del territorio municipal de Valle de Juárez, pertenece a la Provincia del Eje Neovolcánico, el cual es caracterizado por una gran masa de rocas volcánicas de todos tipos, que se han ido acumulando debido a las constantes actividades volcánicas que se han sucedido a lo largo del tiempo. Dentro de este valor se incluye a la cabecera municipal, y el resto del territorio (46.73%), pertenece a la Sierra Madre del Sur.

Además, el 53.27% del territorio, pertenece a la Subprovincia Chapala y en la Cordillera Costera del Sur. En general, el sistema de topoformas se basa en 2 tipos: de lomerío de basalto con llanuras, que corresponde el 53.27% del territorio y de Sierra alta compleja.

Geología

Continuando con la misma fuente de información, el territorio municipal pertenece al periodo PliocenoCuaternario en un 48.76%, que es un periodo relativamente joven; al Neógeno pertenece el 27.52%; al periodo Cretácico, el 18.31%; y, al Cuaternario, el 3.16%.

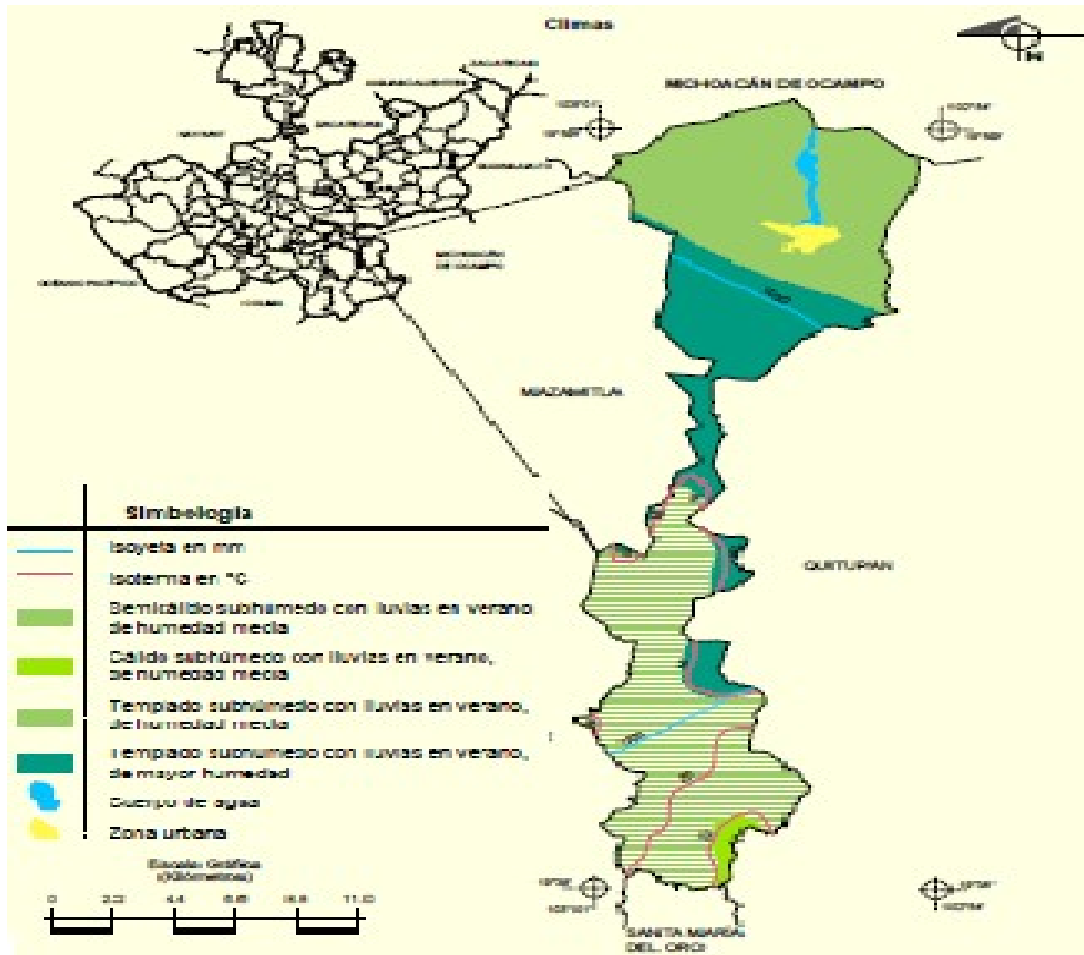
Las rocas que componen el territorio son de ígnea intrusiva: granito-granodiorita (12.37%) y granodiorita (5.95%); de ígnea extrusiva: basalto (44.67%), riolitabrecha volcánica ácida (16.12%), toba intermedia (4.42%), brecha volcánica básica (4.09%) y toba básica (1.21%); y, sedimentaria: brecha sedimentaria (6.97%).

Edafología

La edafología nos indica los principales tipos de suelo en el territorio, para el Municipio, el suelo dominante es luvisol (59.21%), suelo que suele desarrollarse en zonas llanas, o con suave pendiente, de climas en los que existen una estación seca y otra húmeda bien diferenciadas, se produce una acumulación de arcillas y un enrojecimiento, que es consecuencia de la acumulación de óxidos de hierro (INEGI:2009).

Otros tipos de suelo son el cambisol, que representa el 23.19%; el vertisol, con una representación del 14.53%; el 0.25% de suelo corresponde al phaeozem; y, el 0.13% al andosol, de acuerdo con la información contenida en el prontuario.

Imagen 3: Georreferenciación de climas. Valle de Juárez, Jalisco.



Fuente: Elaborado por INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Valle de Juárez, Jalisco.

Clima

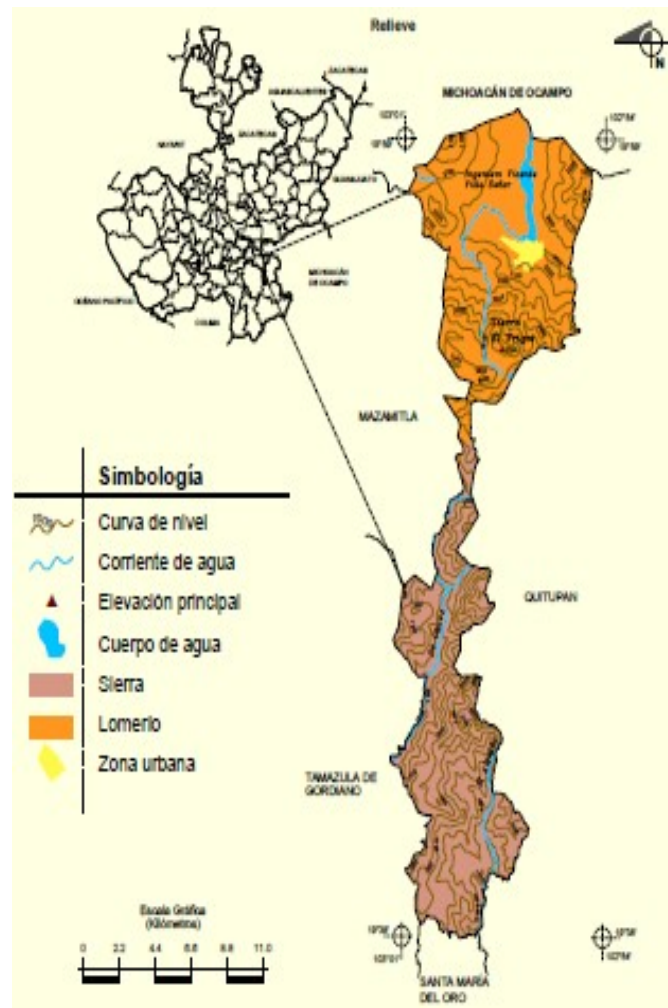
El Municipio se caracteriza por tener, dentro de su mismo territorio, climas semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (39.04%); templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (36.57%); templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (22.85%) y; cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (1.54%) (véase imagen 3).

En general, el rango de temperatura anual es de 16 – 24°C, con estaciones bien definidas, así mismo, se tiene un rango de precipitación entre los 800 y los 1300 milímetros (mm) de agua.

Hidrología

El Municipio cuenta con la Presa Ingeniero Villaseñor que tiene capacidad de 22.5 millones de metros cúbicos de agua, de los cuales son destinados 3.3 millones de metros cúbicos para riego (INEGI: 2015). En la imagen 4, se muestra la información correspondiente al relieve, así como la hidrografía del Municipio. Sus ríos son el Pie de Puerco y Antiparra. Cuenta con los siguientes arroyos: Barranca de Agua Fría, Barranca de Manzanillo, La Fábrica, de la Cruz, Las Pilas, El Charando, Las Lagunas, El Fobelano y Los González. Además existen los manantiales de El Cirimo, Agua Caliente, La Ruidosa, La Fábrica y El Manzano; y cuenta con la presa Ing. Vicente Villaseñor.

Imagen 4: Información del relieve de Valle de Juárez, Jalisco



Fuente: Elaborado por INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Valle de Juárez, Jalisco.

Pertenece a la región hidrológica Balsas (INEGI: 2009) y el uso del agua se destina a actividades agrícolas, granjas (avícolas, porcinas), a la ganadería, a uso comercial e industrial, así como el humano.

En el anuario estadístico y geográfico de Jalisco 2015 (INEGI: 2015) se rescata la siguiente información valiosa para el conocimiento del Municipio:

- ✓ Para el 2013, existían 68 fuentes de abastecimiento de los que 50 eran pozos profundos, 4 manantiales, 1 ríos y 13 no especificados pero que incluyen arroyos, barrancas, bordos, canales, esteros, galería filtrante, lago, laguna, noria, pozo somero, presa y otros. El volumen promedio de extracción diaria en el ascendió a 9.11 mil metros cúbicos.
- ✓ Para el 2014, las fuentes de abastecimiento eran 78, sólo hubo variación en la cantidad de pozos profundos, éstos incrementaron en un 20%. El volumen promedio de extracción diaria aumentó en 21.08% respecto al periodo anterior inmediato (2013).
- ✓ Existe un informe que, en el 2012, operaban 9 tomas de agua en operación, 7 pertenecientes a pozos profundos y 2 de manantiales.

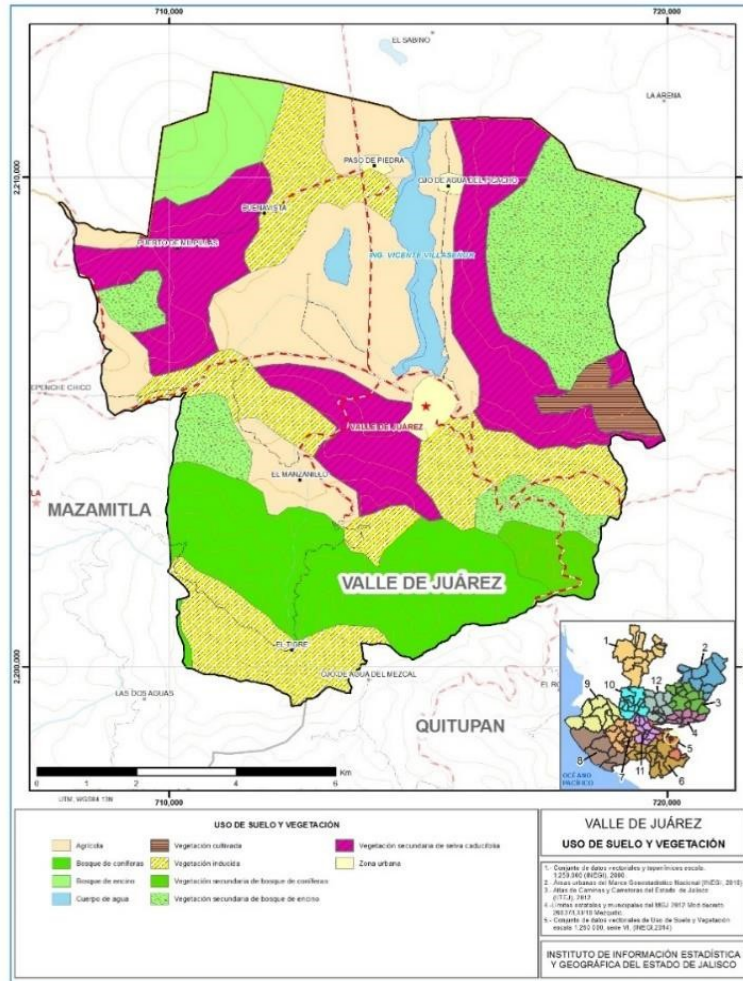
De acuerdo a la información obtenida a través del anuario mencionado, así como la información con la que actualmente opera el Municipio, se disponen de potencialidades, como lo son la existencia de manantiales, pero el problema fundamental radica en la obsolescencia de la infraestructura para brindar abastecimiento de agua potable en el municipio, así como un sistema que permita a optimización del servicio.

Vegetación y uso de suelo

Considerando que el Municipio pertenece a la Sierra del Tigre, y que la localidad del Tigre es parte de Valle de Juárez, la imagen 5, ilustra el uso de suelo y vegetación en el Municipio, la cual identifica la presencia de bosque de coníferas, bosque de encino, vegetación secundaria de bosques de coníferas, vegetación secundaria de bosque de encino; además, se encuentra vegetación inducida, vegetación secundaria de selva caducifolia; así como vegetación cultivada y uso de suelo destinado para fines agrícola. De acuerdo con la información del Prontuario, sólo el .13% del territorio es zona urbana, el 9.92% es de pastizales, el 13.64% del suelo es utilizado para fines agrícolas, mientras que el 20.48% es selva y el 53.61% corresponde a vegetación boscosa.

De manera más específica, en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2030 se establece que los bosques de Valle de Juárez están compuestos por pino, encino, madroño, pinabeto y oyamel. Además de que cuenta con vegetación de baja espinosa, en donde las principales especies son el huizache, palo dulce, nopal, uña de gato, granjeno y nopal, entre otros.

Imagen 5: Información de uso de suelo y vegetación. Valle de Juárez, Jalisco.



Fuente: IIEG. (20 de mayo de 2019). Uso de suelo y vegetación. Recuperado de www.iieg.gob.mx

En el ámbito de vegetación, las autoridades municipales hacen énfasis en el cuidado de los ecosistemas, ya que existe una tendencia en Municipios cercanos, para el cambio uso de suelo. Anteriormente, esta práctica se realizaba para la comercialización de madera o establecimiento de establos y práctica ganadera o agrícola. Sin embargo, ahora se hace la plantación de aguacate, originando problemas de escases de agua, así como el cambio en la biodiversidad y clima.

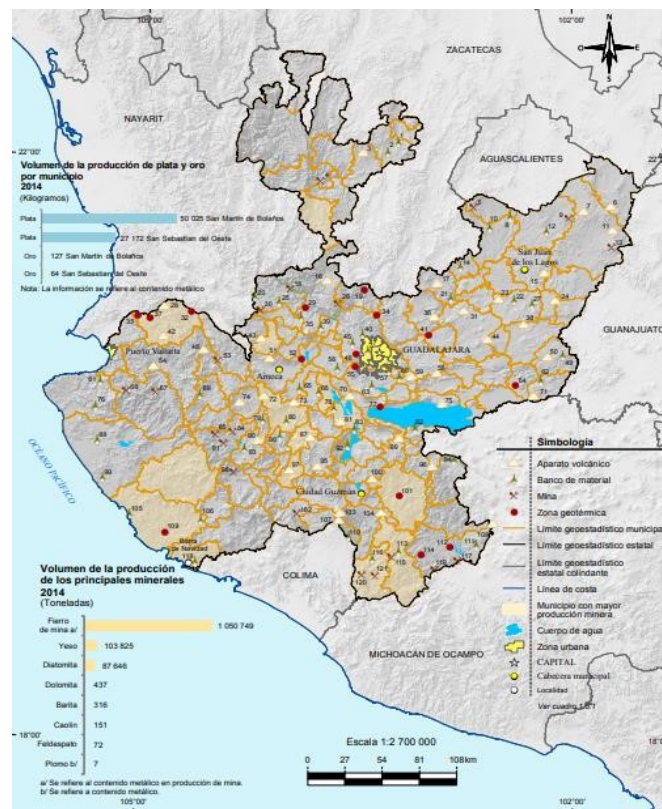
Fauna

En el Municipio se encuentran especies tales como venado, conejo, ardilla, güilota coyote, liebre, zorrillo, armadillo, tejón, reptiles y diversas aves que habitan esta región, entre otros.

Otros aspectos importantes del territorio

Dentro de los aspectos importantes del territorio, se puede enlistar que el Tigre se sitúa dentro de las elevaciones principales del Estado, que por su altitud ocupa el 9º lugar estatal con 2,840 m. s. n. m. (CIATEJ: 2019).

Además, de acuerdo con información del INEGI contenida en el anuario estadístico y geográfico de Jalisco 2015, se tiene identificado un aparato volcánico en el Municipio, (ver imagen 6), aunque no existe información al respecto, de acuerdo a una solicitud de información dirigida a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, quienes exponen que no se cuenta con ningún dato porque no se ha generado la información.



Fuente: INEGI. (2015). Anuario estadístico y geográfico de Jalisco 2015. Recuperado de <http://internet.contenidos.inegi.org.mx>

6.1.2. Dinámica sociodemográfica

Es importante considerar los aspectos demográficos en la planeación del municipio, porque a través del crecimiento poblacional o sus principales características, se pueden identificar algunas problemáticas de índole social, económico y de desarrollo en general.

Población total	
5,389	Representa el 0.07% del Estado.

Tabla 1: Comparativo de población total 2005, 2010 y 2015 para Valle de Juárez, Jalisco.

		Población Total		
Clave	Nombre	2005	2010	2015
14	Jalisco	6,752,113	7,350,682	7,844,830
5	Región Sureste	109,166	116,416	163,747
112	Valle de Juárez	5,218	5,798	5,389

Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI (conteos de población) y Encuesta Intercensal 2015, información disponible en www.internet.contenidos.inegi.org.mx

De acuerdo con los datos proporcionados por el INEGI, en el 2015 la población disminuyó un 7%, respecto a los datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2010 (ver tabla 1).

Razón de dependencia por edad	
62.4%	Por cada 100 personas en edad productiva, hay 62 en edad dependiente.

Este porcentaje es elevado, ya que el 37.6% de la población edad productiva tiene la responsabilidad de mantener económicamente y cubrir las necesidades del resto de la población.

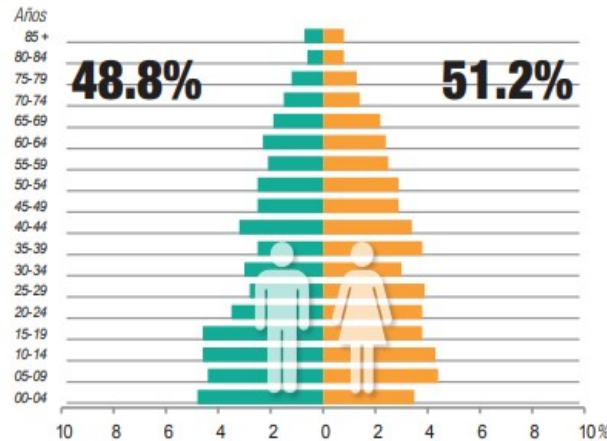
Relación hombres – mujeres	
95.3%	Por cada 100 mujeres hay 95 hombres.

El indicador debe considerarse al momento del diseño de programas y políticas públicas, teniendo siempre en cuenta que, poco más de la población son mujeres y, que las necesidades no son iguales a las de un hombre.

A continuación, se presenta la pirámide poblacional por sexo, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI:

Cabe mencionar que el Municipio ocupa el doceavo lugar a nivel estatal con la mayor edad mediana de población (INEGI: 2016).

Imagen 7: Pirámide poblacional por sexo. Valle de Juárez, Jalisco



Fuente: INEGI. (2016). Panorama sociodemográfico de Jalisco 2015. Recuperado de www.internet.contenidos.inegi.org.mx

Edad mediana	
31 años	La mitad de la población tiene 31 años o menos.

Localidades y su población

Como se muestra en la tabla 2, Valle de Juárez está conformado por un total de 38 localidades, la información población para cada una, corresponde a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010. Siendo las principales: la Cabecera Municipal (Valle de Juárez), Paso de Piedra, Ojo de Agua del Picacho, Buena Vista, El Moral y El Manzanillo. En conjunto, la suma de su población representa poco más del 91% de la población total.

Valle de Juárez es un municipio de 5798 habitantes (2806 hombres y 2992 mujeres) situado en el Estado de Jalisco, con una ratio de fecundidad de 2.87 hijos por mujer. El 13.95% de la población proviene de fuera del Estado de Jalisco. El 0.74% de la población es indígena, el 0.26% de los habitantes habla alguna lengua indígena, y el 0.00% habla la lengua indígena pero no español.

El 94.93% de la gente de Valle de Juárez es católica, el 50.67% están económicamente activos y, de estos, el 95.53% están ocupados laboralmente. Además, el 91.32% de las viviendas tienen agua entubada y el 14.27% tiene acceso a Internet.

Tabla 2. Localidades de Valle de Juárez, Jalisco con población

la tabla 2 Localidades y su poblacion al 2020	
Valle de Juárez (4418 habitantes)	La Cañada (-)
Paso de Piedra (458 habitantes)	La Hacienda (Pie de Puerco) (-)
(El Plan) (221 habitantes)	La Hortiga (25)
Buenavista (224 habitantes)	La Huerta (6)
Arroyo Seco (1 habitantes)	La Palmilla (Polomira) (4)
Buenavista (276 habitantes)	La Providencia (El Piojo) (10)
Cerro Alto (3 habitantes)	La Retoñera (-)
Chacones (3 habitantes)	La Rinconada (-)
Charando (5 habitantes)	Las Canoas (13)
Cuatro Encinos (13 habitantes)	Las Playas (2)
El Algodón (20 habitantes)	Loma de los Hucuares (4)
El Alto (65 habitantes)	Los Cimientos (24)
El Cascajo (-)	Los Lobos (-)
El Cerrito (5)	Los Otates (8)
El Cirimo (4)	Los Pantanos (10)
El Izote (38)	Milpillas (7)
El Manzanillo (103)	Nogales de Añil (Los Nogales) (20)
El Moral (219)	Ojo de Agua del Mezcal (17)
El Pedregal (-)	Ojo de Agua del Picacho (El Plan) (195)
El Pozole (4)	Palmito (-)
El Rincón (-)	Piedra Parada (5)
El Tigre (83)	Puerto de Milpillas (30)
El Tuerto (-)	Rancho Seco (-)
La Breñosa (3)	Río de Gómez (11)
Tacotera (-)	Río de las Canoas (3)
	Valle Dorado (26)

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Además, se presenta la georreferenciación de las localidades urbanas en la imagen 8, según información contenida en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Valle de Juárez, Jalisco:

Imagen 8: Localización de localidades, Valle de Juárez, Jalisco.



Fuente: Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco 2015

6.2. Eje de Desarrollo Social

El desarrollo social implica una serie de conceptos que a continuación se desarrollan de manera específica para el Municipio.

6.2.1. Pobreza y desigualdad

El índice de rezago social, no es una medición de la pobreza, pero ayuda a identificar los elementos que deben ser mejorados a través de la toma de decisiones e implementación de políticas públicas.

El Municipio, ha presentado un índice muy bajo para el año 2000, 2005 y 2010; no así para el 2015, para ese año, ocupó un lugar más bajo de posicionamiento nacional en cuestión de grado de rezago social (véase tabla 3).

Esto podría interpretarse de la siguiente manera: en el 2010, había 1755 municipios en mejores condiciones, según el índice de rezago social; pero en el 2015, hay 1960 municipios en esa situación, aunque el grado de rezago social mejoró, otros municipios mejoraron más las necesidades de su población.

Analizando la información de la tabla, la atención debe centrarse en la población analfabeta, la población sin derecho habiencia, la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y aquella población que no cuenta con educación básica completa. Aunque no deben perderse el resto.

Tabla 3: Composición del índice de rezago social para el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.

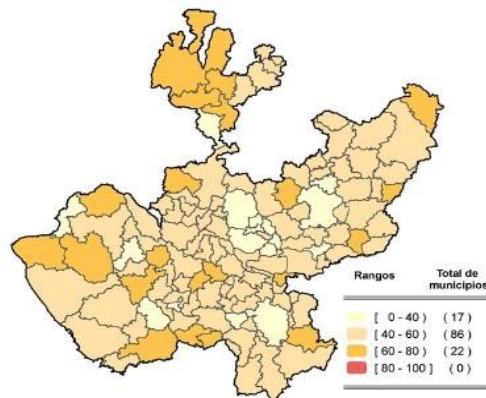
Valle de Juárez, Jalisco 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020					
Indicadores de rezago social	Porcentaje		de población		
	2000	2005	2010	2015	2020
20					
Población de 15 años o más analfabeta	12.72	13.9	9.93	8.39	8.00
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	12.77	8.96	7.83	4.91	11.6
Población de 15 años y más con educación básica incompleta 75.65 69.86 61.90 53.14					
Población sin derecho habiencia a servicios de salud	90.57	89.75	46.83	27.19	50.1
Viviendas con piso de tierra	9.8	5.56	2.54	1.73	1.1
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	12.05	7.64	4.16	1.24	0.9
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	12.77	5.42	8.56	1.98	0.5
Viviendas que no disponen de drenaje	13.72	7.23	3.78	1.3	1.00
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	5.01	3.41	2.05	0.37	0.7
Viviendas que no disponen de lavadora	38.32	26.13	23.33	16.68	15.3
Viviendas que no disponen de refrigerador	22.13	12.51	9.49	5.5	5.7
Índice de rezago social	-1	-0.84736	-0.71361	-0.89717	-0.797788
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1804	1899	1756	1961	1914

6.1.2 Pobreza.

El CONEVAL es la instancia que tiene por objetivo medir la pobreza, así como políticas públicas y programas sociales de México. La pobreza se asocia a la vulneración de la dignidad de las personas, a los derechos humanos y la satisfacción de necesidades básicas.

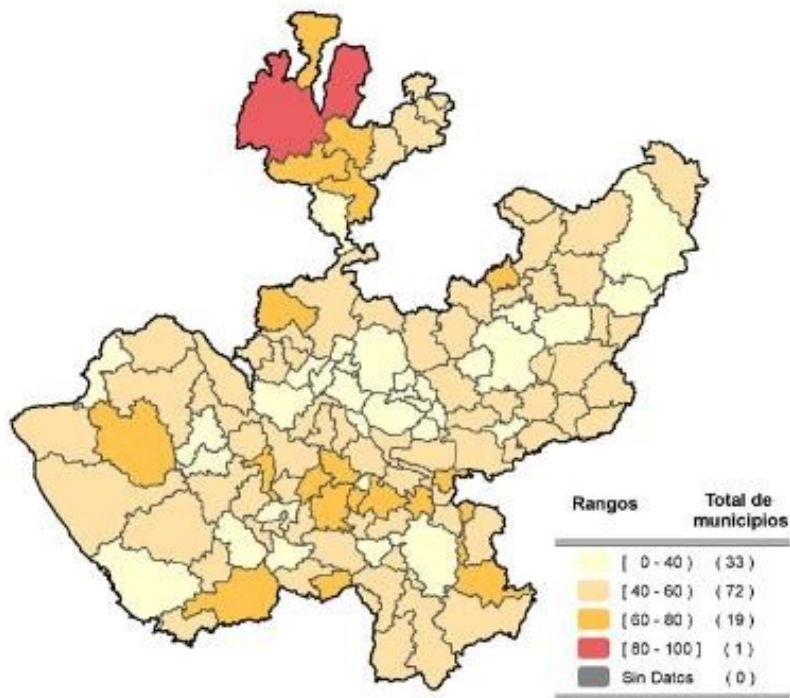
De acuerdo con la base de datos, así como su agrupación y generación de indicadores del CONEVAL, en el 2015 (ver imagen 10), el 64.6% de la población de Valle de Juárez vive en situación de pobreza; pasó a ser uno de los 19 municipios del Estado de Jalisco catalogado como municipio con una población en condición de pobreza, del 60 al 80% del total de su población. Mientras que, bajo ese mismo análisis, en el 2010 (ver imagen 9), formaba parte de la media estatal, en donde la mayoría de los municipios del Estado tenían entre 40 y 60% de su población en situación de pobreza.

Imagen 9. Porcentaje de la población en situación de pobreza, Jalisco 2010.



Fuente: CONEVAL. (2015). Medición de la pobreza, recuperado de www.coneval.org.mx

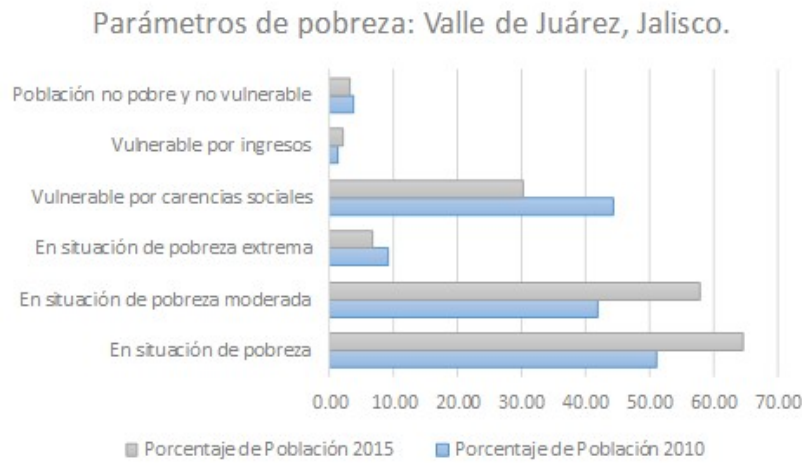
Imagen 10: Porcentaje de población en situación de pobreza. Jalisco, 2015.



Fuente: CONEVAL. (2015). Medición de la pobreza. Recuperado de www.coneval.org.mx

Otros aspectos importantes para analizar se muestran en la imagen 11, en la cual se distribuye la población, de acuerdo a su situación de vulnerabilidad (por ingreso, por carencias sociales, en situación de pobreza extrema, en pobreza moderada o simplemente en condición de pobreza).

Imagen 11: Parámetros de pobreza. Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2015



Fuente: Elaboración propia con base en información de CONEVAL 2015, recuperada de www.coneval.org.mx

Se puede observar que la población en pobreza extrema se redujo en un 2.30%; mientras que el porcentaje de población en condiciones de pobreza moderada aumentó en un 15.95%.

También, podemos observar que, aunque la población vulnerable por ingresos es menor que aquella población vulnerable por carencias sociales, incrementó casi en 1%; mientras que por carencias sociales disminuyó en 14.13%.

En el estudio que realiza la CONEVAL, para la medición de pobreza, divide a la población con carencias sociales en dos tipos: a la que tiene al menos una carencia social y a la que tiene al menos tres. Siguiendo esta determinación, en Valle de Juárez, para el 2015, el 94.68% de la población tiene al menos una carencia social, este indicador disminuyó en comparación al 2010 en un 0.48%. Y en el caso de la población que tiene al menos tres carencias sociales, el porcentaje de población es de 14.74%, indicador que disminuyó en un 13.90% respecto al 2010.

En la siguiente tabla (4), se muestran los porcentajes de población por año, correspondientes al tipo de carencia social, de acuerdo con la CONEVAL. En ella se puede observar que la principal carencia social continúa siendo por acceso a la seguridad social:

Tabla 4: Población por carencia social para el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2015.

Tipo de carencia social	Valle de Juárez, Jalisco.	
	Porcentaje de población	
	2010	2015
Por rezago educativo	32.07	28.28
Por acceso a los servicios de salud	45.74	26.26
Por acceso a la seguridad social	89.40	84.83
Por calidad y espacios de la vivienda	6.54	5.48
Por acceso a los servicios básicos en la vivienda	6.54	5.48
Por acceso a los servicios básicos en la vivienda	14.70	10.50
Por acceso a la alimentación	18.56	12.69

Fuente: Elaboración propia con base en información de CONEVAL

2020, recuperada de www.coneval.org.mx

Los indicadores estipulan para el 2020 las carencias disminuirán un 4% en relación a un año es decir casi el 20% a la fecha 2020

El CONEVAL contextualiza e interpreta cada una de las carencias, para el caso que nos ocupa, la carencia por acceso a la seguridad social engloba a la población económicamente activa asalariada subordinada, la población ocupada no asalariada o independiente, la población pensionada o jubilada y la población en edad de retiro, que no posee seguridad social (CONEVAL, 2016).

Continuando con la contextualización social de Valle de Juárez, se presenta información relacionada con la educación.

6.2.2. Educación

En México, la educación se divide en tres tipos: básica, media superior y superior. La educación básica incluye el nivel de preescolar del cual forman parte niñas y niños de 3 a 5 años de edad; el de primaria, en el que asisten niñas, niños y jóvenes de 6 hasta 15 años de edad; y, el nivel de secundaria.

De acuerdo a las necesidades de la sociedad, es la infraestructura física para cubrir la demanda de educación, de este modo, en Valle de Juárez existe jardín de niños, Centro de Atención Múltiple, escuelas primarias, telesecundaria, secundaria, preparatoria general y centro de bachillerato tecnológico. El total de planteles son 18, de acuerdo con información obtenida del Anuario estadístico y geográfico de Jalisco 2015 (INEGI, 2015).

Otro factor importante para la educación son las bibliotecas, siendo éstas consideradas como una herramienta básica para el proceso educativo. En el Municipio existe 1 biblioteca pública y 2 internas, pertenecientes a las instituciones de educación media superior (Preparatoria U. de G. y CECYTEJ).

La última información publicada por la Secretaría de Educación Jalisco, durante el ciclo escolar 2017-2018 existen 227 alumnos inscritos en educación preescolar, 117 en educación especial, 680 en educación primaria y 262 en secundaria. También reporta la operatividad y reporte de indicadores en 17 instituciones educativas, así como el reconocimiento de 64 docentes en el municipio (SEJ, 2019).

A nivel municipal no se cuenta con información sobre la cantidad de alumnos inscritos en educación superior, los principales destinos son Guadalajara y Ciudad Guzmán en Jalisco, así como Jiquilpan y Sahuayo en Michoacán.

En Valle de Juárez, como en otros municipios del Estado de Jalisco y de la Nación, el grado de concentración de servicios en las zonas urbanas es considerable y esta sección se presenta el caso de la educación en términos de oferta y demanda de educación.

- Las estadísticas de educación no se encuentran actualizadas en su totalidad, sin embargo, a continuación, se presentan algunas cifras para analizar:
- En el 2015, el grado promedio de escolaridad para Valle de Juárez, es de 7.2, lo que significa que tenemos una población con primaria terminada (véase tabla 5).

Tabla 5: Comparativo del grado promedio de escolaridad a nivel Municipal y Estatal. 2000-2015

Grado promedio de escolaridad				
	2000	2009	2010	2015
Jalisco	7.5	8.2	8.8	9.2
Valle de Juárez	5.2	5.9	6.6	7.2

Fuente: Elaboración propia con base en información recuperada de MIDE, disponible en www.seplan.app.jalisco.gob.mx

- De acuerdo a la información contenida en
- Monitoreo de Indicadores de Desarrollo del Desarrollo de Jalisco (MIDE), sólo existe 1 caso reportado sobre violencia entre iguales en el ámbito escolar registrados en las escuelas de educación básica.
-
- Para el 2015 existían 29 personas alfabetizadas; es decir, 29 personas de 15 o más años de edad que no sabe leer ni escribir un recado. Para el 2016 se informa que eran 12, mientras que en el 2017 fueron 13 y 45 en el 2018.
- En el 2017 se reporta el mayor porcentaje de abandono escolar en educación media superior, representando el 13.06%.
-

- Históricamente, en el nivel de secundaria, es donde se presenta el porcentaje de absorción más bajo; en el caso del 2014 y 2015, el porcentaje era el máximo; sin embargo, en el 2016 y 2017 bajó nuevamente. Lo anterior, significa que, en el 2016, el porcentaje de alumnos inscritos en secundaria fue 0.97% menor a la cantidad de egresados en el 2015. Y en el 2017, ese porcentaje fue de 6.31%.
-
- En la tabla 6 presenta una tabla con los datos del porcentaje de población atendida, que es la demanda atendida entre la demanda potencial):

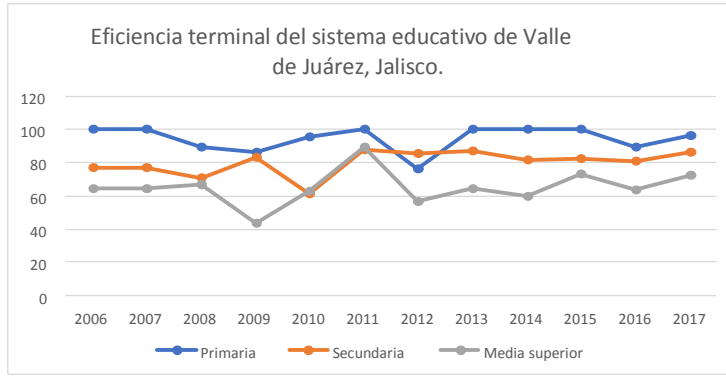
Tabla 6: Población atendida. Valle de Juárez, Jalisco. 2006-2017.

Indicador	Porcentaje de población atendida											
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Demanda potencial en educación media superior	100	100	88.31	94.04	94.88	100	96.6	96.14	87.9	100	100	93.69
Demanda potencial en educación preescolar	89.34	92.75	100	100	81.42	80.89	71.05	75.1	82.8	79.35	74.85	67.57
Demanda potencial en educación secundaria	87.68	85.4	83.58	84.46	88.05	92.41	90.68	89.37	95.8	96.27	93.73	90.32

Fuente: Recuperado de MIDE, disponible en www.seplan.app.jalisco.gob.mx

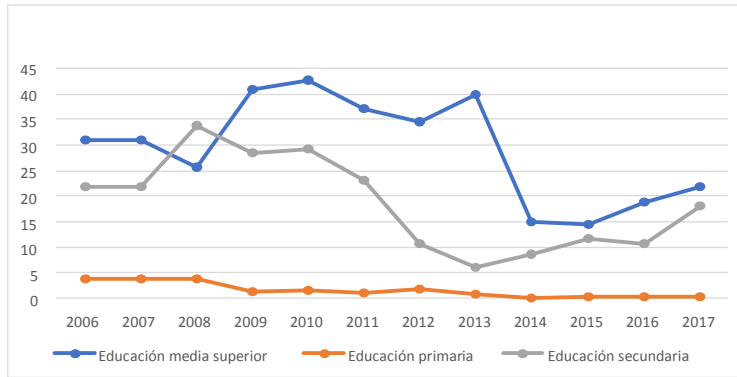
-
- De acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, en Valle de Juárez, el 75.6% de la población de 3 a 5 años, asiste a la escuela.
- Porcentaje superior a la media superior, que asciende a 61.5% (INEGI, 2016).
- Además, Valle de Juárez figura dentro de los principales municipios con mayor tasa de analfabetismo con un 8.4% de la población. Aunque ocupa el lugar 28, igualando el mismo porcentaje con Santa María de los Ángeles.
- Por otro lado, cifras del MIDE, indican que, en general, el menor porcentaje de eficiencia terminal en el sistema educativo, es el relacionado con la educación media superior. (ver imagen 12).
- También, en educación media superior se presenta el mayor porcentaje de reprobación. (ver imagen 13).
- Para finalizar el diagnóstico educativo, a principios del año 2019, se instala un módulo de la Universidad Regional en Valle de Juárez, la cual inició operaciones para inscripción a licenciatura en Administración de Empresas, Contabilidad, Derecho y Comercio Internacional. Además, brindan la opción de cursar el bachillerato con distintas modalidades, así como clases de inglés.

Imagen 12: Comparativo de eficiencia terminal: Valle de Juárez, Jalisco. 2006-2017.



Fuente: Elaboración propia con base en información recuperada de MIDE, disponible en www.seplan.app.jalisco.gob.mx

Imagen 13: Comparativo porcentual de reprobación por nivel educativo: Valle de Juárez, Jalisco. 2006-2017.



Fuente: Elaboración propia con base en información recuperada de MIDE, disponible en www.seplan.app.jalisco.gob.mx/

6.2.3. Salud

Uno de los puntos fundamentales para conocer la situación que guarda la población en el sector salud, es el tema de la derechohabencia a servicios de salud, que de acuerdo con el INEGI puede definirse como el derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas, como resultado de una prestación laboral al trabajador, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro facultativo (voluntario) en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La población derechohabiente entre el 2010 y 2015 creció en un 19.52% debido a las campañas de incorporación al seguro popular, así como el reconocimiento de derechos a las personas económicamente activas que trabajan en alguna actividad económica y remunerada (véase la tabla 7):

Tabla 7: Población derechohabiente en Valle de Juárez, Jalisco.

Población derechohabiente 2015.	
72.4%	Del cual, el 92.3% pertenece al Seguro Popular, el 6.8% al IMSS y 3.2% al ISSSTE.
Población derechohabiente 2019.	
52.88%	Del cual, el 84.45% corresponde a otra institución, que podría ser el Seguro Popular; el 7.93% al IMSS; 3.72% al ISSSTE y el 0.55% no especificado.

Fuente: Elaboración propia con base en información recuperada del Censo de Población y Vivienda 2010, así como los resultados de la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con la información contenida en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2030, la infraestructura municipal en materia de salud desde el 2012 se compone de 3 Unidades de Salud (véase tabla 8): uno en la cabecera municipal, el segundo en Paso de Piedra y el tercero corresponde a la unidad móvil. Ésta última presta servicio a 9 casas de salud: Tuerto, Río de Gómez, El Tigre y el Manzanillo, El Izote, Ojo de Agua del Mezcal, Tacotera, Nogales de Añil y el Algodón.

Tabla 8: Unidades médicas de Salud en Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2019.

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud.	
3	Pertenecientes a Secretaría de Salud Jalisco.

Fuente: Elaboración propia con base en información recuperada del Censo de Población y Vivienda 2010, así como los resultados de la Encuesta Intercensal 2019.

El diagnóstico referente a la salud, se actualizó a través de una solicitud de información a la Secretaría de Salud Jalisco, con la cual se requirió información para conocer la situación. En la tabla 9 se muestra el personal que brinda los servicios de salud pública, en el Municipio:

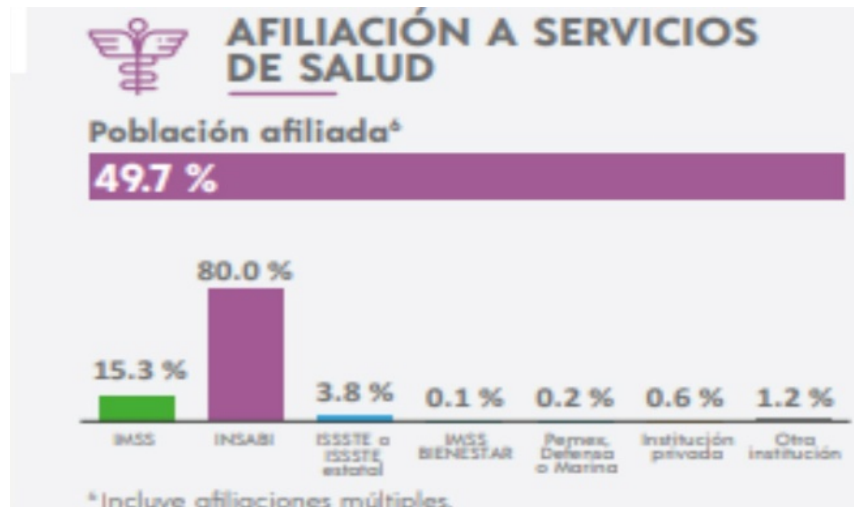


Tabla 9. Recursos humanos destinados al Centro de Salud de Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2018.

Recursos humanos destinados al Centro de Salud de Valle de Juárez, Jalisco.									
Puesto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Coordinador de área	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Médico	1	1	1	1	1	1	1	2	2
Enfermeras	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Becarios	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Administrativos	2	2	2	2	2	1	1	1	2
Cirujano dentista	0	0	0	1	1	1	1	1	1

Fuente: Departamento de Recursos Humanos Región Sanitaria V Sureste Jalisco a través de la Secretaría de Salud Jalisco, 2019.

Es importante resaltar que, a partir del 2019, se cuenta con personal médico disponible las 24 horas, cuyos gastos son cubiertos por el Municipio.

Para continuar con el diagnóstico, en la tabla 10, se muestran las principales causas de vigilancia epidemiológica en el Municipio. De manera simplificada éstas son: infecciones respiratorias agudas; gingivitis y enfermedad periodontal; obesidad; intoxicación por picadura de alacrán; infección de vías urinarias; accidentes leves; úlceras, gastritis y duodenitis; Infecciones intestinales por otros organismos; y, vulvovaginitis:

Tabla 10: Principales causas de vigilancia epidemiológica para Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2018.

Principales causas de vigilancia epidemiológica para Valle de Juárez, Jalisco.					
Año	1	2	3	4	5
2010	Infecciones respiratorias agudas	Úlceras, gastritis y duodenitis	Infección de vías urinarias	Infecciones intestinales por otros organismos	Otitis media aguda
2011	Infecciones respiratorias agudas	Infección de vías urinarias	Intoxicación por picadura de alacrán	Úlceras, gastritis y duodenitis	Infecciones intestinales por otros organismos
2012	Infecciones respiratorias agudas	Intoxicación por picadura de alacrán	Infección de vías urinarias	Accidentes leves	Úlceras, gastritis y duodenitis
2013	Infecciones respiratorias agudas	Gingivitis y enfermedad periodontal	Intoxicación por picadura de alacrán	Accidentes leves	Infecciones intestinales por otros organismos
2014	Infecciones respiratorias agudas	Gingivitis y enfermedad periodontal	Intoxicación por picadura de alacrán	Accidentes leves	Úlceras, gastritis y duodenitis
2015	Infecciones respiratorias agudas	Gingivitis y enfermedad periodontal	Accidentes leves	Intoxicación por picadura de alacrán	Úlceras, gastritis y duodenitis
2016	Infecciones respiratorias agudas	Obesidad	Gingivitis y enfermedad periodontal	Infección de vías urinarias	Vulvovaginitis
2017	Infecciones respiratorias agudas	Obesidad	Infección de vías urinarias	Intoxicación por picadura de alacrán	Accidentes leves
2018	Infecciones respiratorias agudas	Accidentes leves	Infección de vías urinarias	Intoxicación por picadura de alacrán	infecciones intestinales de otros organismos

Fuente: Secretaría de Salud Jalisco. 2019

La Secretaría de Salud lleva a cabo acciones preventivas para disminuir el número de casos mediante campañas informativas de cada tipo de epidemia, por ejemplo el lavado frecuente de manos; cubrirse la boca al toser o estornudar; el uso de toallas de papel ante secreciones respiratorias; el uso de tapabocas; evitar permanecer por jornadas largas en espacios reducidos y con muchas personas; el uso adecuado del cepillo e hilo dental; la importancia de la visita periódica a un dentista; la limpieza del entorno habitacional; el adecuado lavado y desinfección de frutas y verduras; el manejo de alimentos; ingerir abundante agua; así como mantener una higiene corporal correcta y diaria.

Otra práctica de prevención, pero no de enfermedades, es la prevención de embarazos en adolescentes y jóvenes en edad reproductiva. Para ello, en el 2017, se inició con el Programa de Servicios Amigables, a través del cual se realizan pláticas informativas, consultas sobre planificación familiar, consulta a mujeres embarazadas y ferias de salud reproductiva.

Por otro lado, aunque la cantidad de casos de embarazo en adolescentes, no es alarmante (ver imagen 14), este dato debe ser considerado para continuar realizando acciones que permitan difundir la importancia de respetar los ciclos vitales. La mayor cantidad de casos se dio en el 2015 con el registro de 24 embarazos.

Entre los adolescentes vallenses, no es una práctica común el uso supervisado de métodos anticonceptivos; tan sólo hay registro de 14 usuarios de este servicio; mientras que, en el caso de usuarios activos de métodos de planificación familiar, corresponde a 232.

Imagen 14: Número de casos de embarazos en adolescentes, por año, en Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2018.



Ahora bien, analizando la información proporcionada por la SSJ, las 2 principales causas de mortalidad en el Municipio es la diabetes mellitus y enfermedades del corazón; la mayor cantidad de casos de diabetes mellitus fue en 2015 y 2016 con 8 cada año; mientras que para enfermedades del corazón asciende a 15 en el 2016 (ver tabla 11).

Tabla 11. Principales causas de mortalidad general en Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2018.

Año	Principales causas de mortalidad general en Valle de Juárez, Jalisco.				
2010	Diabetes mellitus	Enfermedades del corazón	Tumores malignos	Accidentes	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas
2011	Enfermedades del corazón		Tumores malignos		Diabetes mellitus
2012	Tumores malignos		Enfermedades del corazón		Diabetes mellitus
2013	Diabetes mellitus	Tumores malignos	Enfermedades cerebrovasculares		Enfermedades del corazón
2014	Enfermedades del corazón		Diabetes mellitus		Infecciones respiratorias agudas bajas
2015	Enfermedades del corazón		Diabetes mellitus		Enfermedades del riñón cardiovasculares
2016	Enfermedades del corazón		Diabetes mellitus		Enfermedad del hígado

2017	Diabetes mellitus	Enfermedades del corazón del hígado	
2018	Diabetes mellitus	Enfermedades Tumorales del corazón malignos	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, Homicidio, Enfermedad del hígado

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Secretaría de Salud Jalisco. 2019.

6.2.4. Grupos vulnerables

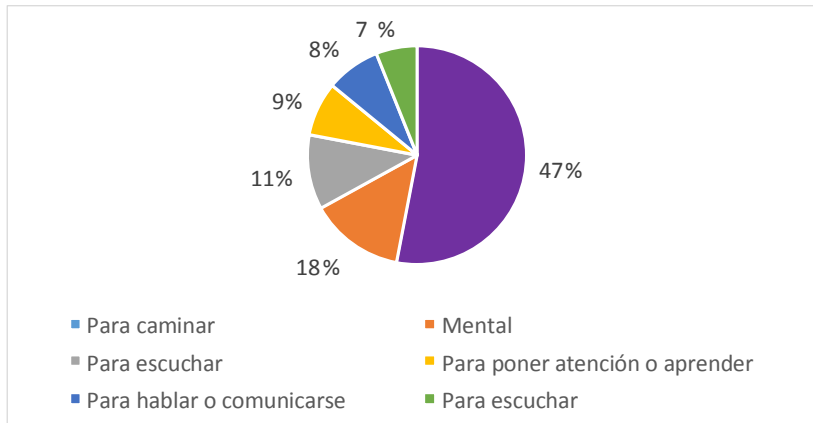
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), reconoce como grupos vulnerables a personas migrantes, víctimas del delito, desaparecidas, con VIH, con discapacidad, grupos étnicos, adultos mayores, mujeres, niños y niñas. Sin embargo, para la realización de este análisis, es necesario considerar las condiciones del municipio para la generación de información o el acceso a aquella que es desagregada hasta ese nivel.

De acuerdo con los resultados del XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010, solo el 5.23% del total de la población municipal para el 2010, presenta alguna discapacidad, excluyendo los casos con limitaciones para ver. De manera concreta, hay 303 casos que cuentan con al menos algún tipo de discapacidad, además hay 81 personas tienen limitaciones para ver, lo cual los convierte en un grupo vulnerable porque su condición se opone u obstaculiza para que participen de manera integral en la sociedad.

En la imagen 15, se muestran los principales tipos de discapacidad en el municipio corresponden a la limitación para caminar o moverse, que es la de mayor impacto, pues poco más del 50% de los casos la poseen; el 14% cuentan con limitación mental; el 11% presentan problemas para escuchar; el 8% presentan restricciones para poner atención o aprender; un porcentaje idéntico presentan problemas para hablar o comunicarse; y, el 6% tienen limitación para atender el cuidado personal.

En la tabla 12, se puede ver qué porcentaje de la población padece por lo menos algún tipo de limitación, tanto a nivel nacional, como estatal y municipal; con ello, se hace visible que a nivel municipal se tiene un mayor porcentaje de población con limitaciones, superando con 1.61 y 1.59%, la representación de esta población nivel estatal y nacional, respectivamente.

Imagen 15: Distribución porcentual de los casos por tipo de limitación. Valle de Juárez, Jalisco. 2020.



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación Municipal de Valle de Juárez, basado en la información contenida en el Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD), INEGI.

Es importante considerar que dentro de la infraestructura y modernización que requiere el Municipio, es el acondicionamiento para personas con discapacidad.

Tabla 12: Población total que padece algún tipo de limitación.

Población Total con por lo menos algún tipo de limitación			
Lugar	Población Total	Población con algún tipo de limitación	%
Nacional	112336538	5018340	4.47
Jalisco	7350682	326304	4.44
Valle de Juárez	5798	351	6.05

Fuente: Fuente: Elaboración propia, con base al Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).

En el caso de los adultos mayores, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece que a la edad de 60 años se considera a una persona adulta mayor. Considerando esta definición, en Valle de Juárez hay 929 personas mayores a 60 años, de los cuales, el 48.12% son hombres y el 51.88%, mujeres (ver tabla 13).

Tabla 13: Población mayor a 60 años en Valle de Juárez, Jalisco.

2018

Población masculina de 60 años y más	Población femenina de 60 años y más	Población de 60 años y más
447	482	929

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del IIEG.

Ahora bien, analizando la información respecto a la cantidad de niñas y niños que habitan nuestro Municipio, tenemos que el 21% de la población total pertenecen a la niñez; el 53.50% de esa población son hombres y, el 46.50%, mujeres:

Tabla 14: Población mayor a 60 años en Valle de Juárez, Jalisco. 2015

Población de 0 a 12 años	Población masculina de 0 a 12 años	Población femenina de 0 a 12 años
1127	603	524

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del IIEG.

Otro de los sectores vulnerables es la población migrante. La migración es fenómeno social importante para el Estado de Jalisco, así como para Valle de Juárez. De acuerdo con los indicadores de la CONAPO, para el año 2010 tiene un índice de intensidad migratoria alta (véase imagen 16).

De acuerdo a la información obtenida del IIEG (2018), en el 2010:

El 16.07% de las viviendas del municipio recibieron remesas en ese año;

El 7.48% se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010);

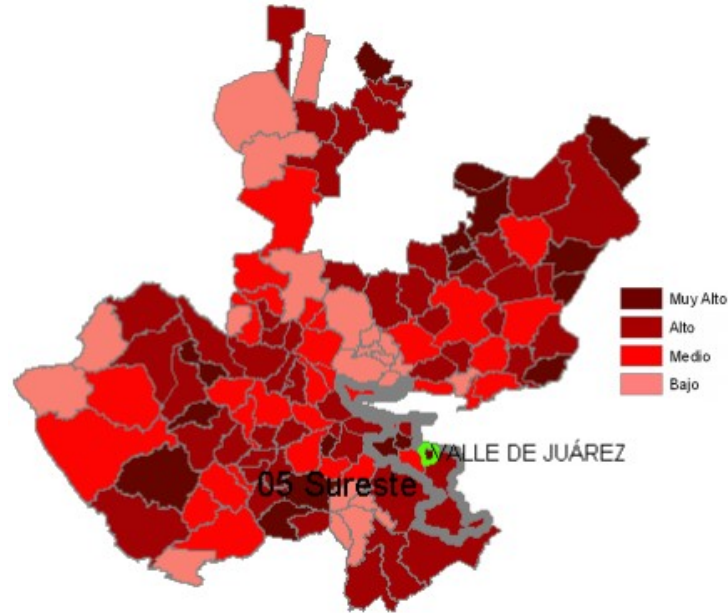
El 2.83% de las viviendas registraron migrantes circulares del quinquenio anterior; y

El 12.62% de las viviendas contaban con migrantes de retorno.

Es importante mencionar que, el cálculo anterior al aquí presentado, fue hecho en el año 2000, y para ese entonces, el municipio pertenecía a la gama de muy alto índice de intensidad migratoria, ocupando el 9º lugar a nivel estatal (IIEG: 2018).

En términos de la medición realizada por la CONAPO, a nivel nacional, en el 2010 se registró una disminución importante en la percepción de remesas, respecto al 2000; para el estado de Jalisco, esa reducción fue del 2.6%. Y en términos de porcentaje de viviendas con emigrantes, la reducción en Jalisco fue de 4.1%, sólo por mencionar la tendencia.

Imagen 16: Grado de intensidad migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2010.



Fuente: IIEG. (mayo 2018). Valle de Juárez. Diagnóstico del Municipio. Recuperado de www.iieg.gob.mx

De acuerdo con la información estadística para el 2019, había 0.7% de población indígena en el Municipio, correspondiente a 14 personas que vivían en los hogares censados.

El análisis del tipo y calidad de servicios ofrecidos a estos sectores poblacionales, se realiza a lo largo del presente diagnóstico, identificando sus carencias y fortalezas.

6.2.5. Cultura

El Municipio de Valle de Juárez, a través del H. Ayuntamiento y la Dirección de Cultura, realiza los convenios y gestiones concernientes a la expresión artística y desarrollo cultural del municipio.

Existen espacios destinados para las expresiones artísticas y culturales:

Casa de la Cultura,

DIF Municipal,

Unidades deportivas,

Plaza en cada una de las localidades principales

La Placita

El Malecón

Parque Infantil

Explanada del Mercado de Artesanías

Explanada de parque lineal

Las actividades culturales están inmersas en la realización y celebración de festividades conmemorativas y/o tradicionales, como lo son los desfiles conmemorativos del 24 de febrero, 21 de marzo, 16 de septiembre y 20 de noviembre, en los que participan todas las instituciones educativas del municipio con algo acorde a la fecha.

También se realizan torneos deportivos; eventos varios en la plaza principal, que van desde bailables, números musicales, concursos diversos, kermeses, entre otros. Durante el mes de la Expo-Feria de la Cemita y la celebración del Día del Niño; en mayo, el motivo son las Fiestas Patronales, el día de las Madres y del maestro.

6.2.6. Deporte

La práctica de deporte en el Municipio ha resultado ser un reto para las últimas administraciones municipales, a pesar de contar con espacios destinados a ello y la inversión en ese rubro, los resultados han sido pocos: La sociedad no utiliza los espacios para formalizar la práctica de algún deporte.

Tan sólo en el 2018, con el objetivo de disminuir el involucramiento de los jóvenes con el alcohol y las drogas, se destinó \$681,181.00 al deporte. Con ello se logra mantener a los equipos infantiles que con normalidad practican fútbol.

A finales del 2018 y principios del 2019, se llevaron reuniones para consolidar una política intermunicipal para atacar esta situación en Municipios de la región. Resultado de ello, en Valle de Juárez, lograron consolidarse varios equipos de fútbol varonil y femenino, que han estado interactuando de manera formal con los otros equipos pertenecientes a los Municipios de la Región Sureste del Estado de Jalisco.

Aunado a ello, en junio de 2019, en coordinación con el Gobierno del Estado inicia el programa de COPA Jalisco 2019, cuyo objetivo es “fomentar el deporte y la construcción de comunidad en Jalisco, transmitiendo la identidad de cada municipio a través de la pasión por el fútbol.” (Gobierno de Jalisco, 2019).

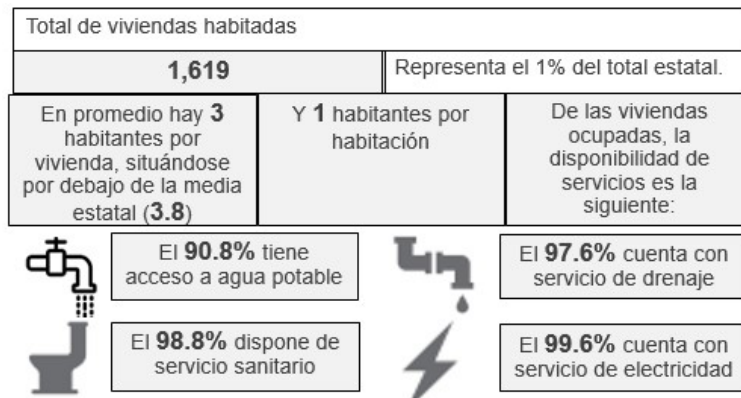
6.2.7. Vivienda

En la siguiente imagen (17) se muestran las principales características de la vivienda en Valle de Juárez, en la cual se puede visualizar que el principal problema es el acceso al agua potable, aunque no se puede dejar de lado la necesidad de satisfacer la demanda de drenaje, servicio sanitario y electricidad, según las cifras de la Encuesta Intercensal (INEGI: 2020).

Otra característica importante a considerar, son los materiales de construcción de la vivienda, en ese sentido, el 0.1% del total de viviendas están construidas con materiales precarios en paredes; el 0.4% en techos y el 1.7% cuenta con piso de tierra.

Es factible resaltar que, el 66.9% de las viviendas, son habitadas por sus propietarios, como se muestra en la imagen 18. Y uno de los principales problemas es la práctica de renta o préstamo de vivienda, que, aunque no se cuenta con una cifra, se sabe que no todas las viviendas desocupadas por sus propietarios, son rentadas o prestadas.

Imagen 17: Principales características de la vivienda en Valle de Juárez, Jalisco. 2015



Fuente: Elaboración propia con base en información recuperada de los principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015.

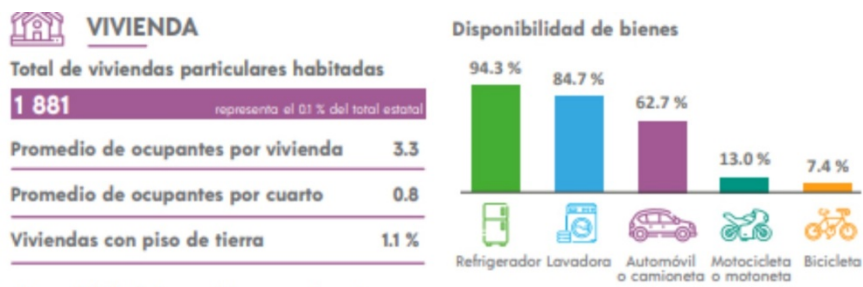
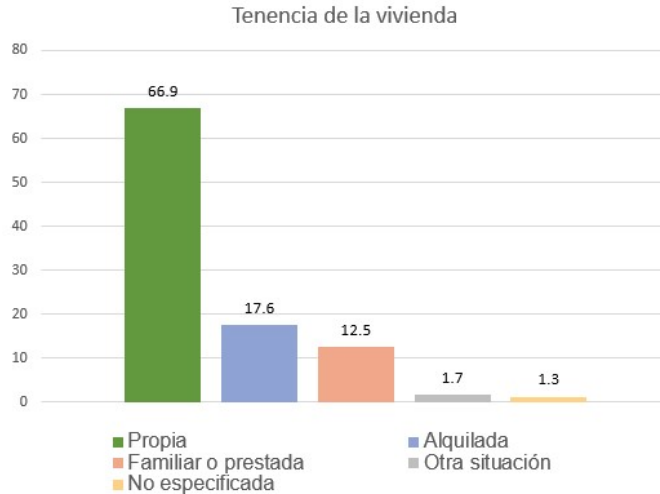


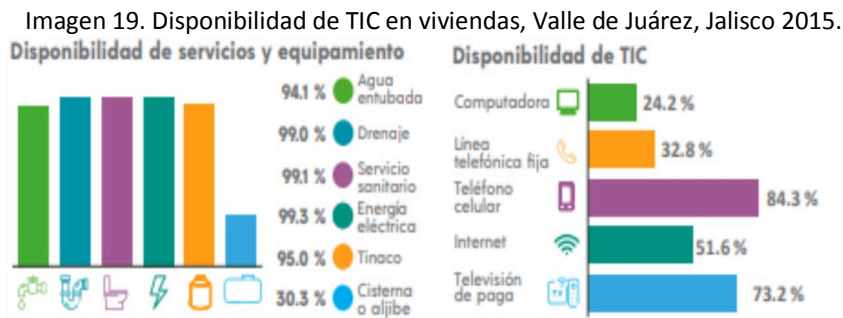
Imagen 18: Tenencia de vivienda en Valle de Juárez, Jalisco 2015 a 2020.



Fuente: INEGI. (2016). Panorama sociodemográfico de Jalisco 2015.
 Recuperado de www.internet.contenidos.inegi.org.mx

Desde la Administración Municipal 2012-2015, dando continuidad en la 2015-2018 y 2018-2021 y en la actual administración, se llevó a cabo un programa de regularización de predios urbanos, en el que básicamente se realizaban las gestiones y trámites necesarios para que los propietarios de una vivienda o predio que no pudieran comprobar legalmente la propiedad, pudieran hacerlo. En el último año, 2018, se realizó la gestión de 280 lotes, dejando así una cifra mínima pendiente de regularización. Además de programas de apoyo con un lote a diversas familias con la finalidad de que construyan un hogar, Dentro de la disponibilidad y/o accesibilidad de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), tenemos que el 73% de las viviendas ocupadas cuentan con televisión de paga; el 72.3% con teléfono celular; el

54.1% con pantalla plana; el 44.7% con teléfono fijo; el 3.7% con servicio de internet; y, el 25.8% con computadora, siendo ésta la menos común en los hogares vallenses (véase imagen 19).



Fuente: INEGI. (2016). Panorama sociodemográfico de Jalisco 2020.
 Recuperado de www.internet.contenidos.inegi.org.mx

Sin embargo, en términos de ahorro de energía las acciones a las que han recurrido los propietarios y/o jefes y jefas de familia, en mayor medida es la utilización de focos ahorradores, representando el 38.5% de las viviendas habitadas; en seguida, con el 22% se sitúa el calentador solar, y; el 0.8% cuenta con paneles solares (INEGI, 2018).

Ahora bien, la jefatura familiar es indispensable resaltar, ya que, en el Municipio, el 28.5% de los hogares tienen jefatura femenina, y éste se sitúa en el lugar 25 a nivel estatal.

6.2.8. Marginación

El índice de marginación municipal, es un índice construido por la CONAPO, y debido a los elementos que considera, así como los componentes que lo integra, no es posible realizar una comparación a través del tiempo.

A continuación, se presenta el porcentaje de la población por indicador o dimensión estructural, para el Municipio de Valle de Juárez en el año 2015 (CONAPO: 2015):

Falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más 9.95% y población sin primaria completa de 15 años o más, 33.99%).

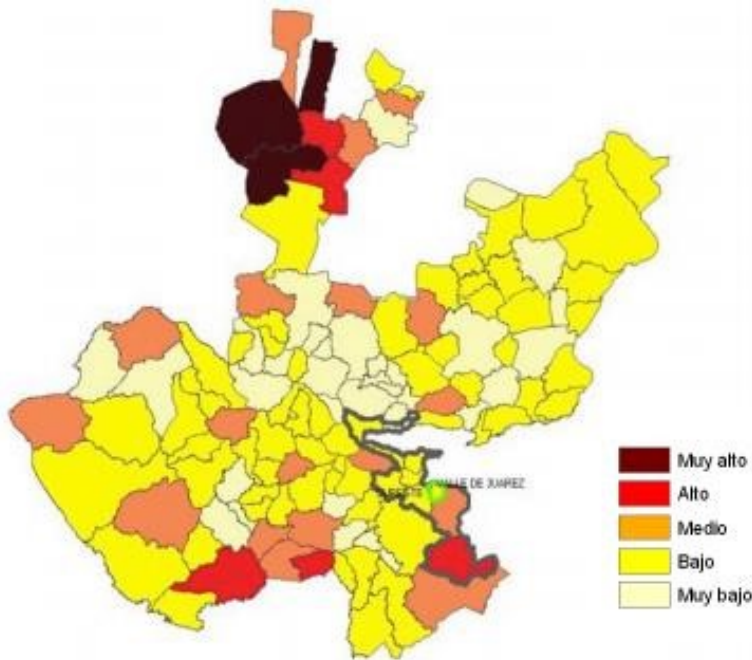
Residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada 8.32%, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo 3.33%, con piso de tierra 2.33%, sin disponibilidad de energía eléctrica 2.4% y con algún nivel de hacinamiento 22.48%).

Percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos 46.26%).

En la imagen 20, se muestra el índice de marginación por municipio, calculado en el 2015 por la CONAPO. En dicha imagen, se puede apreciar que, Valle de Juárez está considerado con un índice de marginación bajo como la media estatal:

El IIEG realizó el cálculo para las principales localidades, en ese sentido, Valle de Juárez (cabecera municipal), Paso de Piedra y Ojo de Agua del Picacho, tienen un grado de marginación bajo.

Imagen 20: Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2015.



Fuente: IIEG. (mayo 2018). Valle de Juárez. Diagnóstico del Municipio. Recuperado de www.iieg.gob.mx

Sin embargo, en el caso de la localidad de Buenavista, su índice es medio; y para el Moral, es alto. Ambas localidades se caracterizan por tener más población analfabeta. Dicha situación se convierte en una prioridad para solventar en el largo plazo.

6.3. Eje de Desarrollo Económico

6.3.1. Desarrollo rural

De acuerdo con la información oficial del INEGI, en la comparación de la Carta de Uso de Suelo para el Municipio de Valle de Juárez de 2010, 2013 y 2016, tiene una superficie territorial de 10500.22 hectáreas. Su territorio, de acuerdo con la última actualización (2016), el 19.50% de su territorio es destinado para agricultura de temporal anual, el 18.96% es bosque, el 20.82% es pastizal y el 36.47% corresponde a vegetación secundaria.

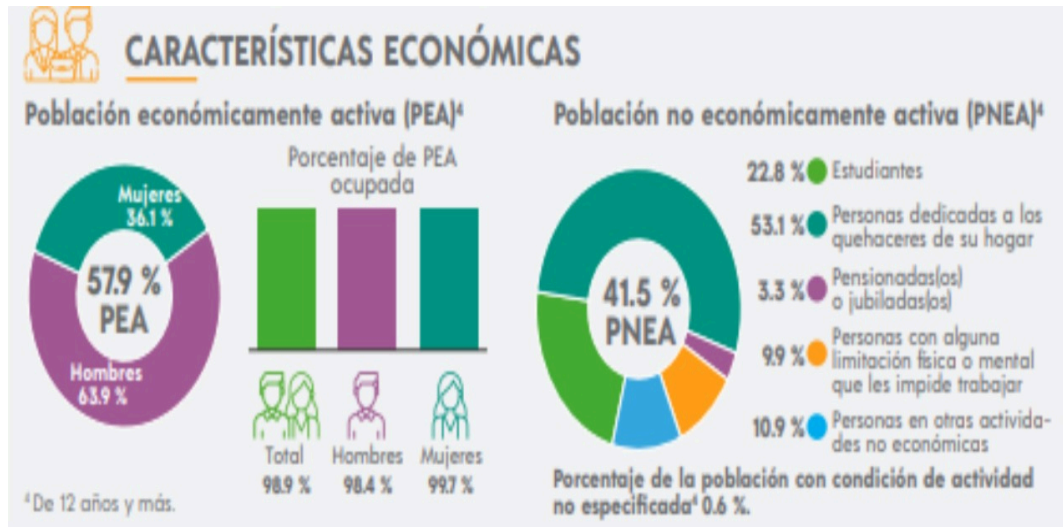


Tabla 15. Comparativo de uso de suelo y vegetación (has) para Valle de Juárez, Jalisco. 2013 y 2016.

Uso de suelo y vegetación del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.

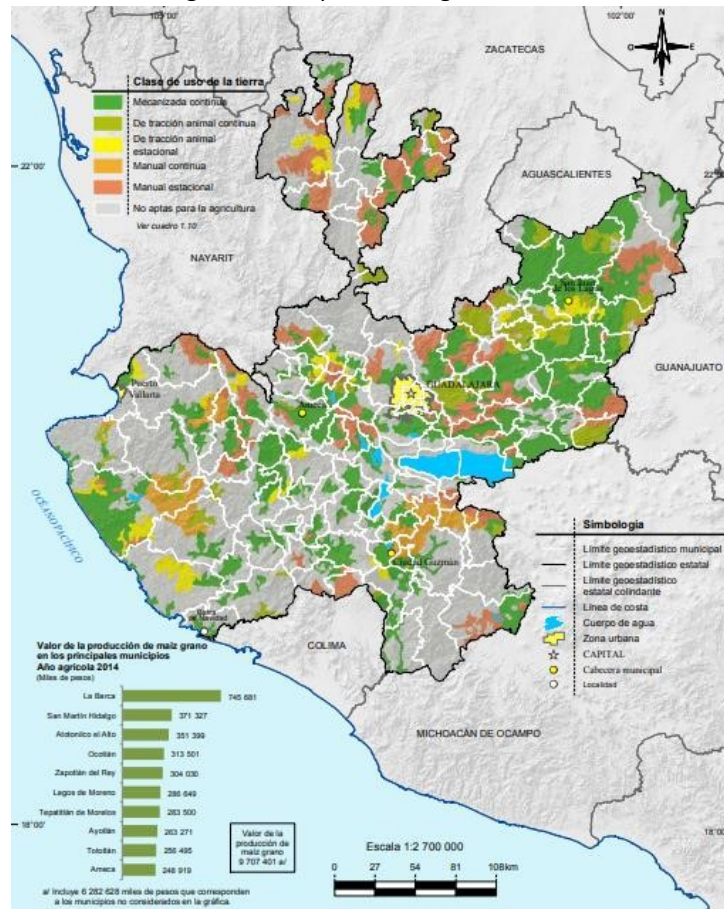
Descripción	Área (Has)	
	2013	2016
Agricultura de temporal anual	2176.52	2048.03
Cuerpo de agua	219.30	311.37
Bosque de encino-pino	430.18	430.18
Bosque de pino	1532.28	1561.08
Pastizal cultivado		181.85
Pastizal inducido	2032.74	2003.94
Zona urbana construída	97.61	134.04
Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino-pino	220.32	220.32
Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino	210.76	210.76
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino	1100.53	1300.98

Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino	0.86	0.86
Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia	2278.67	2096.83
Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino	200.44	

Fuente: IIEG, 2019.

En el caso de los cuerpos de agua, existe una diferencia entre los años analizados, de 2.97 has. En la siguiente imagen se presenta el uso de suelo potencial Agrícola para el Estado de Jalisco:

Imagen 21: Uso potencial agrícola: Jalisco.



Fuente: INEGI. (2015). Anuario estadístico y geográfico de Jalisco 2015. Recuperado de www.internet.contenidos.inegi.org.mx

A través de esta imagen, se puede identificar que el Municipio de Valle de Juárez, de acuerdo a los estudios levantado por el INEGI, de norte a sur, tiene uso manual estacional, manual continuo y no apto para la agricultura.

En promedio, 2945.48 hectáreas, fueron utilizadas para fines agrícolas, entre el 2010 y 2017, de acuerdo con información proporcionada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) a través de una solicitud de información al IIEG. En la tabla 16 se muestra la superficie sembrada por año, de acuerdo al tipo de cultivo; los principales tipos de cultivo son maíz forrajero, pastos y praderas

Tabla 16. Superficie sembrada por tipo de cultivo (has) para Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2017-2020.

Cultivo	Superficie Sembrada (Has)								
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2020
Aguacate	58.50	58.50	58.50	38.00	34.10	51.90	60.90	69.90	
Avena forrajera	75.00	81.00	57.00	74.00	57.00	56.00	55.00	44.00	
Cebada forrajera	95.00	65.00	35.00	56.00	19.00	19.00	15.00	5.00	
Durazno	44.00	32.00	32.00	32.00	32.00	5.00	5.00	5.00	
Garbanzo forrajero	52.00	37.00	25.00	37.50	23.00	26.00	25.00	27.00	
Maíz forrajero en verde	375.00	382.00	1,308.00	1,316.00	1,320.00	1,324.00	1,300.00	1,320.00	
Maíz forrajero seco	988.00	994.00							
Maíz grano	352.00	345.00	313.00	313.00	310.00	317.00	340.00	370.00	
Manzana					5.00	5.00	5.00	5.00	
Pastos y praderas	958.00	998.00	998.00	998.00	1,058.00	1,108.00	1,203.00	1,258.00	
Total:	2,997.50	2,992.50	2,826.50	2,864.50	2,858.10	2,911.90	3,008.90	3,103.90	

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

En la siguiente tabla (17) se muestra la superficie cosechada por tipo de cultivo, los cultivos con mayor superficie cosechada son también el maíz forrajero, pastos y praderas. Mientras que en la tabla 18 se muestran los resultados del comparativo entre la superficie sembrada y la cosechada, el cultivo que ha presentado diferencia en todos los años analizados, es el aguacate.

Tabla 17. Superficie cosechada por tipo de cultivo (has) para Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2017.

	Superficie Cosechada (Has) Cultivo							
	2010	2011	2012	2013	2014	2016	2018	2020
Aguacate	8.00	37.20	22.60	14.00	12.60	31.80	38.80	41.80
Avena forrajera en verde	75.00	81.00	57.00	74.00	57.00	56.00	55.00	44.00
Cebada forrajera en verde	95.00	65.00	35.00	56.00	19.00	19.00	15.00	5.00
Durazno	44.00	32.00	32.00	32.00	32.00	5.00	5.00	5.00
Garbanzo forrajero	52.00	37.00	25.00	37.50	23.00	26.00	25.00	27.00
Maíz forrajero en verde	375.00	382.00	1,308.00	1,316.00	1,320.00	1,149.00	1,300.00	1,320.00
Maíz forrajero seco	978.00	994.00						
Maíz	352.00	345.00	313.00	313.00	310.00	317.00	340.00	370.00
Manzana					0.00	0.00	0.00	2.00
Pastos y praderas	944.50	998.00	998.00	998.00	1,058.00	1,108.00	1,203.00	1,258.00
Total:	2,923.50	2,971.20	2,790.60	2,840.50	2,831.60	2,711.80	2,981.80	3,072.80

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Tabla 18. Diferencia entre superficie sembrada y superficie cosechada, por tipo de cultivo (has), para Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2020.

Cultivo	Diferencia entre superficie sembrada y cosechada (Has)								
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Aguacate	50.5	21.3	35.9	24	21.5	20.1	22.1	28.1	
Avena forrajera en verde	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cebada forrajera en verde	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Durazno	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garbanzo forrajero	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Maíz forrajero en verde	0	0	0	0	0	175	0	0	0
Maíz forrajero seco	10	0	0	0	0	0	0	0	0
Maíz	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Manzana	0	0	0	0	5	5	5	3	
Pastos y praderas	13.5	0	0	0	0	0	0	0	0
Total:	74	21.3	35.9	24	26.5	200.1	27.1	31.1	

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Los cultivos que presenta mayor producción es el maíz forrajero, los pastos y praderas (ver tabla 19). Debido a la producción, el producto que genera mayor valor es el maíz forrajero (ver tabla 20); el año con mayor valor de la producción es el 2017 (ver tabla 21), y; el cultivo con mayor precio por tonelada de producción es el aguacate, seguido del durazno.

Tabla 19. Producción por tipo de cultivo (ton) para Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2020.

	Producción (toneladas) Cultivo							
	2010	2011	2012	2013	2014	2016	2018	2020
Aguacate	50.50	212.56	158.78	95.20	88.20	212.38	424.78	464.84
Avena forrajera en verde	1,642.80	1,729.40	1,236.05	1,625.20	1,248.40	1,207.50	1,193.66	927.58
Cebada forrajera en verde	2,031.50	1,350.20	734.75	1,167.90	404.60	397.20	311.90	100.90
Durazno	245.90	182.40	186.24	176.00	182.40	28.45	28.80	29.00
Garbanzo forrajero	156.00	85.10	58.75	89.25	54.74	54.60	53.75	64.80
Maíz forrajero en verde	9,750.00	7,525.40	26,814.00	30,136.40	29,700.00	25,909.95	28,115.00	29,238.00
Maíz forrajero seco	9,740.88	8,349.60						
Maíz grano	970.33	809.90	1,095.50	1,095.50	1,111.00	1,166.78	1,120.90	1,515.80
Manzana					0.00	0.00	0.00	10.02
Pastos y praderas	16,321.83		17,157.70	18,455.40	19,605.00	20,519.16	28,204.35	26,432.00
Total:	40,909.7437,	445.5647,	441.7752,	840.85	52,394.34	49,496.02	59,453.14	58,782.94

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Tabla 20. Valor de la producción por tipo de cultivo (miles de pesos) para Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2020.

Valor de la Producción (miles de pesos)

Cultivo	2010	2011	2012	2013	2014	2016	2018	2020
Aguacate	450.90	1,966.18	2,830.78	637.20	1,044.05	4,166.65	8,881.31	9,559.30
Avena forrajera en verde	808.82	863.56	623.51	840.98	655.42	658.98	655.53	531.37
Cebada forrajera en verde	1,022.20	693.68	380.01	587.01	212.86	217.77	173.93	59.03
Durazno	2,177.00	1,760.16	1,694.78	880.00	1,355.51	349.94	372.27	346.25
Garbanzo forrajero	202.02	110.63	57.58	88.18	46.53	40.13	49.72	55.97
Maíz forrajero en verde	5,265.00	4,138.97	15,015.84	23,284.59	16,780.50	15,442.33	17,009.58	18,661.74
Maíz forrajero seco	18,264.15	15,864.24						
Maíz grano	2,536.02	3,948.15	4,342.07	3,483.73	3,532.20	4,057.63	4,090.08	5,364.18
Manzana				4,935.05	0.00	0.00	0.00	94.69
Pastos y praderas	4,148.42	441.67	3,898.82		5,474.23	6,116.51	7,510.50	9,189.88
Total:	34,874.53	33,787.24	28,843.39	34,736.74	29,101.30	31,049.94	38,742.92	43,862.41

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Tabla 21. Precio de producción por tipo de cultivo (ton/miles de pesos), para Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2020.

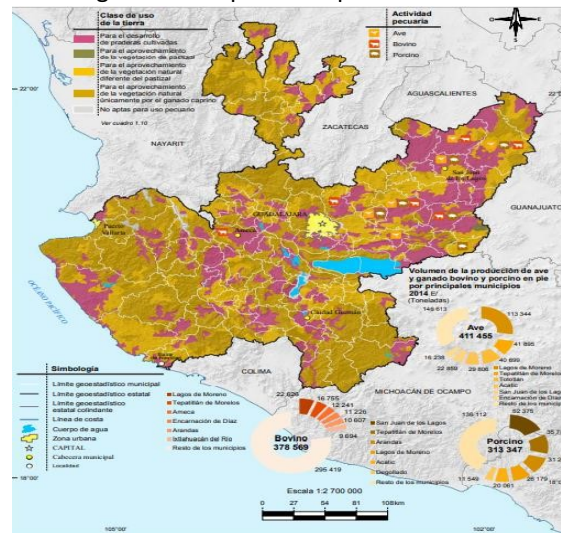
Cultivo	Precio de producción (ton/miles de pesos)								
	2010	2011	2012	2013	2014	2016	2018	2020	
Aguacate	8.93	9.25	17.83	6.69	11.84	19.62	20.91	20.56	
Avena forrajera en verde	0.49	0.50	0.50	0.52	0.53	0.55	0.55	0.57	
Cebada forrajera en verde	0.50	0.51	0.52	0.50	0.53	0.55	0.56	0.59	
Durazno	8.85	9.65	9.10	5.00	7.43	12.30	12.93	11.94	
Garbanzo forrajero	1.30	1.30	0.98	0.99	0.85	0.73	0.93	0.86	

Maíz forrajero en verde	0.54	0.55	0.56	0.77	0.57	0.60	0.61	0.64
Maíz forrajero seco	1.88	1.90						
Maíz grano	2.61	4.87	3.96	3.18	3.18	3.48	3.65	3.54
Manzana								9.45
Pastos y praderas	0.25	0.26	0.23	0.00	0.28	0.30	0.27	0.35

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Ahora bien, analizando la información del sector pecuario, se presenta la siguiente imagen sobre el uso potencial pecuario para el Estado de Jalisco. En el cual se tiene catalogado a Valle de Juárez como de aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal y el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino:

Imagen 22: Uso potencial pecuario: Jalisco.



Fuente: INEGI. (2015). Anuario estadístico y geográfico de Jalisco 2015. Recuperado de www.internet.contenidos.inegi.org.mx

La tabla 22 muestra la producción por especie del 2010-2017-2020. El principal producto de ganado en pie son los bovinos, pollo o gallina; de productos de carne en canal es bovino y porcino; así como huevo en plato. Y el tipo de leche es proveniente de ganado bovino (ver tabla 23).

Tabla 22. Producción pecuaria por especie (ton), para Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2017.

Ganado en pie

Producto/ Especie	2010	2011	2012	2013	2014	2016	2018	2020
Bovino	1,388.09	1,377.16	1,399.19	1,394.90	1,404.62	1,414.82	1,350.24	1,517.35
Porcino	304.59	313.47	317.23	317.80	318.12	325.50	332.78	383.17
Ovino	4.50	4.43	4.61	4.70	4.68	4.79	4.73	6.33
Caprino								
Subtotal	1,697.18	1,695.05	1,721.03	1,717.40	1,727.42	1,745.10	1,687.75	1,906.85

Producto/ Especie	2010	2011	2012	2013	2014	2016	2018	2020
Ave	116.55	116.766	122.812	122.188	54.628	71.621	71.488	84.77
Guajolote								
Subtotal	116.55	116.766	122.812	122.188	54.628	71.621	71.488	84.77

Carne en canal

Producto/ Especie	2010	2011	2012	2013	2014	2016	2018	2020
Bovino	754.99	754.83	754.89	755.36	755.47	758.55	759.67	852.26
Porcino	235.04	234.90	234.92	234.91	234.88	242.70	243.09	286.60
Ovino	2.37	2.37	2.40	2.40	2.43	2.42	2.43	3.29
Caprino								
Ave	89.97	89.96	90.02	90.04	41.71	54.19	54.01	63.43
Guajolote								
Subtotal	1,082.37	1,082.06	1,082.23	1,082.70	1,034.49	1,057.86	1,059.20	1,205.58

Otros Productos

Producto/ Especie	2010	2011	2012	2013	2014	2016	2018	2020
Huevo para plato	71.68	71.68	71.70	71.61	35.70	43.20	42.99	50.23
Miel	1.54	1.55	1.54	1.56	1.56		1.23	
Cera	0.15	0.16	0.16	0.16	0.07		0.08	
Lana								
Subtotal	73.37	73.39	73.39	73.33	37.32	43.20	44.30	50.23

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Tabla 23. Producción pecuaria por especie (miles de litros), para Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2016-2020.

Producto/ Especie	Leche (miles de litros)							
	2010	2011	2012	2013	2014	2016	2018	2020
Bovino	2,671.99	2,671.37	2,672.57	2,671.20	2,639.05	2,677.47	2,680.33	2,948.76
Caprino								
Subtotal	2,671.99	2,671.37	2,672.57	2,671.20	2,639.05	2,677.47	2,680.33	2,948.76

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Otro tema importante para el desarrollo rural es la pesca, el principal producto obtenido es tilapia, es sembrada en la Presa Ingeniero Villaseñor, así como en otros cuerpos de agua del Municipio. Su consumo, prácticamente se destina a los municipios colindantes del Estado de Michoacán.

Este apartado queda un tanto desprotegido, debido a la falta de fuentes de información al respecto.

6.3.2. Industria, comercio y servicios

Pasando al análisis básico de la economía a través de empresas, la información existente más reciente, corresponde al año 2018, la cual puede ser consultada en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, y para efectos de este diagnóstico, la información es presentada en la tabla 24.

Valle de Juárez tiene un registro de 423 unidades económicas: el mayor porcentaje de establecimientos son los relacionados al comercio al por menor con una representación de 37.35%, correspondiendo a 158 empresas. En segundo lugar, con 14.66%, se sitúan las unidades económicas dedicadas a servicios, exceptuando a las actividades gubernamentales. Y, en tercer lugar, con una representación de 13.48%, las industrias manufactureras que son 57, según la información obtenida.

ACTIVIDAD ECONOMICA	Porcentaje de establecimientos por actividad económica
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	0.24
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.	0.47
Industrias manufactureras.	13.48
Comercio al por mayor.	4.26
Comercio al por menor.	37.35
Transporte, correos y almacenamiento.	0.47
Información en medios masivos.	0.47
Servicios financieros y de seguros.	1.65
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes, muebles e intangibles.	0.95
Servicios profesionales, científicos y técnicos.	0.95

Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	1.42
Servicios educativos.	2.6
Servicios de salud y de asistencia social.	4.49
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos.	1.89
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	10.87
Otros servicios excepto actividades gubernamentales.	14.66
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.	3.78

Tabla 24: Unidades económicas, de acuerdo al tipo de actividad. Valle de Juárez, 2015.

Fuente: INEGI. (2015). México en cifras. Recuperado de www.inegi.org.mx

De esta manera, se valida que la principal ocupación económica en el Municipio es el comercio y los servicios.

6.3.3. Financiamiento productivo

Dada la capacidad y atribuciones que tienen los Ayuntamientos, pueden servir como intermediarios o informantes sobre los programas de financiamiento productivo, a fin de beneficiar a los diversos sectores de su Municipio.

Tabla 25. Créditos otorgados por FOJAL a emprendedores de Valle de Juárez, Jalisco. 2006-2018

Créditos otorgados por el FOJAL

Valle de Juárez, Jalisco.

Año	Monto (pesos)	Número de créditos	Número de emprendedores capacitados	Unidades rurales económicas apoyadas con activos productivos
2006	503871.80	2	0	0
2007	97000.00	2	16	12
2008	1586981.00	28	21	22
2009	1223072.00	35	59	17
2010	1651164.00	50	65	23
2011	2456166.00	63	47	37
2012	2321417.00	53	18	2
2013	1583263.00	23	4	17
2014	1064534.00	15	13	19
2015	1725852.51	19	130	21
2016	3047580.00	20	0	0
2017	2794000.00	12	17	0

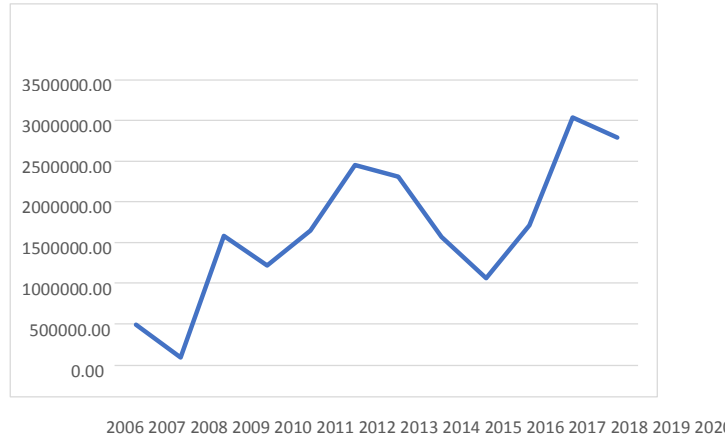
Fuente: Elaboración propia con base en información recuperada de en www.seplan.app.jalisco.gob.mx

En la tabla 25 se muestra la información correspondiente al Municipio de Valle de Juárez, considerando que sólo existe una institución que ha otorgado créditos a los empresarios, o sólo se cuenta con la estadística de ella, Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL).

En el año 2018, es donde se registró el mayor monto en crédito otorgado, correspondiente a \$3,047,580.00 pesos (ver imagen 23); sin embargo, el mayor número de créditos fue en 2011, con 63 otorgados; mientras que en el 2006 y 2007, sólo fueron registrados 2, en cada año.

Imagen 23: Créditos otorgados por FOJAL a emprendedores de Valle de Juárez, Jalisco, de acuerdo al monto. 2006-2018.

Monto de créditos otorgados a empresarios de Valle de Juárez, Jalisco, por FOJAL (pesos)



Fuente: Elaboración propia con base en información recuperada de en www.seplan.app.jalisco.gob.mx

A través de FOJAL también se beneficia a los empresarios con capacitaciones. Y, de acuerdo a la información existente, en el 2015, se registró el mayor número de emprendedores capacitados; no, así en el 2006 y 2016, que no cuentan con ninguno.

Otro aspecto importante en la economía municipal, es relacionado con la inversión y capacitación de las unidades económicas del sector rural. Bajo este sentido, 170 fueron apoyadas con activos productivos entre el 2006 y 2017, siendo en el 2011 cuando más beneficiadas hubo.

En general, durante el periodo analizado, el Municipio fue beneficiado por 322 créditos con un monto total de 20'054,901.31 pesos (veinte millones cincuenta y cuatro mil novecientos un 31/100 peso).

6.3.4. Empleo y capacidades del capital humano

De acuerdo con los tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, en Valle de Juárez, el 37.6% de la población es ocupada; es decir, sólo 2226 habitantes son quienes, para ese año, estuvieron participando en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio (INEGI: 2018).

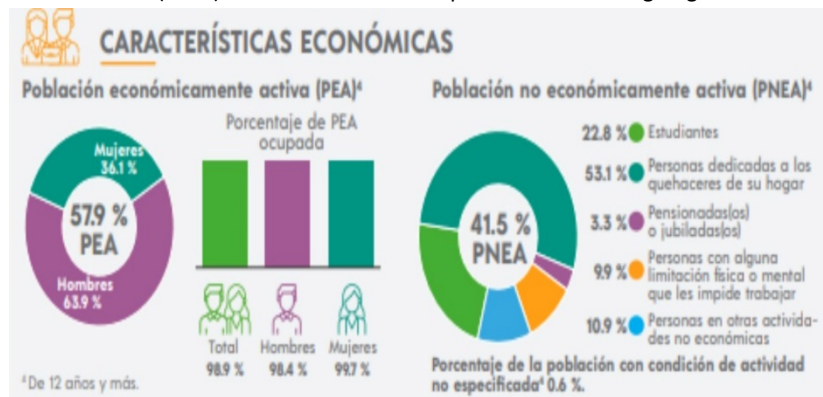
En la tabla 26 se puede observar el porcentaje de hombres y mujeres asalariados, que incluye a empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago; y, no asalariados, que son empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago:

Tabla 26: Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo. Valle de Juárez, Jalisco. 2015.

Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo: Valle de Juárez, 2015.

Sexo	Población ocupada	Posición en el trabajo		
		Trabajadores asalariados	Trabajadores no asalariados	No especificado
Total	2026	56.22	41.81	1.97
Hombres	1346	55.87	42.79	1.34
Mujeres	680	56.91	39.85	3.24

Fuente: INEGI. (2015). México en cifras. Recuperado de www.inegi.org.mx



Analizando esta información respecto a sexo, tenemos que los hombres trabajan, casi en porcentajes iguales, en el sector agropecuario, así como en el de servicios y comercio. En cambio, el 63.38% de las mujeres trabajan en el comercio y servicios; y, el 19.56% en lo relacionado a lo administrativo, funcionariado, profesionistas y técnicos.

Desagregando un poco más la información por ocupación, tenemos que, el mayor porcentaje de la población ocupada labora en el sector servicios (35.59%), en el cual se incorporó más del 50% de las mujeres ocupadas. No así es el caso de los hombres, su mayor porcentaje se concentra en el sector primario, haciendo la diferencia a la tabla anterior, la división entre actividades comerciales y de servicios. (Véase tabla 27)

Tabla 27: Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por sexo. Valle de Juárez, Jalisco. 2015.

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				No especificado
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	
Total	2026	22.70	20.09	19.05	35.59	2.57
Hombres	1346	31.72	24.89	14.86	27.12	1.41
Mujeres	680	4.85	10.59	27.35	52.35	4.85

Fuente: INEGI. (2015). México en cifras. Recuperado de www.inegi.org.mx

Es importante señalar que el sector primario comprende agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza; el secundario, minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción; y el de servicios, transporte, gobierno y otros servicios.

Casi el 80% de la población total, en el 2015, entraba en la característica de tener 12 años y más; de ese porcentaje las 48 personas de cada 100, se encontraban económicamente activas, el 97.08% fue clasificada como ocupada y el resto como desocupada. El porcentaje de mujeres ocupadas es 1.99% mayor, en comparación al de hombres; sin embargo, dada la diferencia en

población, no implica lo mismo. (Ver tabla 28)

Continuando con el análisis de las cifras arrojadas en la

Encuesta Intercensal 2015, podemos observar que el

50.52% de la población de 12 años y más se económicamente activa; es decir, se trata de personas que no participan en la actividad económica ni como ocupados ni como desocupados.

Otro aspecto importante es la percepción económica de la población, y de acuerdo con el INEGI, el 45.66% de la población ocupada percibe más de 2 salarios mínimos (s.

m.); sin embargo, analizando este indicador, por sexo, existe una diferencia entre el ingreso percibido por hombres y mujeres.

Tabla 28: Población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación por sexo.

Valle de Juárez, 2015

Estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación por sexo. Valle de Juárez, 2015.

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	4262	48.97	97.08	2.92	50.52	0.52
Hombres	2027	68.87	96.42	3.58	30.59	0.54
Mujeres	2235	30.92	98.41	1.59	68.59	0.49

Fuente: INEGI. (2015). México en cifras. Recuperado de www.inegi.org.mx

El 56.32% de los hombres ocupados, perciben más de 2 s. m., pero sólo el 24.56% de las mujeres ocupadas está en ese rango; el mayor porcentaje de mujeres está en dentro de la población que percibe entre 1 y 2 s. m., no más. (Véase tabla 29)

Tabla 29: Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo por sexo. Valle de Juárez, Jalisco. 2015

Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo por sexo. Valle de Juárez, Jalisco. 2015					
Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	2026	13.43	22.70	45.66	18.21
Hombres	1346	7.73	16.57	56.32	19.39
Mujeres	680	24.71	34.85	24.56	15.88

Fuente: INEGI. (2018). México en cifras. Recuperado de www.inegi.org.mx

Otro factor importante analizar, es el trabajo no remunerado (véase tabla 30), el cual representa el 70.62% de la población de 12 años y más.

Imagen 30: Población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación por sexo. Valle de Juárez, 2015

Estimadores de la población de 12 años y más según condición de trabajo no remunerado y su distribución porcentual según tipo de actividad por sexo. Valle de Juárez, Jalisco. 2015.													
Sexo	Población de 12 años y más	Realiza trabajo no remunerado	Condición de trabajo no remunerado									No realiza trabajo no remunerado	No especificado
			Atender a personas con discapacidad	Atender a personas sanas enfermas	Atender a personas sanas menores de 6 años	Atender a personas sanas de 6 a 14 años	Atender a personas de 60 años o más	Preparar o servir alimentos para su familia	Limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia	Hacer las compras para la comida o la limpieza			
Total	4262	70.62	6.45	4.45	31.56	24.78	8.67	77.67	78.50	79.87	27.66	1.71	
Hombres	2027	51.31	7.31	5.29	31.44	23.37	8.85	51.54	47.12	65.58	46.82	1.87	
Mujeres	2235	88.14	5.99	4.01	31.62	25.53	8.58	91.47	95.08	87.41	10.29	1.57	

Fuente: INEGI. (2018). México en cifras. Recuperado de www.inegi.org.mx

El tipo de actividad no remunerado es lo relacionado a las labores del hogar, 77 de cada 100 personas no reciben remuneración económica por sus labores, debido a que están relacionadas con hacer las compras para la comida o limpieza, limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia, así como preparar o servir alimentos para su familia. El 88.14% de las mujeres de 12 años y más, pertenecen a esta categoría mencionada. Sin embargo, también el 51.31% de los hombres.

Considerando la cantidad de horas destinadas a trabajo no remunerado, tenemos que, en promedio, la población de 12 años y más, dedicó casi 51 horas semanales. Sin embargo, existe mucha diferencia en este parámetro, entre hombres y mujeres; las mujeres destinaron 64.70 horas, mientras que los hombres, solo 24.74 horas en promedio (ver tabla 31).

La mayor cantidad de horas que las mujeres destinan son las relacionadas con la atención a personas sanas menores de 6 años, esto podría reducirse a la atención y cuidados de los hijos menores. En el caso de los hombres, con un margen de diferencia menor entre las horas usadas por tipo de actividad, su principal atención es para personas con discapacidad.

Tabla 31: Estimadores del promedio de horas a la semana que dedica a las actividades no remuneradas la población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado por sexo, según tipo de actividad. Valle de Juárez, Jalisco. 2015.

Estimadores del promedio de horas a la semana que dedica a las actividades no remuneradas la población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado por sexo, según tipo de actividad. Valle de Juárez, Jalisco. 2015				
Promedio de horas a la semana que dedica la población de 12 años y más a realizar trabajo no remunerado		Total	Sexo	
			Hombres	Mujeres
Atender a personas con discapacidad		31.46	22.75	37.07
Atender a personas enfermas		27.92	19.80	33.57
Atender a personas sanas menores de 6 años		40.16	20.40	50.53
Atender a personas sanas de 6 a 14 años		37.05	20.98	44.82
Atender a personas de 60 años o más		21.89	16.59	24.77
Preparar o servir alimentos para su familia		12.94	7.49	14.56
Limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia		13.70	6.76	15.51
Hacer las compras para la comida o la limpieza		3.84	3.35	4.03

Fuente: INEGI. (2018). México en cifras. Recuperado de www.inegi.org.mx

6.3.5. Turismo

La definición de turismo y su conceptualización ha tenido cambios, desde su clasificación. Inicialmente, se consideraba que un turismo como “afición del hombre a viajar por el gusto de recorrer”; sin embargo, a través del tiempo, viajar se ha realizado con otros objetivos que van desde vacacionar, salud, intereses científicos, aventura o por algún tipo de afinidad (deporte, negocios, religión, estudiantil, congresos, convenciones y gastronomía). Aunque, otros autores lo consideran como un derecho humano.

En el caso de Valle de Juárez, la afluencia turística es por los atractivos naturales (corredor de la Sierra del Tigre y la Presa Ingeniero Villaseñor), así como las festividades celebradas que, pueden o no, guardar una relación con la religión.

A continuación, se realiza un recuento de las principales festividades del Municipio: Fiestas Patronales. Celebradas del 8 al 17 de mayo en honor a San Pascual Bailón.

Fiestas de la Virgen de Guadalupe. Cada diciembre, en la cabecera municipal, se realiza por la noche del 11 con unas mañanitas y, durante el 12 se lleva a cabo una peregrinación, así como una misa en la Capilla. En la comunidad de Paso de Piedra, las festividades religiosas se desarrollan del 8 al 12 del mismo mes.

Día de la Raza. El 12 de octubre, en la localidad del

Tigre, se celebra el día de “la raza”. Este día la afluencia turística es importante, acuden de la ciudad de Guadalajara y Sahuayo (Michoacán), así como de los municipios que pertenecen a la Región Sureste del Estado de Jalisco y municipios de Michoacán como San José de Gracia (Marcos Castellanos) y Cotija de la Paz, principalmente.

Virgen del Perpetuo Socorro. Celebradas en la localidad del Ojo de Agua del Picacho (El Plan), del 25 al 27 del mes de junio.

Día de la Santa Cruz. El 3 de mayo, por motivo de la Santa Cruz, se realiza una misa en el Picacho, donde algunos jóvenes acampan durante la noche.

Fiestas Patrias. Celebradas del día 14 al 16 de septiembre y llevadas a cabo mediante la participación en desfiles de contingentes de las diferentes escuelas del municipio, así como de personas a caballo que engalanan el evento. También se organizan eventos culturales y artísticos por la noche en la plaza principal, además de actividades y juegos como “el palo encebado”, verbenas y kermeses. Y se elige a la “Reyna de las Fiestas Patrias”.

Día de la Bandera. El 24 de febrero, se realizan honores al lábaro patrio por parte de las escuelas en la plaza principal y recientemente se lleva a cabo un desfile distinguido por la inclusión de las distintas banderas que han sido utilizadas en México.

Festival de día de Muertos. El primer fin de semana de noviembre se realiza un festival en honor a los difuntos, contemplando altares, eventos artísticos y culturales. Además, se desarrolla un desfile de catrinas y catrines.

Expo Feria de la Cemita. Se celebra durante los primeros días del mes de abril en el marco del aniversario de la fundación del municipio. En esta, participan los productores de Valle de Juárez con la exposición para venta de sus productos.

Valle de Juárez, es un municipio rico por sus recursos naturales, dentro de los que destacan los siguientes atractivos: la Sierra del Tigre, los miradores turísticos, el Cerro del Chacal, el Cerro Alto, el Picacho y la Barranca de la Virgen.

No obstante, también cuenta con atractivos físicos transformados como son: el Malecón Emilio González Márquez, la Presa Ing. Villaseñor, la Capilla, así como su centro, la Iglesia de San Pascual Bailón y sus calles.

6.4. Eje de Desarrollo Sostenible del Territorio

6.4.1. Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana

El ordenamiento ecológico territorial y la gestión urbana no son temas aislados, requiere de la consideración de un entramado político-técnico-administrativo en todos los ámbitos de gobierno; y sus objetivos principales son la planeación, gestión, control, aprovechamiento y desarrollo del territorio.

El ordenamiento territorial del Municipio considera, específicamente, los siguientes aspectos: recursos naturales, recursos hidrológicos, potencial agropecuario, potencial turístico y el potencial forestal (PDUCP: 2015).

Y a través de ello se consolidan las actuales estrategias de gestión urbana, consideradas en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y otro Plan de Desarrollo Regional donde se involucren los municipios circunvecinos, juntos con el propósito de mejorar la región Sur Este donde pertenecemos, dando mejoras para el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco (PDUCP):

Consolidación de áreas urbanas actuales,

Creación de nuevas reservas urbanas,

Integración regional,

Generación de plataformas logísticas regionales,

Mejoramiento de infraestructura urbana vial interno,

Reducción de los impactos negativos ambientales, a través de la definición de conservación; e, Implementación de acciones de protección, mejoramiento y creación de espacios culturales y turísticos.

6.4.2. Protección y gestión ambiental

La protección y gestión ambiental en el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco se relaciona con las unidades identificadas a través de la carta de ordenamiento territorial o los hallazgos contenidos en el PDUCP, así como en la normatividad aplicable.

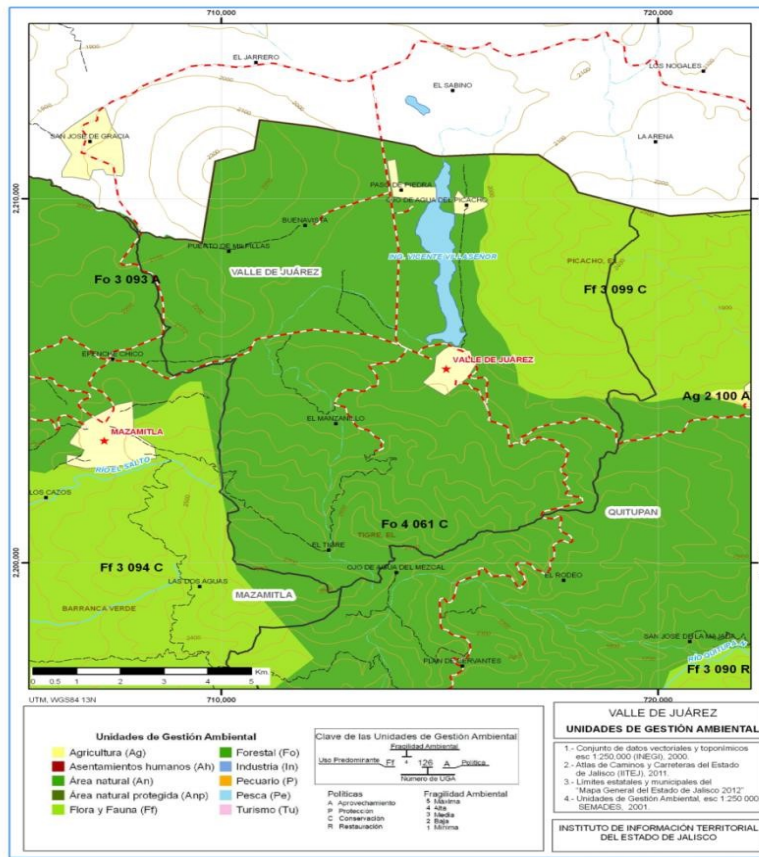
En el Municipio de Valle de Juárez, el IIEG, elaboró la carta de ordenamiento territorial, que se observa en la imagen 24. Las unidades de gestión ambiental (UGA's) correspondientes a Valle de Juárez, son 3: Ff 3 099 C, Fo 3 093A y Fo 4 061C. Cada una de ellas corresponde a un uso de suelo o una clasificación que determina las políticas aplicables para su aprovechamiento o destino.

La primera, de tipo flora y fauna con una política conservación y un grado de fragilidad ambiental medio, ubicado en la localidad de Ojo de Agua del Picacho (El Plan).

La segunda, de tipo forestal, con una política de aprovechamiento y un grado medio de fragilidad, ubicada en los límites con el municipio de Mazamilita.

Y, la tercera, en la Sierra del Tigre, dentro de la localidad con el mismo nombre, es de tipo forestal, con un alto grado de fragilidad ambiental, aplicándose una política de conservación.

Imagen 24: Unidades de Gestión Ambiental en Valle de Juárez, Jalisco.



Fuente: Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco (IITJ), a través del Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (SIEG).

6.4.3. Gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad

Ahora bien, el cruce de información entre las unidades de gestión ambiental, así como lo referente al ordenamiento territorial, en el Plan de Desarrollo Urbano de Centros de Población para el Municipio de Valle de Juárez, define de manera integral el territorio municipal, de la siguiente manera:

Tabla 32: Gestión integral el territorio municipal.
Gestión Integral del Territorio del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.

UGA	Política territorial	Uso de suelo predominante	Uso de suelo compatible	Uso de suelo condicionado
				Pecuario/P Agrícola/Ag
Fo.061C	Conservación	Forestal/Fo	Flora y fauna/F1	Asentamientos humanos/Ah Turismo/Tu Infraestructura/If
Ff.091C	Conservación	Forestal/Fo		Asentamientos humanos/Ah
				Agricultura/Ag Pecuario/P
Fo.093A	Aprovechamiento	Forestal/Fo	Flora y fauna/F1	Asentamientos humanos/Ah Turismo/Tu Infraestructura/If
Ff.094C	Conservación	Flora y fauna/F1	Área natural/An	Turismo/Tu
Ef.099C	Conservación	Flora y fauna/F1		Pecuario/P Forestal/Fo Agrícola/Ag
Fo.061C	Conservación	Flora y fauna/f1	Forestal/fo	Área natural

Fuente: Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco. (octubre de 2015). Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población. Recuperado de www.valledejuarezjalisco.gob.mx

Los criterios de regulación ecológica, los cuales incluyen la gestión el agua, ecosistemas y biodiversidad se establecen también en el PDUCP por UGA:

Tabla 33: Criterios de regulación ecológica para UGA Fo4061C con uso de suelo Forestal

MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ	
UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL:	Fo,061C
POLITICA TERRITORIAL: CONSERVACION	
USO DE SUELO PREDOMINANTE	FORESTAL/Fo
1	FOMENTAR EL USO MULTIPLE DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES EVITANDO SU FRAGMENTACION, PROPICIANDO SU REGENERACIÓN NATURAL Y PROTEGIENDO EL GERMOPLASMA DE LAS ESPECIES QUE LO CONSTITUYEN.
2	IMPULSAR UN MANEJO DE CUENCAS CONSIDERANDO UNA COBERTURA FORESTAL PERMANENTE EN LOS PARTEAGUAS.
3	CONSIDERAR EN LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES LA MITIGACIÓN DE EFECTOS ADVERSOS A LA FLORA Y FAUNA.
4	FAVORECER UN APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL BOSQUE EN DONDE LA EXTRACCION DE RECURSOS NO SEA MAYOR QUE LA CAPACIDAD DE RECUPERACION.
5	EN LOS PREDIOS DE APROVECHAMIENTO SE PONDRAN EN MARCHA SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EROSION, INCLUYENDO LOS CAMINOS DESDE SU ORIGEN EN SUELO CON USO FORESTAL.
6	LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES MANTENDRAN INTERVALOS EQUIVALENTES A PERIODOS DE RECUPERACION DE 10 AÑOS O MAS.
7	EL SECTOR PUBLICO DARA PRIORIDAD A LOS PROCUTORES QUE APLIQUEN ESUEMAS QUE ASEGUEN LA CONSERVACION Y EL ADECUAMIENTO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES.
8	LOS PROGRAMAS DE MANEJOS HAN DE GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE CORREDORES FAUNISTICOS CONSIDERANDO EXCLUSIONES DE APROVECHAMIENTO EN VEGETACION QUE SIRVA DE ALIMENTO PARA CONSUMIDORES PRIMARIOS.
9	ESTABLECER RESERVAS DE ESPECIES FORESTALES QUE ASEGUEN LA FORMACION DE BANCOS GENETICOS CON SUFICIENTE DIVERSIDAD PARA LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO.
10	MANTENER LA VEGETACION RIPARIA EXISTENTE EN LOS MARGENES DE LOS RÍOS Y CAÑADAS EN UNA FRANJA NO MENOR A 50 M.
11	PROMOVER LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES Y DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN EL USO, PROTECCION, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS FORESTALES EXISTENTES EN LOS TERRITORIOS QUE LES PERTENEZCAN, CONSIDERANDO SU CONOCIMIENTO TRADICIONAL EN DICHAS ACTIVIDADES.
12	ORGANIZAR Y PONER EN PRACTICA LAS TECNICAS PARA EVITAR EL DESPERDICIO DE MADERA EN EL MONTE Y REALIZAR LA PICA Y ACOMODO DE LOS RESIDUOS DE LOS APROVECHAMIENTOS (LIMPIA DE MONTE) CON EL FIN DE REDUCIR EL RIESGO A INCENDIOS EN LOS BOSQUES.
13	EN AQUELLOS PREDIOS EN LOS QUE DE FORMA RECURRENTE SE PRESENTEN INCENDIOS DE ORIGEN ANTROPOGENICO SE ESTABLECERÁ UN PROGRAMA DE RESTAURACION POR UN PERIODO NO MENOR DE 10 AÑOS HASTA LOGRAR LA RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA.
14	AQUELLAS AREAS DONDE SE PRESENTAN TRANSICIONES DE TIPOS DE VEGETACION SE ESTABLECERAN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL CAMBIO CLIMATICO.
15	NO REALIZAR REFORESTACION EN BOSQUES AFECTADOS POR INCENDIOS SIN ANTES HACER UN DIAGNÓSTICO DEL DAÑO Y EVALUAR EL POTENCIAL DE LA REGENERACIÓN Y RESTAURACIÓN NATURAL.
16	EN LAS REFORESTACIONES SE CONSIDERARAN LAS ESPECIES NATIVAS Y LAS DENSIDADES NATURALES, SEGÚN EL TIPO DE VEGETACIÓN EN SU EXPRESIÓN LOCAL.
17	PROPICIAR LOS MEDIOS PARA ESTABLECER UNA UNIDAD DE CONSERVACION, MANEJO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE (UMAS) CON VIVEROS DE ESPECIES NATIVAS.
18	ESTABLECER AREAS DE EXCLUSION TEMPORAL DE GANADERIA Y USO PUBLICO EN LOS SITIOS RESERVADOS PARA REGENERACION NATURAL DEL BOSQUE.
19	INTEGRAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION RELATIVA A LOS RECURSOS FORESTALES.

Fuente: Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco. (Octubre de 2015). Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población. Recuperado de www.valledejuarezjalisco.gob.mx, pp. 328.

Tabla 34: Criterios de regulación ecológica para UGA Fo4061C con uso de suelo Flora y fauna/F1

MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ	
UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL:	Fo,061C
POLITICA TERRITORIAL:	CONSERVACION
USO DE SUELO COMPATIBLE	FLORA Y FAUNA/F1
1	EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACION BASICA DAR A CONOCER LA BIOTA PRESENTE EN LAS LOCALIDADES COMO PARTE DEL PATRIMONIO NATURAL.
2	INCORPORAR A LOS VIVEROS DESTINADOS A LA REPRODUCCION DE PLANTAS PARA LA REFORESTACION, ESPECIES ARBOREAS Y/O ARBUSTIVAS NATIVAS.
3	IMPULSAR EL APROVECHAMIENTO BAJO PROGRAMA DE MANEJO AUTORIZADO DE FLORA, FAUNA Y HONGOS SIN ESTATUS COMPROMETIDO.
4	PARA LAS ESPECIES NATIVAS DEL ESTADO ESTABLECER UN INVENTARIO A NIVEL MUNICIPAL CON EL FIN DE IDENTIFICAR FLORA Y FAUNANOTABLE Y FOMENTAR SU PROTECCION.
5	PROMOVER LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS EVOLUTIVOS DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA Y DEMAS RECURSOS BIOLÓGICOS, DESTINANDO AREAS REPRESENTATIVAS DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS A ACCIONES DE PRESERVACION E INVESTIGACION.
6	ARTICULAR EN LA ACTIVIDAD DE ECOTURISMO A LAS UNIDADES DE CONSERVACION, MANEJO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE (UMAS).
7	IMPULSAR UN INVENTARIO Y MONITOREO DE LA FLORA, FAUNA Y HONGOS Y SUS POBLACIONES QUE PERMITAN MANTENER UN ESTATUS ACTUALIZADO PARA AQUELLAS EN PELIGRO DE EXTINCION, AMENAZADAS, RARAS Y SUJETAS A PROTECCION ESPECIAL.
8	REALIZAR CAMPAÑAS PARA REDUCIR EL TRAFICO O APROPIACION ILEGAL DE ESPECIES.
9	EN SITIOS QUE CUMPLAN LA FUNCION DE SER CORREDORES NATURALES SE REGULAN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS YA ESTABLECIDAS PARA EVITAR QUE ESTAS SE CONVIERTAN EN AMENAZAS A LA VIDA SILVESTRE.
10	MANTENER ZONAS DE EXCLUSION EN AREAS PRODUCTIVAS Y RECREATIVAS PARA LA ANIDACION Y REPRODUCCION DE FAUNA SILVESTRE.
11	IMPULSAR EN AREAS SILVESTRES PROGRAMAS DE RESTAURACION DE LOS CICLOS NATURALES ALTERADOS POR LAS ACTIVIDADES HUMANAS.
12	PROMOVER QUE LOS PROGRAMAS DE REFORESTACION SE REALICEN CONSIDERANDO LAS ESPECIES Y DENSIDADES EXISTENTES ANTES DEL DETERIORO.
13	IMPULSAR LA PROTECCION DE LAS COBERTURAS DE FLORA Y FAUNA EN LOS PARTEAGUAS CON EL FIN DE EVITAR LA EROSION DE LOS SUELOS.
14	LIMITAR EL USO DE FUEGO EXCLUSIVAMENTE EN SITIOS DESIGNADOS COMO ZONAS DE CAMPAMENTO.
15	EN LOS CORREDORES NATURALES IMPULSAR ACTIVIDADES DE ECOTURISMO REGULADO.
16	IMPULSAR UN PROGRAMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA SUPERFICIAL DENTRO DE ZONAS SILVESTRES PARA ASEGURAR LA SALUD DE LOS ORGANISMOS.

Fuente: Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco. (Octubre de 2018). Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población. Recuperado de www.valldejuarezjalisco.gob.mx.

Tabla 35. Criterios de regulación ecológica para UGA Ff₂091C con uso de suelo Flora y fauna/F1

MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ			
UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL:	Ff ₂ 091C	POLITICA TERRITORIAL:	CONSERVACION
USO DE SUELO PREDOMINANTE		FLORA Y FAUNA/F1	
1	EL APROVECHAMIENTO DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DEBERA REALIZARSE A TRAVES DE LAS UNIDADES DE CONSERVACION, MANEJO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE (UMAS).		
2	IMPULSAR EL APROVECHAMIENTO BAJO PROGRAMA DE MANEJO AUTORIZADO DE FLORA, FAUNA Y HONGOS SIN ESTATUS COMPROMETIDO.		
3	PROMOVER LA EXPLORACION BIOLOGICA EN AQUELLOS SITIOS EN LOS QUE EXISTE UN PROMEDIO MENOR A 50 REGISTROS DE ESPECIMENES POR KM ² .		
4	IMPULSAR UN INVENTARIO Y MONITOREO DE LA FLORA, FAUNA Y HONGOS Y SUS POBLACIONES QUE PERMITAN MANTENER UN ESTATUS ACTUALIZADO PARA AQUELLAS EN PELIGRO DE EXTINCION, AMENAZADAS, RARAS Y SUJETAS A PROTECCION ESPECIAL.		
5	IMPULSAR EN AREAS SILVESTRES PROGRAMAS DE RESTAURACION DE LOS CICLOS NATURALES ALTERADOS POR LAS ACTIVIDADES HUMANAS.		
6	IMPULSAR LA PROTECCION DE LAS COBERTURAS DE FLORA Y FAUNA EN LOS PARTEAGUAS CON EL FIN DE EVITAR LA EROSION DE LOS SUELOS.		
7	LIMITAR EL USO DE FUEGO EXCLUSIVAMENTE EN SITIOS DESIGNADOS COMO ZONAS DE CAMPAMENTO.		

Fuente: Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco. (octubre de 2018). Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población. Recuperado de www.valledejuarezjalisco.gob.mx, pp.

Tabla 36: Criterios de regulación ecológica para UGA Ff₂094C con uso de suelo Flora y fauna/F1

MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ			
UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL:	Ff ₂ 094C	POLITICA TERRITORIAL:	CONSERVACION
USO DE SUELO PREDOMINANTE		FLORA Y FAUNA/F1	
1	EL APROVECHAMIENTO DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DEBERA REALIZARSE A TRAVES DE LAS UNIDADES DE CONSERVACION, MANEJO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE (UMAS).		
2	IMPULSAR EL APROVECHAMIENTO BAJO PROGRAMA DE MANEJO AUTORIZADO DE FLORA, FAUNA Y HONGOS SIN ESTATUS COMPROMETIDO.		
3	ARTICULAR EN LAS ACTIVIDAD DE ECOTURISMO A LAS UNIDADES DE CONSERVACION, MANEJO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE (UMAS).		
4	IMPULSAR UN INVENTARIO Y MONITOREO DE LA FLORA, FAUNA Y HONGOS Y SUS POBLACIONES QUE PERMITAN MANTENER UN ESTATUS ACTUALIZADO PARA AQUELLAS EN PELIGRO DE EXTINCION, AMENAZADAS, RARAS Y SUJETAS A PROTECCION ESPECIAL.		
5	INCORPORAR EN LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE FLORA Y FAUNA EL CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES.		
6	EN SITIOS QUE CUMPLAN LA FUNCION DE SER CORREDORES NATURALES SE REGULAN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS YA ESTABLECIDAS PARA EVITAR QUE ESTAS SE CONVIERTAN EN AMENAZAS A LA VIDA SILVESTRE.		
7	MANTENER ZONAS DE EXCLUSION EN AREAS PRODUCTIVAS Y RECREATIVAS PARA LA ANIDACION Y REPRODUCCION DE FAUNA SILVESTRE.		
8	IMPULSAR EN AREAS SILVESTRES PROGRAMAS DE RESTAURACION DE LOS CICLOS NATURALES ALTERADOS POR LAS ACTIVIDADES HUMANAS.		
9	PROMOVER QUE LOS PROGRAMAS DE REFORESTACION SE REALICEN CONSIDERANDO LAS ESPECIES Y DENSIDADES EXISTENTES DEL DETERIORO.		
10	IMPULSAR LA PROTECCION DE LAS COBERTURAS DE FLORA Y FAUNA EN LOS PARTEAGUAS CON EL FIN DE EVITAR LA EROSION DE LOS SUELOS.		
11	LIMITAR EL USO DE FUEGO EXCLUSIVAMENTE EN SITIOS DESIGNADOS COMO ZONAS DE CAMPAMENTOS.		
12	EN LOS CORREDORES NATURALES IMPULSAR ACTIVIDADES DE ECOTURISMO REGULADO.		

Fuente: Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco. (octubre de 2018). Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población. Recuperado de www.valledejuarezjalisco.gob.mx, pp. 332.

Tabla 37: Criterios de regulación ecológica para UGA Ff₂094C con uso de suelo Área natural/An

MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ			
UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL:	Ff ₂ 094C	POLITICA TERRITORIAL:	CONSERVACION
USO DE SUELO COMPATIBLE		AREAS NATURALES/An	
1	PROMOVER E IMPULSAR LA PRESERVACION Y APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD.		

Fuente: Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco. (octubre de 2018). Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población. Recuperado de www.valledejuarezjalisco.gob.mx, pp.

Tabla 38: Criterios de regulación ecológica para UGA Ef₂099C con uso de suelo Área natural/An

MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ			
UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL:	Ff ₂ 099C	POLITICA TERRITORIAL:	CONSERVACION
USO DE SUELO PREDOMINANTE		FLORA Y FAUNA/FI	
1	EL APROVECHAMIENTO DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DEBERA REALIZARSE A TRAVES DE LAS UNIDADES DE CONSERVACION, MANEJO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE (UMAS).		
2	IMPULSAR EL APROVECHAMIENTO BAJO PROGRAMA DE MANEJO AUTORIZADO DE FLORA, FAUNA Y HONGOS SIN ESTATUS COMPROMETIDO.		
3	PROMOVER LA EXPLORACION BIOLOGICA EN AQUELLOS SITIOS EN LOS QUE EXISTE UN PROMEDIO MENOR A 50 REGISTROS DE ESPECIMENES POR KM ² .		
4	IMPULSAR EN AREAS SILVESTRES PROGRAMAS DE RESTAURACION DE LOS CICLOS NATURALES ALTERADOS POR LAS ACTIVIDADES HUMANAS.		
5	IMPULSAR LA PROTECCION DE LAS COBERTURAS DE FLORA Y FAUNA EN LOS PARTEAGUAS CON EL FIN DE EVITAR LA EROSION DE LOS SUELOS.		
6	LIMITAR EL USO DE FUEGO EXCLUSIVAMENTE EN SITIOS DESIGNADOS COMO ZONAS DE CAMPAMENTOS.		

Fuente: Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco. (octubre de 2018). Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población. Recuperado de www.valledejuarezjalisco.gob.mx.

6.4.4. Infraestructura para el desarrollo

Bajo la misma lógica que conlleva un desarrollo integral, la infraestructura es un factor preponderante, lo cual queda plasmado en el PDUCP de Valle de Juárez, identificando las principales características de infraestructura, así como, estableciendo las bases para el mejoramiento o instalación de nueva infraestructura. Esto, considerando las repercusiones ambientales, sociales y culturales.

La infraestructura considerada para el desarrollo implica el crecimiento urbano, la infraestructura y dotación de servicios públicos, así como el equipamiento de los espacios públicos.

De acuerdo con la información proporcionada por el IIEG, en la carta de uso de suelo para el Municipio de Valle de Juárez, se identifica un crecimiento de la zona urbana en 37.32%, considerando la información disponible del 2010, 2013 y 2016:

Tabla 39: Comparativo de la extensión territorial urbanizado del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.

Descripción	Área (Has)			
	2010	2013	2016	2019
Zona urbana construida	97.61	97.61	134.04	145.05
Crecimiento de zona urbana construida	0	0	37.32	45.27

Fuente: IIEG, 2019.

Caminos y carreteras

De acuerdo con Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Juárez, 2013-2013, la Secretaría de Planeación Jalisco (Seplan), consideraba que el Municipio ocupaba el 2º lugar del índice de conectividad de caminos y transportes en la Región Sureste del Estado, sólo se sitúa por debajo de La Manzanilla de la Paz. En la última evaluación del indicador de conectividad, se posicionó en el primer lugar (véase tabla 40):

Tabla 40: Índice de conectividad de la Región Sureste Jalisco. 2011

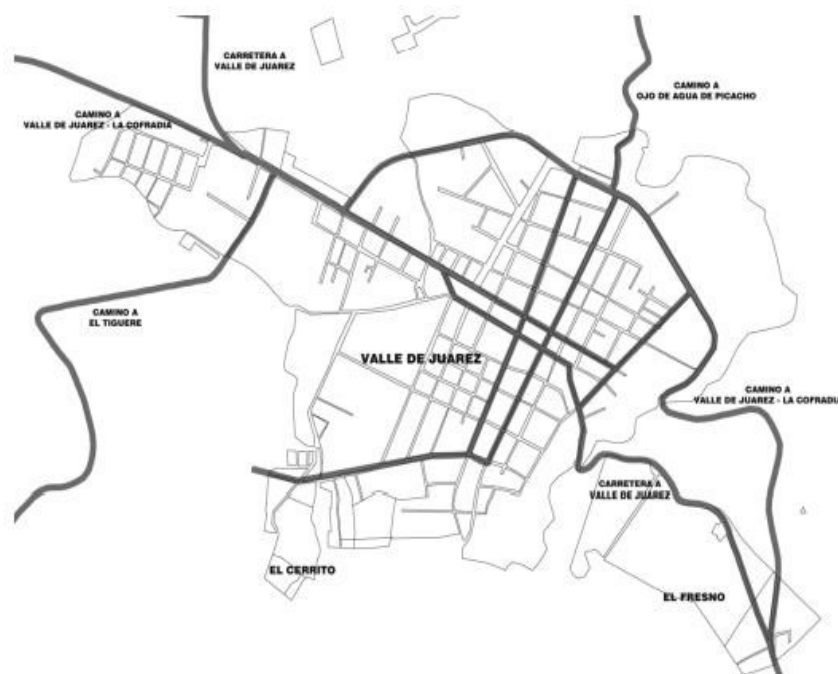
REGION 05 SURESTE		
MUNICIPIO	INDICE DE CONECTIVIDAD 2011	GRADO 2011
VALLE DE JUAREZ	0.6165	ALTA
MAZAMITLA	0.5844	ALTA
LA MANZANILLA DE LA PAZ	0.5451	ALTA
QUITUPAN	0.4092	MEDIA
CONCEPCION DE BUENOS AIRES	0.3638	BAJA
TAMAZULA DE GORDIANO	0.3198	BAJA
PIHUAMO	0.2822	BAJA
JILOTLAN DE LOS DOLORES	0.2806	BAJA
TECALITLAN	0.2662	BAJA
SANTA MARIA DEL ORO	0.2099	BAJA

Fuente: Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco. (Octubre de 2018). Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

Recuperado de www.valledejuarezjalisco.gob.mx

El sistema vial interurbano está integrado por la carretera Colima-Jiquilpan y Carretera a Tamazula de Gordiano; aunque las principales vialidades de conectividad regional, es la carretera a Quitupan y la carretera a Mazamitla.

En términos de conectividad interna, la imagen 25 muestra la estructura de acceso correspondiente a las localidades, conectándose con la infraestructura regional y municipal, según sea el caso. Estos caminos son los llamados rurales, y se encuentran en terreno montañoso y lomerío, a través de los cuales es posible acceder a todas las localidades rurales de Valle de Juárez, así como otras localidades que pertenecen a Quitupan, Mazamitla y Santa María del Oro, principalmente.



Fuente: Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco. (octubre de 2015). Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población. Recuperado de www.valledejuarezjalisco.gob.mx

En general, cabe señalar que la mayoría de los caminos rurales, así como carreteras, se encuentran en malas condiciones. Esta situación empeora durante el temporal de lluvias y, aunque se le brinda mantenimiento (a los rurales), no es suficiente debido a que llegan a quedar incomunicados durante semanas.

6.4.5. Desarrollo integral de transporte

El servicio de transportes que se brinda en el Municipio, principalmente es de paso, a través de Autotransportes Mazamitla. Cada 2 horas, aproximadamente, permite traslados de Valle de Juárez hasta Guadalajara; de Valle de Juárez hasta San Diego, Municipio de Quitupan; y, de Valle de Juárez hasta Santa María del Oro; así como todas las localidades que resultan ser puntos intermedios. Este tipo de transporte es ampliamente utilizado.

Además, la centralización de los servicios y comercio en el Municipio, propicia el traslado de personas de las comunidades hacia la cabecera Municipal, y para ello, el principal medio de transporte que se emplea son los vehículos particulares, taxis y mototaxis (en calidad de tolerados, no permitidos).

Anteriormente, uno de los principales problemas, relacionados con el transporte, era entre las comunidades y al interior de la cabecera municipal, debido a que los taxis no brindaban estos servicios por las distancias tan cortas de las que se trata. Situación que fue

medianamente resuelta a través del servicio que brindan los mototaxis al realizar los recorridos dentro de la cabecera, aunque es necesario regular su circulación y normativa para uso.

Hasta aquí el diagnóstico de transporte público, y cabe hacer el señalamiento sobre la falta de infraestructura y cultura para el uso de transporte no motorizado. Ya que no se cuenta con un sistema adecuado.

6.5. Gobierno

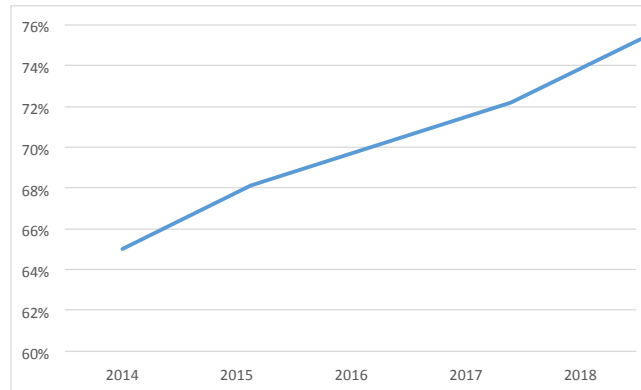
6.5.1. Hacienda pública

La Tesorería es el área encargada de planear, programar y proyectar los ingresos y egresos del Municipio; coordinar la recaudación de los ingresos que corresponden; manejar los fondos y valores de conformidad con el presupuesto de egresos; la contabilidad y el gasto público; así como la preparación y envío de informes y rendición de cuentas.

De estas encomiendas que se tienen para la Tesorería se desprenden las actividades específicas y por tal motivo se integran los departamentos o instancias que forman parte de la dinámica recaudadora y el ejercicio del gasto. Formando parte de la Tesorería o Hacienda Municipal. Es necesario considerar que en el lapso de tiempo de 2016 al 2019, en promedio, alrededor del 32% se ha destinado a servicios personales, convirtiéndose este rubro en la mayor erogación, y; en segundo lugar, con un 25% en inversión pública (Ayuntamiento de Valle de Juárez, 2019).

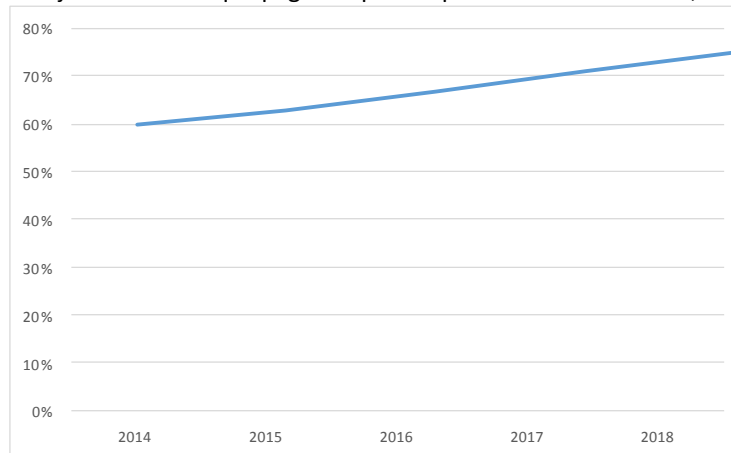
En el ámbito de recaudación de ingresos, el Municipio ha presentado problemas en la cantidad de usuarios que pagan su contribución respecto al agua potable y catastro. Específicamente en el caso de agua potable, los usuarios que han pagado el servicio a través del tiempo, se pueden visualizar en la imagen 27. La cantidad de usuarios que pagan lo relacionado al impuesto predial u otros servicios, se visualiza en la imagen 28.

Imagen 27. Porcentaje de usuarios que pagan el servicio de agua. Valle de Juárez, Jalisco 2014-2018.



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de Valle de Juárez, Jalisco

Imagen 28. Porcentaje de usuarios que pagan impuesto predial. Valle de Juárez, Jalisco 2014-2018.



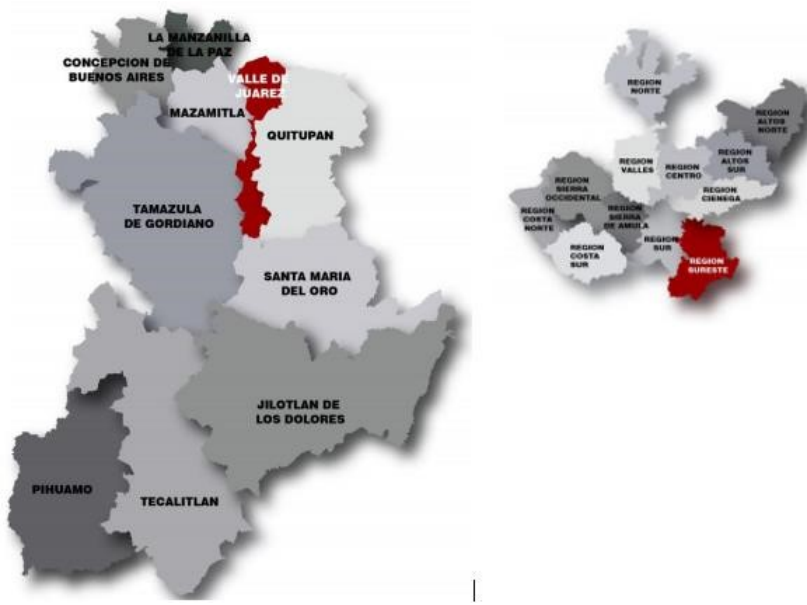
Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de Valle de Juárez, Jalisco.

6.5.2. Administración pública

El Estado de Jalisco ha sido regionalizado de manera administrativa en 12 regiones, como se aprecia en la imagen 10, ubicando a Valle de Juárez en la Región 05 Sureste.

Imagen 29: Localización de la región sureste y del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, Valle de Juárez, Jalisco.



Fuente: Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco. (octubre de 2015). Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población. Recuperado de www.valledejuarezjalisco.gob.mx

De acuerdo a los cambios que considera el Gobierno del Estado, Valle de Juárez tiene sede regional en Ciudad

Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, o en Chapala.

De acuerdo al Manual de Organización y el Manual de Operaciones del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, la Administración Municipal tiene las siguientes áreas: Sindicatura, Secretaría General, Finanzas, Seguridad Pública, Oficialía Mayor, Parques y Jardines, Aseo Público, Almacén General, Panteones, Rastro Municipal, Obras Públicas, Comunicación Social, Asistencia Social, Desarrollo Rural, Registro Civil, Reglamentos, Catastro, Agua Potable, Protección Civil, Deportes y Cultura. A continuación, se muestra en la imagen 11, el comportamiento que ha tenido el Ayuntamiento de Valle de Juárez a través de los años, respecto al número de personal permanente.

Imagen 30: Número de plazas permanentes por año. Valle de Juárez 2014-2018



Fuente: Elaboración propia con información recuperada de www.valledejuarezjalisco.gob.mx/

El personal brinda la atención y prestación de servicios a todas las localidades del Municipio.

Otros servicios públicos municipales

A continuación, se presentan algunos servicios públicos municipales considerados en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no considerados en otro apartado del presente documento:

Aguas residuales

En Valle de Juárez, existe 2 tipos de tratamiento y disposición de aguas residuales, un humedal en la comunidad de Paso de Piedra, y otro en la comunidad de Ojo de Agua del Picacho, el primero rehabilitado y el segundo fue construido en el 2020, lo cual se ha convertido en una prioridad para la población y el Gobierno Municipal.

En el Estado de Jalisco, de acuerdo a la información publicada por la Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA), existen 219 plantas de tratamiento de agua residual, de las cuales el 39.73% están fuera de operación y el .91% se encuentra en proceso de estabilización; convirtiéndose así en un problema a nivel estatal.

A nivel municipal, no se cuenta con información detallada sobre la generación de aguas residuales, el sistema empleado es mixto, maneja aguas sanitarias y pluviales de manera

indiscriminada (Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco: 2015). Pero en el anuario estadístico y geográfico de Jalisco 2015, se tiene identificado en el 2012, un punto de descarga de aguas residuales sin tratamiento, que desemboca en suelo o barranca.

Cabe destacar el proyecto que está en ejecución iniciando proyecto en el 2020 del macro colector del arroyo de la Era y que conducirá más de un 80% de los residuos a una planta tratadora donde se canalicen las aguas residuales de los principales desembosques de drenaje de la cabecera la cual se encuentra en proceso de construcción en desde la administración 2018-2021 a la fecha, la cual está en meta ser concluida antes del término de este trienio.

Residuos sólidos

El Municipio de Valle de Juárez forma parte del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste (SIMAR SURESTE) el responsable de la operación el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. A continuación, en la tabla 41 se muestra la cantidad de residuos sólidos urbanos en el periodo de tiempo comprendido entre 2015 y 2020:

Tabla 41: Disposición final de residuos sólidos urbanos: Valle de Juárez, Jalisco. 2015-2017.

Valle de Juárez, Jalisco.				
Reporte de disposición final de residuos sólidos urbanos.				
	2015	2016	2017	2020
Ton/día	4.99	5.11	5.24	5.75
Ton/mes	151.78	155.45	157.23	172.5
Ton/año	1821.35	1865.38	1886.75	2098.75

Fuente: Elaboración propia con base en información disponible en SIMAR Sureste. (mayo 2020). Informes de actividades 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Recuperado de www.simarsureste.org

La intermunicipalidad es un Organismo Público Descentralizado (OPD), conformada por los municipios de Mazamitla, Quitupan, Valle de Juárez, La Manzanilla de la Paz, Tuxcueca, Concepción de Buenos Aires, Tizapán El Alto, Teocuitatlán de Corona, Santa María del Oro. Del Estado de Michoacán, se encuentra el Municipio de Marcos Castellanos.

La asociación radica en la localización geográfica, así como en la disposición de trabajar en equipo para solucionar el problema social que genera. Y su trabajo se basa en la cooperación, autosuficiencia y desarrollo sustentable, entre otras características.

Es importante resaltar que este organismo, también es ejemplar porque opera bajo el principio de quien contamina paga, es decir, “cada entidad colectiva es responsable de las consecuencias de sus acciones sobre el ambiente y de los impactos que éstas conllevan, así que cada Municipio es responsable de los costos derivados por los impactos ambientales que ocasionan la caracterización y la restauración de sitios que han sido impactados, sin transferir la responsabilidad a otro miembro de la sociedad o a las generaciones futuras” (SIMAR: 2020).

La infraestructura regional incluye oficinas administrativas, relleno sanitario, estación de transferencia, 5 centros de acopio, planta de selección de residuos sólidos, un relleno sanitario clausurado y debidamente recuperado, centro de capacitación y educación ambiental, así como centros de acopio de neumáticos.

Mercados y centrales de abastos

El Municipio de Valle de Juárez, cuenta con un mercado de artesanías y está en proceso un mercado gastronómico, además sí cuenta con un mercado sobre ruedas que se instala en la cabecera municipal los sábados.

Además, hay un mercado de artesanías ubicado frente al Malecón Emilio González Márquez, los locales son utilizados por habitantes de la comunidad para brindar sus productos y/o servicios.

En lo que va del 2020 se está dando seguimiento a un mercado denominado corredor gastronómico Calle de Juárez donde se alojaran más de 15 locales con giro alimenticio y comercial, con la finalidad de concentrar a los comerciantes locales en espacios que cuenten con los servicios para brindar una mejor calidad de atención a los visitantes, disminuyendo el problema de comercios ambulantes en la plaza principal, mejorando la imagen urbana y evitar focos de contaminación visual en las áreas turísticas.

Rastro Municipal

El Rastro de Valle de Juárez, Jalisco, ubicado calle del Rastro s/n, actualmente funciona como municipal y el nivel de matanza corresponde a la demanda de productos cárnicos en el Municipio. Entre el periodo de octubre de 2018 a mayo de 2019, se han realizado el sacrificio de 1474 porcinos y 374 reses.

Al inicio de la administración 2018-2021, se detectaron fallas en el área de sacrificio de bovinos y porcinos: la matanza de bovinos se realizaba en piso; era insuficiente el almacenamiento de agua para la matanza; la limpieza del inmueble no era la adecuada;

existía un gasto innecesario de municiones; entre otros. También había detalles en la infraestructura por falta de mantenimiento a puertas, tuberías y sanitarios. Las canales se transportaban en su totalidad en los mismos vehículos que se acarrean al rastro. No se contaba con el trámite Prestador de Servicios Ganaderos (PSG). No se contaba con folios suficientes para sacrificios.

La mayoría de estas problemáticas ya fueron solventadas, se aplicaron algunas medidas administrativas que han permitido mejorar la prestación de servicio, aumentó la recaudación con un mayor control sanitario.

Cabe destacar que en el 2019 se ejecutó un proyecto de remodelación del rastro, logrando con esto un rastro más equipado, moderno, funcional, y con mejor flujo y control en el proceso desde el manejo de corrales, examinación de sospechas, carriles de manejo, sacrificios, lavado, y transporte de la carne en una camioneta especial a los negocios, buscando garantizar reducir focos de infección durante todo el proceso, hasta llegar a los negocios locales.

Todo esto aunado a un estudio y certificación de las carnicerías y distribuidores, con la finalidad de garantizar productos de calidad a los consumidores. Aún con estos cambios, se sigue el cumplimiento cabalmente con las normas sanitarias vigentes, para ello las buenas prácticas en la prestación de este servicio municipal.

Panteón Municipal

El funcionamiento del panteón Municipal se regula a través del reglamento de Panteones para el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco; el asentamiento de registros de nacimiento y decesos, corresponde a la oficina de Registro Civil, quienes informan estadísticas sobre este servicio:

Del 2014 al 2018 se registró el deceso de 217 personas, de las cuales no existe ninguna tendencia que llame la atención, pues las cifras de accidentes, así como índices delictivos, son muy bajos (véase tabla 42).

Tabla 42. Registro de muertes registradas en Valle de Juárez, Jalisco. 2014-2018.

Número de muertes registradas en Valle de Juárez.

Año	Valle de Juárez.			
	Mujeres	Menores	Por accidente	Total
2014	13	1	3	32
2015	20	0	2	40
2016	21	0	5	48
2017	16	1	3	42
2018	29	0	3	55

Fuente: Elaboración propia, basada en información proporcionada por la oficina de Registro Civil de Valle de Juárez, Jalisco.

Desde el año 2012 se había identificado la necesidad de ampliación del Panteón Municipal, pues se pronosticaba que para el 2015 estaría ocupado en su máxima capacidad, así que se realizaron las acciones y gestiones necesarias para lograrlo. Dichos esfuerzos dieron resultados en el año 2018, en el que aprobó e inició con la construcción de la primera etapa del Nuevo Panteón Municipal.

El proyecto del nuevo Panteón Municipal está proyectado aprobado y en funcionamiento, para brindar servicio durante más de 150 años, considerando que está a disposición de los habitantes o descendientes de Valle de Juárez, Jalisco.

Calles

Dentro de las funciones y servicios públicos de los Municipios, contemplados desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, están las calles; en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, en su artículo 257, establece que un proyecto de urbanización debe contemplar el plano de vialidad con nomenclatura propuesta, marcando así las áreas destinadas a calles y debe especificar sus características como lo es la señalización, nomenclatura e infraestructura.

Así es como en Valle de Juárez, a través del Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano para el Municipio, indica en su artículo 6, que la Dirección de Obras Públicas tiene la facultad referida a la construcción, instalación de servicios y equipamiento general de las calles, respetando los tipos de vialidad contemplados en el artículo 39.

Definido lo anterior, se presenta el diagnóstico situacional del Municipio, el cual fue realizado a finales del 2018 por Obras Públicas, acentuando que existe un 85% de las calles con pavimento y, de éste porcentaje, el 60% se encuentra en un estado óptimo.

El problema característico para la construcción, mantenimiento o instalación de servicios y equipamiento en calles, es la falta de presupuesto para realizarlo. Generalmente, el Municipio cuenta con la maquinaria y equipamiento, así como la mano de obra, necesarias para dicho servicio.

Parques y Jardines

La Dirección de Parques y Jardines, es la responsable de promover proyectos, que permitan conservar en buen estado las áreas verdes del municipio, así como promover la imagen estética de las áreas de gobierno, con áreas verdes adecuadas y con gran visión estética.

Para el conocimiento del Municipio es indispensable saber dónde están situados los parques y jardines públicos, cuyo mantenimiento está a cargo del Ayuntamiento:

Plaza principal de la cabera Municipal

La placita

Camellón sobre 5 de febrero

Parque lineal

Malecón Emilio González Márquez

Plazoleta

Parque Infantil

Plaza de Paso de Piedra

Plaza de Buenavista

Plaza de Ojo de Agua del Picacho

Plaza del Manzanillo

Plaza del Tigre

Plaza del Fraccionamiento

Unidad Deportiva Luis Donaldo Colosio

Campo de Buenavista

Campo de Paso de Piedra

Campo de Ojo de Agua del Picacho

Campo el manzanillo

6.5.3 Innovación gubernamental

Como administración de un Municipio, con recursos económicos escasos, la prestación de servicios suele hacerse a través de métodos ya existentes y probados. Sin embargo, la incorporación del uso de las tecnologías, así como de nuevos sistemas y mecanismos de administración a fin de eficientizar la prestación de servicios públicos, es una tarea fundamental de la administración municipal.

Para ello, la conformación del equipo de trabajo es fundamental, ya que cada área cuenta con personal encargado de innovar de manera eficiente y oportuna, la prestación de servicios públicos municipales. Dentro de las necesidades identificadas para innovación es la relación entre gobierno y sociedad, la cual debe ser estrecha, clara, oportuna y eficaz. Para ello, se incorpora la Participación Ciudadana como base en su desarrollo.

En la cuestión de archivos y la generación de información, es necesario considerar el uso de tecnología que permita el resguardo y la disponibilidad de la información en tiempo y forma.

La disponibilidad de servicios de agua, drenaje y alcantarillado, lleva de la mano el tener un cambio innovador, hablamos de que, anteriormente se contaba con un servicio con infraestructura básica. Hoy en día se está llevando un cambio a un sistema más vanguardista y tecnificado.

Una de las bases para tener éxito en los procesos de gestión gubernamental es necesario innovar el mecanismo y proceso, debido a que la forma y el contenido de la gestión dará mejores resultados para beneficio de la sociedad vállense. Para ello, se cuenta con un equipo interdisciplinario que, en conjunto con las necesidades de la población y la gestión del Presidente Municipal, tendrán acceso a esos beneficios, resultado de la gestión.

A manera general, la forma de ver la prestación de servicios, el acceso a recursos, la programación del gasto público, están en una nueva sintonía que incorpora la participación ciudadana, la innovación tecnológica y la gestión gubernamental,

6.5.4 Acceso a la información y transparencia

Un pilar fundamental en la administración pública municipal es la cultura de la generación, resguardo y disposición de la información, así como la transparencia en los asuntos públicos.

Para lograr esto, ha sido necesario un proceso político, jurídico, administrativo, cultural y social, en todos los entes gubernamentales o aquellos que manejen recursos públicos.

En el caso de Valle de Juárez, como el de todos los Municipios del Estado de Jalisco, a través de un convenio de colaboración con el Instituto de transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEII). Lo cual brinda capacitación y soporte técnico para la realización de las tareas

específicas para contar con la publicación y disponibilidad de la información fundamental, que debe estar a disposición permanentemente de cualquier persona, sin necesidad de una solicitud de información.

Como Unidad de Acceso a la Información, las funciones es fungir de enlace entre el Municipio y el ITEI, así como brindar atención oportuna y dar respuesta a las solicitudes de información planteadas por la ciudadanía, de acuerdo a lo establecido por Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Finalmente, tendremos las bases para contar con un gobierno abierto.

6.6. Estado de derecho

6.6.1. Seguridad pública

Iniciando con una definición de lo que es seguridad, de acuerdo a la Real Academia Española es la cualidad de seguro o un ramo de la Administración Pública cuyo fin es el de velar por la seguridad de los ciudadanos.

Para Valle de Juárez, las estadísticas sobre inseguridad se actualizaron a través de una solicitud de información dirigida a la Fiscalía del Estado de Jalisco, en la cual se agrupa la información concerniente para el caso que nos ocupa. De acuerdo con la información solicitada, la FEJ, informa que el principal delito por el cual se han abierto averiguaciones previas y/o carpetas de investigación es por daño en las cosas, que, de conformidad con el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, es destruir o deteriorar, por cualquier medio, alguna cosa ajena o propia que se conserve en su poder, pero en garantía de un tercero. En segundo lugar, robo a casa habitación; seguido de los casos de amenazas, y; lesiones dolosas. El resto de delitos, se reporta en menor medida (ver tabla 43).

En el Municipio de Valle de Juárez es primordial el sentido de seguridad de la ciudadanía, aunque se cuenta con índices bajos delictivos, no se puede restar importancia en el actuar de las autoridades municipales para preservar y mejorar las condiciones sociales pacíficas.

Tabla 43: Número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación, por año, por delitos cometidos en el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco. 2014-2018.

Valle de Juárez, Jalisco											
Delito	2014	2015	2016	2017	2018	Delito	2014	2015	2016	2017	2018
Abandono de familiares		1		2		Lesiones culposas	1		1		2
Abigeato		3				Lesiones dolosas	3	1			
Abuso de autoridad	1	1	1			Maltrato al infante				3	
Abuso de confianza				2	1	Peculado			1		
Abuso sexual infantil		1		2		Robo equiparado vehículos			1		
Adulterio		1				Robo a interior de vehículos	2	1			
Allanamiento de morada	1		1			Robo a magisterio	3				
Amenazas	3	1	2		6	Robo a negocio	4	4	2	1	1
Asalto	1			1		Robo a vehículos particulares	2		3		2
Daño en las cosas	2	1		10	17	Robo a casa habitación	1				1
Despojo de inmuebles y aguas	1	3	2	1	1	Robos varios					1
El que resulte	3	1	2	1		Substracción de menores			1	1	
Extorsión	1		1	1		Tentativa de despojo					3
Falsificación y uso indebido de sellos, firmas, marcas, llaves y troqueles			1		1	Homicidio doloso				1	1
Fraude	1	1		1	5	Tentativa de secuestro					2
Homicidio culposo	1	1	1	3	1	Violación					
						Violencia intrafamiliar					

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Fiscalía del Estado de Jalisco a través de su Unidad de Transparencia mediante expediente administrativo LTAIPJ/FE/1209/1029.

Ahora bien, el equipo de Seguridad Pública Municipal de Valle de Juárez, tiene la prioridad, tal como su función lo indica, de brindar seguridad a la ciudadanía, razón por la cual realizan operativos con los Municipios de la región y policía ministerial; brindan atención en las festividades de la comunidad en general; cubren la entrada y salida de los estudiantes en las escuelas, y; realizan recorridos en las diferentes localidades.

Además, atienden reportes ciudadanos que van desde malos entendidos, pleitos, accidentes o cualquier otro caso que requiera la presencia de la autoridad policial para guardar el orden cívico y, en caso de requerirse levantan denuncias como primer respondiente.

Cabe señalar que no existe Agencia de Ministerio Público pero la atención se brinda en el Municipio de Mazamitla y, en el caso de detenidos y puesta a disposición, corresponde el traslado al Municipio de Chapala.

Los elementos que conforman el cuerpo de seguridad pública municipal, en su mayoría, cuentan con secundaria terminada y, acreditan debidamente sus exámenes de control y confianza, además reciben capacitaciones sobre primeros auxilios, el nuevo Sistema de Justicia Penal, cadena de custodia, incluso, de Escuela para Padres como mecanismo de concientización.

En lo que corresponde a infraestructura física y equipamiento en materia de seguridad pública, el municipio de Valle de Juárez cuenta con una cárcel municipal con 2 celdas o barandillas, las cuales tienen una capacidad en total de 4 internos. Esta infraestructura generalmente es utilizada por la población que comete alguna falta administrativa, por lo que su detención no debe superar las 72 horas.

Además, se cuenta con una Base Regional de Fuerza Única, un nuevo modelo de seguridad pública en el Estado de Jalisco, para el cual se autorizó la firma del convenio en el 2013 y las instalaciones iniciaron operación en noviembre de 2016. Dicha corporación brinda servicio a los municipios que integran la Región 05 Sureste, comprendida por los Municipios de Santa María del Oro, Quitupan, Valle de Juárez, Mazamitla, la Manzanilla de la Paz, Concepción de Buenos Aires, Tamazula, Tecalitlán, Jilotlán de los Dolores y Pihuamo.

Las instalaciones cuentan con barda perimetral, torre de vigilancia, helipuerto y bunker, mejorando la infraestructura Municipal, respecto a otros Municipios.

En la actualidad, los problemas detectados en Seguridad Pública, al nivel competente al Municipio son las instalaciones precarias utilizadas para separos, así como la rotación del cuerpo de policía Municipal y la falta de elementos y equipos para la problemática del crimen organizado.

6.6.2. Procuración e impartición de justicia

Como Municipio de la República Mexicana, Valle de Juárez, en cumplimiento con sus atribuciones y autonomía, necesita alinear sus esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno a fin de procuración e impartición de justicia.

Para ello ha incorporado diversos mecanismos como lo es la incorporación del nuevo sistema de justicia penal, capacitando al personal asignado a la seguridad pública municipal.

A través de las capacitaciones, se garantiza la procuración e impartición de justicia con procedimientos claros y eficientes, que, aunque en el Municipio, no existe Agencia de Ministerio Público Municipal, no se exime de las responsabilidades y tratamientos al momento de levantamiento de denuncias, así como la colaboración con diversas instituciones y cuerpos policiales.

6.6.3. Reinserción social

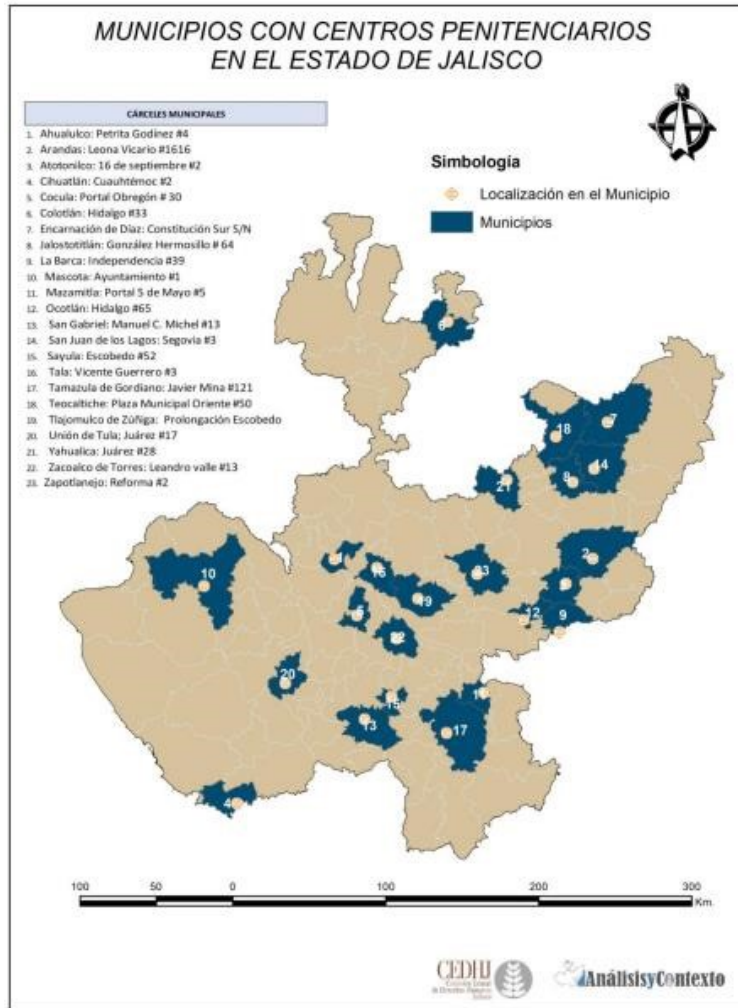
La reinserción social no es un tema recurrente en el Municipio de Valle de Juárez, principalmente porque no se cuenta con una penitenciaría o institución homóloga. Razón por la cual se carece de un programa específico para ello; sin embargo, es una responsabilidad para cada Municipio de la República Mexicana, al no ser un objetivo que persigue.

En la imagen 31, se muestran los Centros Penitenciarios en el Estado de Jalisco, de acuerdo a un diagnóstico realizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco en el 2018.

Se conoce que hay habitantes que han sido culpados por algún delito, sin embargo, la tarea primordial de la Administración Pública es, garantizar los derechos humanos y la no discriminación. Bajo esa lógica, en el Municipio de Valle de Juárez, se realiza la prestación de servicios atendiendo las necesidades especiales de cada caso en particular, sin dejar fuera a las personas de reinserción social.

Hasta el momento, no existe registro alguno en que el Gobierno Municipal u otra autoridad, tuviera que ser partícipe con acciones para la garantía de derechos a personas reinsertadas.

Imagen 31: Municipios con Centros Penitenciarios en el Estado de Jalisco.



Fuente: CEDHJ. (febrero 2019). Informe especial sobre la situación de las cárceles municipales del estado de Jalisco en 2018

Recuperado de www.cedhj.org.mx

6.6.4. Normatividad y justicia ambiental

En el tema de normatividad y justicia ambiental, el Ayuntamiento de Valle de Juárez, tiene una serie de reglamentos aprobados que coadyuvan entre sí para la protección del entorno natural o inducido, a fin de minimizar los costos ambientales negativos:

Nombre del reglamento	Año de publicación
Parques y Jardines	2014
Construcción y Desarrollo Urbano	2016
Ordenamiento Ecológico de Valle de Juárez	2016

Además, de que existen las Leyes Estatales y Federales en materia de protección y justicia ambiental, así como la regulación correspondiente en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población para el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.

En sí, la regulación ambiental corresponde a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA), órgano desconcentrado encargado de inspeccionar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones competencia del Estado contenidas en las leyes respectivas, así como en todas las disposiciones legales, normativas y reglamentarias aplicables.

6.6.5. Protección civil

Valle de Juárez, actualmente cuenta con el Mapa de Riesgos Naturales, los cuales son de origen hidrometeorológico y geológico (ver imagen 32). Por un lado, se presentan hundimientos parciales e inundaciones locales, las cuales se presentan de manera esporádica en temporada de lluvias y tienen mayor incidencia en Paso de Piedra, Ojo de Agua del Picacho, Buenavista y Puerto de Milpillás. Y por el otro, existen agrietamientos en la localidad del Tigre, El Manzanillo y El Picacho.

Sin embargo, en el proceso de actualización del diagnóstico básico municipal, se logra identificar la carta de riesgos municipales en el 2018 (véase la imagen 33), elaborada por el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG). En ella se observa que los peligros hidrometeorológicos son inundaciones locales, principalmente en la zona urbana de la cabecera municipal.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, Valle de Juárez, Jalisco.

Las labores de Protección Civil en Valle de Juárez, en su mayoría son la atención en accidentes y primeros auxilios, lo cual se trabaja bajo la coordinación de Seguridad Pública Municipal; también se realizan traslados de personas enfermas a hospitales, en caso de ser una emergencia se realiza en ambulancia y, si se trata de traslados programados, estos se realizan en otro tipo de vehículos a fin de contar con la disponibilidad de las ambulancias.

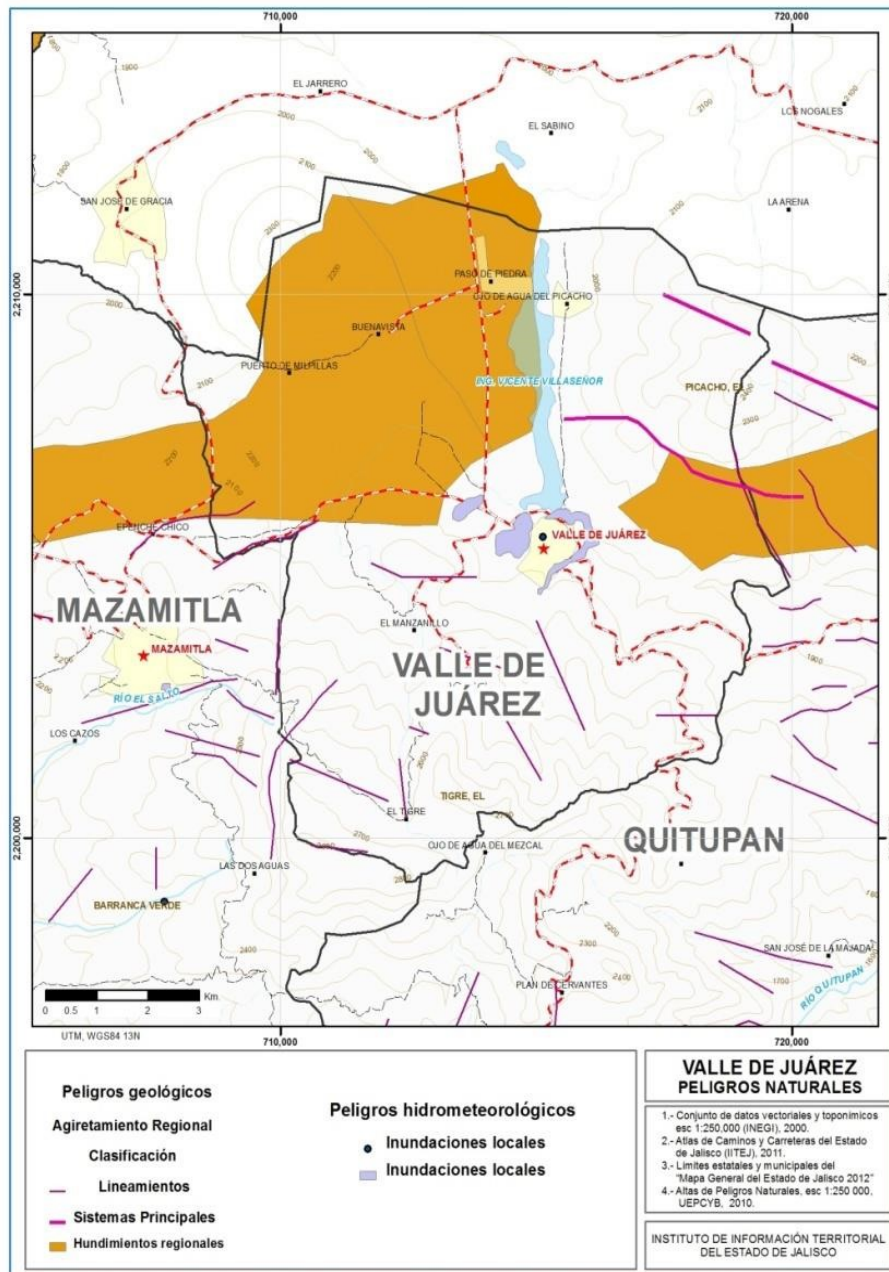
Otra de sus funciones son el control de quema agrícola, para ello se programa con el interesado los horarios y la fecha, tratando de evitar daños colaterales; aunque también se atienden los incendios forestales, en coordinación con Protección Civil de otros Municipios y la Unidad de Protección Civil y de Bomberos de Jalisco.

En temporada vacacional, otra labor que realizan es la planeación y realización de operativos propios y/o en coordinación con otros Municipios; mientras que, en temporal de lluvias, brindan atención a la ciudadanía que requiere apoyo ante inundaciones.

El personal que integra la cuadrilla de Protección Civil Municipal poseen una preparación media de secundaria terminada, aunque cuentan con una Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, dotando de mayor margen de operación y maniobra ante posibles contingencias.

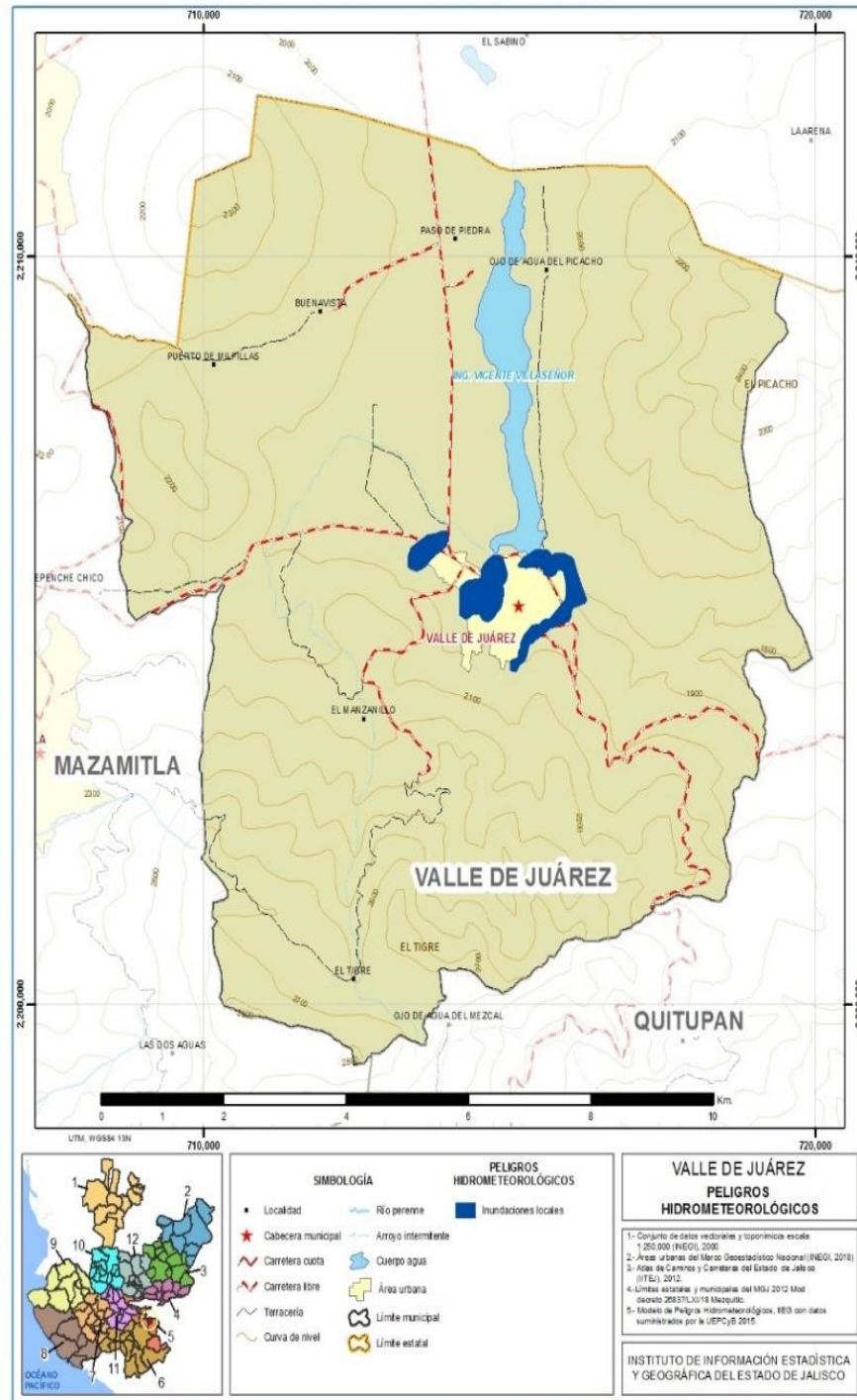
Sus capacitaciones son constantes y se relacionan con primeros auxilios, combate de incendios, técnicas de búsqueda y rescate, así como la coordinación y realización de operativos.

Imagen 32: Mapa de Riesgos Naturales de Valle de Juárez, Jalisco.



Fuente: Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco (IITJ), a través del Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (SIEG).

Imagen 33: Mapa de Riesgos Naturales de Valle de Juárez, Jalisco.



Fuente: IIIEG. (2018). Peligros hidrometeorológicos. Recuperado de www.iiieg.gob.mx

6.6.6. Gobernabilidad

La gobernabilidad implica mecanismos, procesos e instituciones que ayudan a identificar cómo se toman las decisiones públicas basando el interés ciudadano como herramienta fundamental.

Se hace hincapié de brindar servicios de calidad y eficiencia en los servicios que confiere al Gobierno, los cuáles son identificados como necesidades sociales. Para determinar el grado de eficiencia y aceptación del Gobierno, así como la calidad de los servicios ofrecidos, se han llevado a cabo acciones e implementado herramientas que permite a los ciudadanos dar su opinión sobre ello.

Otro aspecto importante es la rendición de cuentas, lo cual se está normalizando a través de la transparencia y el acceso a la información pública.

Además, como se dijo anteriormente, la base de la gobernabilidad es considerar las necesidades de la ciudadanía, esto a través de diversos mecanismos de participación ciudadana desde la toma de decisiones.

También, es necesario incorporar la perspectiva de género y los derechos humanos en las labores de la Administración Pública.

6.7. Temas especiales

En el Municipio de Valle de Juárez, se carece de apoyo en el tema federal, así como de estadística sobre los temas abordados como especiales en el desarrollo integral del Estado y de la Nación:

6.7.1. Desaparecidos

La desaparición de una persona constituye la violación de un derecho humano fundamental, de acuerdo con la CEDHJ, los derechos son violados tanto para la víctima directa, como para sus familiares.

Para México, dentro de los tratados internacionales multilaterales, está la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas, el cual se adopta en Nueva York, Nueva York el 20 de diciembre de 2006 y es firmado, como aprobado en el 2007.

Todo ello, considerando que todos los Estados incluidos en las Naciones Unidas, tienen “la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y libertades fundamentales” (Naciones Unidas, 2006). En la Convención se establece una serie de lineamientos que deben ser cumplidos por quienes integran la Organización, entre los que se puede enunciar las acciones de investigación, la disposición de recursos para disminuir o erradicar este delito, así como la incorporación de un marco normativo para el acceso a la justicia.

A nivel nacional, en el Informe Especial sobre la situación que guarda la desaparición de personas en el estado de Jalisco de la CEDHJ, en el 2018 la cantidad de registros ascendía a 35,410 personas desaparecidas. De los cuales, el 74.62% son hombres y el 25.38% corresponde a mujeres.

En el caso de Jalisco, el registro es del 8.7% del total nacional, teniendo un total de 3,080 personas desaparecidas, según el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED); el 88.08% son hombres y 11.02% son mujeres.

Sin embargo, en una revisión de la base de datos del RNPED en junio de 2019, se cuenta con el registro de 36,265 personas desaparecidas, incrementando en un 2.41% respecto al informe del 2018 de la CEDHJ, reflejando 855 casos más. De los cuales, el 9.27% son casos registrados en Jalisco, 0.57% más respecto al porcentaje que se representaba en el 2018.

A continuación, en la tabla 44, se muestra la información obtenida en el RNPED, desagregando la información a nivel municipal.

La información específica para el Municipio asciende a 8 personas desaparecidas, todos hombres y de nacionalidad mexicana, a excepción de un caso registrado de un estadounidense visto por última vez en este Municipio. La edad de los desaparecidos oscila entre los 20 y 41 años de edad. Del 2009 al 2013 se presentó un caso por año; en 2013 y 2016, 2 en cada uno.

Tabla 44: Informe del registro de personas desaparecidas en México. Junio de 2019.

Personas desaparecidas 2019			
	México	Jalisco	Valle de Juárez
Total		362653363	8
Mujeres	9327	387	0
Hombres		269382976	8

Fuente: Elaboración propia con base en información de Gobierno de México. (14 de junio de 2019). Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, RNPED. Recuperado de www.gob.mx

Con esta información es necesario considerar acciones que permitan la erradicación de este tipo de violación de derechos humanos.

6.7.2. Femicidios

El feminicidio es un tipo de violencia contra las mujeres, pero se caracteriza, generalmente, de violenta y brutal por razón de género. En México se carece de estadísticas confiables al respecto, pero es necesario medir para visibilizar, de este modo, de acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), se aproxima un indicador para conocer el estado que guarda este delito: defunciones femeninas con presunción de homicidio (DFPH).

En 2015 se registraron 2,277 casos de DFPH a nivel nacional, siendo Jalisco el estado que ocupó el 12º lugar con 138 casos (Gobierno de la República, 2017); mientras que, en 2014, fueron 106 en Jalisco (SEGOB, INMUJERES, ONU MUJERES, 2016).

INMUJERES, en su boletín 7 sobre el feminicidio, reconoce 14 tipos del mismo: íntimo, no íntimo, infantil, familiar, por conexión, sexual sistémico desorganizado, sexual sistémico organizado, por prostitución o por ocupaciones estigmatizadas, por trata, por tráfico, transfóbico, lesbofóbico, racista y por mutilación genital femenina.

Ante esta situación y considerando que no se cuenta con información respecto a feminicidios, no es factible restar importancia sobre la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, así como resaltar ante la sociedad la existencia y tipificación del delito del feminicidio.

6.7.3. Protección de niños, niñas y adolescentes

(PNNA)

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA) están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), así como en tratados internacionales. En la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se reconoce como derechos de las niñas, niños y adolescentes:

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo

Derecho de prioridad

Derecho a la identidad

Derecho a vivir en familia

Derecho a la igualdad sustantiva

Derecho a no ser discriminado

Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral

Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal

Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social

Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad

Derecho a la educación

Derecho al descanso y al esparcimiento

Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura

Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información

Derecho de participación

Derecho de asociación y reunión

Derecho a la intimidad

Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso

Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes

Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

En el ámbito Federal, el cuidado del interés supremo del menor está a cargo de varias instancias cuyo objetivo es el desarrollo integral de estos sectores. Se consideran un grupo vulnerable y es necesario la consolidación de redes, mecanismos y estrategias que les garanticen sus derechos.

Una de estas instancias son las Procuradurías de Protección (PP) de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), institucionalizadas en las entidades federativas. Dentro de sus responsables está la de coordinar las medidas de protección y restitución de derechos de los NNA en el país

También existe el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y de los sistemas locales y municipales, con el fin de conocer información estadística sobre vulneración y restricción de derechos de NNA, considerada ésta como una prioridad para las PP.

En el Estado de Jalisco, existe la Procuraduría de Protección (PP) de Niñas, Niños y Adolescentes, adscrita al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), dependiente de la Dirección General de SEDIF.

Y para el caso de los Municipios, existe la posibilidad de crear Delegaciones de PP, sin embargo, para Valle de

Juárez no ha sido posible acceder a ese acompañamiento debido a la priorización que se ha dado por parte de SEDIF, debido a lo cual, el Sistema Municipal para Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) en coordinación con el Ayuntamiento realiza las actividades necesarias para garantizar los derechos de NNA del Municipio y, en caso de ser necesario realizar las medidas correspondientes.

6.8. Temas transversales

6.8.1. Igualdad de género

A través de los años, se ha desarrollado una lucha constante por los derechos humanos, principalmente por el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres; se ha tratado de permear de manera general en la sociedad, el tema y la práctica de la igualdad, donde se ha buscado enfatizar en que hombres y mujeres somos humanos, somos iguales y tenemos los mismos derechos y oportunidades, por lo tanto, que debemos ser tratados como iguales en cualquier escenario.

En esa lucha, a través de organismos internacionales se han logrado establecer acuerdos y lineamientos con estándares de alcance internacional como lo son los establecidos en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), la cual es una de las referencias más importantes sobre los derechos de las mujeres, pues es la base de la institucionalización del reconocimiento de los derechos de las mujeres, así como la igualdad de género. (ONU MUJERES, 2011)

Aunado a ello, se han creado instituciones internacionales que promueven las acciones afirmativas a favor de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, como ONU Mujeres, que dentro de sus funciones es que las niñas y mujeres sean partícipes de los objetivos del desarrollo sostenible, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En el ámbito nacional existe también la necesidad del reconocimiento de los derechos de las mujeres, se han realizado las reformas necesarias para que así sea. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha quedado establecido el principio de la no discriminación, y se reconoce como titulares de los derechos fundamentales, a hombres y a mujeres (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión., 2018); en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión., 2018), y; en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión., 2018).

A nivel Municipal, las acciones para fomentar la igualdad de género se consolida en los aspectos esenciales, como es la normatividad y la difusión de igualdad de derechos y oportunidades. A pesar de que las acciones aún siguen siendo denominadas a favor de la equidad de género y no la igualdad.

De acuerdo con el Informe Especial de la CEDHJ sobre las Políticas Públicas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Jalisco, se sitúa a Valle de Juárez entre los 16 municipios del Estado que cuentan con una eficiencia de las Instancias Municipales de la Mujer, situadas entre el 60% y 80% (CEDHJ, 2018).

En la siguiente tabla (34), se enlista a los Municipios que sobresalen en ese índice de eficiencia:

Imagen 34: Índice de eficiencia de las Instancias Municipales de la Mujer en el Estado de Jalisco. 2018

IMM 60% y 80 % de eficiencia de la IMM			
067	Puerto Vallarta	093	Tepatitlán de Morelos
115	Villa Guerrero	035	Encarnación de Díaz
064	Ojuelos de Jalisco	073	San Juan de los Lagos
074	San Julián	112	Valle de Juárez
094	Tequila	047	Jamay
095	Teuchitlán	085	Tamazula de Gordiano
013	Atotonilco el Alto		
016	Ayotlán		
008	Arandas		
111	Valle de Guadalupe		

CEDHJ. (enero 2018). Informe Especial de la CEDHJ sobre las Políticas Públicas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y

Hombres en el Estado de Jalisco. Recuperado de www.cedhj.org.mx

Aunque no existe mucha información estadística sobre las mediciones o indicadores de igualdad de género a nivel municipal, se puede mencionar lo siguiente:

Por cada 100 mujeres, hay 95 hombres en el

Municipio.

El 51.20% de la población total, son mujeres.

El 28.5% de los hogares tienen jefatura femenina.

El Municipio ocupa el lugar 25 a nivel estatal con hogares que tienen jefatura femenina.

El índice de femeneidad, indica el número de mujeres por cada 100 hombres, correspondiendo éste a 104.9 para el 2015, mientras que en el 2010 fue de 109.2. (INEGI, 2016)

Además, existe más información estadística por sexo, la cual ya fue analizada con anterioridad; sin embargo, en la siguiente tabla (45), se muestra información omitida:

Tabla 45: Información estadística básica por sexo, para el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco. 2015 **Valle de Juárez, Jalisco: 2015 Información estadística básica por sexo.**

Información estadística básica por sexo.		
Indicadores	Mujeres	Hombres
Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años	99	98.1
Promedio de escolaridad	7.4	6.9
Rezago educativo	47.9	59.3
Tasa de participación económica	32.5	72.9
Tasa de jubilación	1.2	4.5
Porcentaje de población indígena	0.2	0.4

Porcentaje de población indígena

Fuente: Elaboración propia con información recuperada de Inmujeres, Cálculos con base en el INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Microdatos. Disponible en www.estadistica.inmujeres.gob.mx

6.8.2. Derechos humanos

Aunque los Gobiernos y el Estado de Derecho, en sí, deben ser garantes de los derechos humanos, existe un organismo estatal que emite recomendaciones públicas, no vinculantes a las instancias gubernamentales y/o servidores públicos, en caso de ser identificables, en caso de omisión o violencia de derechos humanos.

En el caso de Valle de Juárez, no existe un registro de las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, ni la cantidad de informes solicitados para la conformación de éstos a nivel estatal.

Sin embargo, las autoridades relacionadas con la verificación de respeto a los derechos humanos, reciben las capacitaciones pertinentes.

6.8.3. Cultura de paz

Aunque inicialmente, el movimiento de cultura de paz inicia por los conflictos bélicos; sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha realizado énfasis en la importancia de consolidar relaciones pacíficas, en las cuales los valores sociales, el respeto y la promoción de los derechos humanos, retoman su importancia para contribuir a un desarrollo integral.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en una declaratoria en 1999 da a conocer el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, en la cual incluye una serie de acciones, valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados principalmente en el respeto; el fin de la violencia; la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales; el arreglo pacífico de los conflictos; el respeto y la promoción del derecho al desarrollo; la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres; la libertad de expresión, opinión e información; la inclusión de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural y diálogo en todos los niveles de la sociedad y las naciones.

El principal medio para establecer cultura de la paz a nivel internacional, nacional y local, es mediante la educación y su objetivo es detonar el desarrollo económico y social sostenible, que tanto se ha buscado sin poder consolidar.

Rigoberta Menchú dijo: “La paz no es solamente la ausencia de la guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión, difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz”.

En ese sentido, es que, en este Plan de Desarrollo y Gobernanza para el Municipio de Valle de Juárez, se impulsarán las acciones que fortalecen este enfoque, como primer esfuerzo.

6.8.4. Gobernanza

No existe una única definición del término de gobernanza, sin embargo, para este análisis, consideramos a la gobernanza como un proceso nuevo, a través del cual, la sociedad es gobernada, en esta se incluyen elementos como la participación ciudadana en la toma de decisiones.

El Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo

(2017) define gobernanza como “El sistema de valores, políticas e instituciones por el que una sociedad administra sus asuntos económicos, sociales y políticos mediante las interacciones, dentro y entre, el Estado, la sociedad civil y el sector privado.”

Por lo tanto, gobernanza es la manera en que sociedad y gobierno se organizan para un fin en común, en este caso, sería el desarrollo sustentable.

En el caso de Valle de Juárez, la implementación de herramientas que permiten el acercamiento con la sociedad para conocer la problemática, así como la valoración que tiene hacia la manera de gobernar, resulta crucial.

7. Análisis del diagnóstico

7.1. Análisis de problemas

En este apartado se realiza un análisis de problemas detectados tras la realización del diagnóstico situacional, así como en la realización de mesas de trabajo y reuniones con la sociedad. Este análisis se presenta de manera estratificada con base en el apartado estratégico que más adelante se presenta.

Escasez de oportunidades para la sociedad

De acuerdo con la información estadística presentada en el diagnóstico, una característica de la sociedad vallense, que genera situaciones controversiales es un elevado porcentaje de población dependiente; que, aunque no se dispone con información específica sobre el porcentaje de población por cada tipo de dependencia, sí se tiene conocimiento de que el 62% de la población total, están en edad dependiente.

Esta condición supone que alrededor de 2000 personas son quienes sostienen económicamente al Municipio. Ahora bien, si se tratará de una sociedad económicamente solvente, cuyo ingreso fuera suficiente para cubrir sus necesidades, esta característica no sería parte de un problema.

Sin embargo, otros de los problemas detectados son los ingresos monetarios insuficientes y la pobreza en que vive más del 60% de la población. Por lo tanto, se requiere de una serie de acciones concernientes al Gobierno Municipal para lograr disminuir los efectos que esto puede producir.

A continuación, se describen los problemas encontrados:

Existe un porcentaje elevado de población en edad dependiente.

Los ingresos monetarios familiares, son insuficientes.

Es elevado porcentaje de población en situación de pobreza.

Hay niñas, niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela.

También hay niñas y niños de 3 a 5 años que no asisten a la escuela.

El nivel de escolaridad promedio es muy bajo.

Son altos los niveles de deserción escolar en el nivel medio superior.

Poca accesibilidad a la educación no escolarizada.

Localidades con índice de marginación medio y alto.

El Municipio carece de capacidad de atención y servicios públicos para personas con discapacidad.

El porcentaje de población sin derechohabiencia aún es alto.

Aunque no se cuenta con información sobre la cantidad exacta de medicamentos surtidos a través de los servicios de salud públicos, existe un déficit en su cobertura.

Existen viviendas habitadas con servicios inadecuados.

Obsolescencia en infraestructura y servicios públicos municipales

Valle de Juárez se ha caracterizado por el cambio en su imagen urbana, sirviendo de modelo para Municipios aledaños; las últimas administraciones municipales se han encargado de visibilizar todas las necesidades que tiene el Municipio, en términos de infraestructura, visualizándolo como un “Municipio próspero, moderno y ordenado”, lo cual quedó debidamente asentado en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2030.

La imagen urbana, la modernización y la cobertura de servicios de calidad, hasta cierto punto, forman parte de las necesidades que tiene la sociedad para tener una sensación de bienestar en la vida, además, contribuye al desarrollo social, territorial y económico. Es decir, un Ayuntamiento que cumple con su encomienda en tiempo, forma y con un abanico de posibilidades ante un problema, repercute en la vida del ciudadano o en la comunidad en general.

Dentro de los parámetros que el CONEVAL evalúa, para conocer el nivel de pobreza de la población de un territorio, se incluyen las carencias sociales y, en lo referente a este eje de desarrollo y gobernanza “Municipio moderno y con servicios de calidad”, compete la calidad y espacios de la vivienda, así como el acceso a los servicios básicos en la vivienda.

La problemática encontrada en los aspectos analizados en este apartado, son:

Los caminos y carreteras del Municipio se encuentran en malas condiciones.

Poca disponibilidad u opciones para el tránsito de personas a través de un servicio de transporte.

El 12.2% de las viviendas habitadas no cuentan con todos los servicios básicos.

El 28% de las familias no tienen casa propia, la vivienda que habitan es prestada o rentada. Desinterés o menosprecio en el tema de tratamiento y disposición de aguas residuales: el destino de recursos económicos y las acciones implementadas son escasas.

El proceso para la conclusión de la construcción del nuevo Panteón Municipal es lento y, el actual está a su capacidad máxima.

Aproximadamente el 20% de las calles del Municipio requieren de pavimentación o reencarpentamiento.

El Rastro Municipal tiene una parte importante de sus equipos e instalaciones obsoletos. La infraestructura para el disfrute y expresión artística y cultural existente es insuficiente e inadecuada.

Ahora bien, con el diagnóstico presentado en este eje, cuyo objetivo es la modernización del Municipio en términos de infraestructura y administrativos, a fin de contar con servicios de calidad, es necesario considerar que el gran supuesto es el éxito de la gestión de recursos por parte del Presidente Municipal.

Apatía social en actividades de desarrollo municipal.

Uno de los principales desafíos del Gobierno Municipal es lograr la apropiación de los programas y/o acciones de gobierno, por parte de la sociedad. Para ello, se destina un eje que contempla las principales características o problemáticas identificadas:

Talleres artísticos y culturales centralizados en la cabecera municipal.

Los talleres artísticos y culturales no son definidos a través de los intereses de la comunidad.

El ejercicio del gasto de los rubros artísticos, culturales y deportivos es destinado a la cabecera municipal.

Las programaciones de actividades deportivas son poco atractivas para los usuarios.

La atención médica se basa en horarios y días hábiles, dejando de atender emergencias. Las restricciones económicas en los servicios de salud generan déficit de atención en las comunidades.

La poca información y comunicación entre gobierno y sociedad, incluido el sector empresarial.

7.2. Análisis de potencialidades, oportunidades y vocacionamientos

También existen factores considerados como potencialidades que deben ser incorporados en este análisis. Una potencialidad es un elemento o característica considerada como favorable para el desarrollo del Municipio, ésta puede estar o no explotada.

Las principales potencialidades del Municipio son:

La permanencia del Municipio en Simar Sureste. La capacidad de gestión de la Administración Municipal.

La disponibilidad de espacios para la práctica de deporte.

La instalación de la Universidad Regional.

La regulación del desarrollo urbano.

La disponibilidad de recursos hídricos.

El grado de conectividad intramunicipal.

Ser un municipio innovador y a la vez apegado a las buenas prácticas y tradiciones

8. Apartado estratégico

Este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Valle de Juárez, contempla 3 ejes generales:

Municipio generador de oportunidades en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Municipio moderno e innovador, con servicios públicos de calidad.

Municipio socialmente involucrado en el desarrollo.

Y se incluyen 2 ejes transversales:

Municipio que vive una cultura de paz.

La participación y homogeneidad entre gobierno y ciudadana en el Municipio.

8.1. Visión

Ser un municipio próspero, moderno, innovador y ordenado; promotor del desarrollo integral sustentable.

8.2. Objetivos estratégicos

En el primer eje, cuyo objetivo general es la generación de oportunidades a la sociedad vallense, en igualdad de condiciones y sin discriminación. Para cumplir este objetivo es necesario considerar en primer lugar a los grupos vulnerables, que es aquel segmento de la población que ha sido rezagada para su óptimo desarrollo.

En el segundo eje, se busca la modernización del municipio y prestación de servicios públicos de calidad. Valle de Juárez se ha caracterizado por el cambio en su imagen urbana, sirviendo de modelo para Municipios aledaños; las últimas administraciones municipales se han encargado de visibilizar todas las necesidades que tiene el Municipio, en términos de infraestructura, visualizándolo como un “Municipio próspero, moderno y ordenado”, lo cual quedó debidamente asentado en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2030.

Mientras que, en el tercero, se promueve el fomento para crear una sociedad activa y participativa en los programas y actividades que contribuyan a un desarrollo íntegro.

Y en el caso de los ejes transversales, el objetivo es:

Incorporar la Cultura de Paz desde el reconocimiento que la educación puede convertirse en la base para lograr un desarrollo integral y sostenible.

Implementación de la Participación Ciudadana como un pilar fundamental en el quehacer público.

8.3. Objetivos particulares, estrategias y líneas de acción

En este apartado se presentan los objetivos particulares, estrategias y líneas de acción para el cumplimiento con los objetivos estratégicos correspondientes a los ejes.

Primeramente, es indispensable considerar como prioridad, las necesidades de los grupos vulnerables:

Objetivo O1. Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos vulnerables del Municipio de Valle de Juárez.

Estrategia E1. Gestión de programas cuyo fin sea contribuir a la economía familiar.

Líneas de acción:

- L1** Programa de calentadores solares.
- L2** Programa de vivienda digna.
- L3** Programa de mejoramiento a la vivienda.
- L4** Programa alimentario.
- L5** Creación de bolsa de trabajo para personas con discapacidad, así como adultos mayores.

Estrategia E2. Consolidar un programa adecuado para el sano esparcimiento de las personas adultas.

Líneas de acción:

- L6** Ampliación de las actividades realizadas en el Centro de Día “Huellas de la Sabiduría”.

Estrategia E3. Ampliar la cobertura de tipos de asistencia social para adultos mayores.

Líneas de acción:

- L7** Programa de dotación de alimentación balanceada.

- L8** Apoyo para traslado a citas médicas.

L9 Programa de subsidio para la adquisición de medicamentos no proporcionados por las instancias de salud públicas.

Estrategia E4. Gestionar y convenir lo necesario para cubrir la demanda de atención de los servicios de salud por parte de la población perteneciente a grupos vulnerables.

Líneas de acción:

- L10** Formalizar la atención de los servicios públicos de salud las 24 horas.

- L11** Ampliación y reequipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación.

- L12** Campañas de incorporación o afiliación de población a los servicios de salud pública.

Estrategia E5. Inclusión de las personas con discapacidad.

Líneas de acción:

- L13** Identificación de personas con discapacidad.

- L14** Diseño de un programa de inclusión.

- L15** Gestión para la implementación de programa de inclusión.

L16 Implementación de cursos y capacitaciones referentes al trato con personas con discapacidad.

L17 Implementación de cursos y capacitaciones al funcionariado, para la atención y prestación de servicios públicos a personas con discapacidad.

Objetivo O2. Garantizar el acceso, la permanencia y la eficiencia terminal, de las niñas, niños y jóvenes vallenses, en los distintos niveles de educación.

Estrategia E6. Gestión de estímulos para fomentar el acceso y la permanencia escolar en la educación básica, de niñas, niños y jóvenes de escasos recursos, mediante convocatoria.

Líneas de acción:

L18 Programa de becas escolares para educación básica.

L19 Programa de uniformes escolares para educación básica.

L20 Programa de útiles escolares para educación básica.

L21 Programa de transporte gratuito para traslado de estudiantes de secundaria.

Estrategia E7. Gestión de estímulos para fomentar el acceso y la permanencia escolar en la educación media superior, de jóvenes de escasos recursos, mediante convocatoria.

Líneas de acción:

L22 Programa de becas escolares para educación media superior.

L23 Programa de transporte gratuito para traslado de estudiantes de nivel medio superior.

Estrategia E8. Brindar estímulos a jóvenes de escasos recursos, para fomentar el acceso a instituciones educativas del nivel superior.

Líneas de acción:

L24 Apoyo a alumnos de escasos recursos para el acceso a cursos de preparación para exámenes de admisión a la Universidad.

L25 Promoción de los servicios ofrecidos en la Universidad Regional (UNIR) en Valle de Juárez, Jalisco.

L26 Gestión de mecanismos de participación para apoyo de colegiatura de jóvenes interesados en ingresar en la UNIR.

Estrategia E9. Estímulos para fomentar la permanencia escolar en la educación superior y la eficiencia terminal de los jóvenes de escasos recursos, mediante convocatoria.

Líneas de acción:

L27 Programa de becas escolares para manutención de jóvenes vallenses de escasos recursos inscritos en una institución educativa de nivel superior.

L28 Programa de transporte gratuito para traslado de estudiantes universitarios.

L29 Gestión para la creación del programa “Casa Universitaria Vallense”.

Otra forma de realizar acciones a favor de la educación es:

Objetivo O3. Consolidar alianzas a favor de la educación.

Estrategia E10. Mediación a través de la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Valle de Juárez.

Líneas de acción:

L30 Creación del Consejo de Directores Escolares.

L31 Planeación de actividades y eventos en conjunto a favor del alumnado.

L32 Presentar temas de interés a alumnos y padres de familia.

L33 Planeación y programación de proyectos escolares.

También, para alcanzar la meta de incrementar el nivel de educación en el Municipio, es indispensable considerar la educación no escolarizada y el grado de marginación de la población:

Objetivo O4. Promover la enseñanza a través de la educación no escolarizada.

Estrategia E11. Implementación de campaña de educación para adultos.

Líneas de acción:

L34 Convenio de colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)

L35 Campaña de promoción de educación para adultos.

L36 Identificación de adultos candidatos para el programa de educación.

L37 Conformación de grupos para implementación de programa de educación para adultos.

L38 Programa de actividades para educación de los adultos.

Objetivo O5. Facilitar y promover el empoderamiento tecnológico de la población de las comunidades de Valle de Juárez, Jalisco.

Estrategia E12. Gestionar un sistema de empoderamiento tecnológico para no personas no tecnológicas.

Líneas de acción:

L39 Gestión de la instalación de internet gratuito en las localidades del Municipio.

L40 Programa básico de computación a la población en general.

L41 Programa básico de manejo de redes sociales.

L42 Pláticas sobre la importancia de la privacidad en redes sociales.

L43 Pláticas sobre el cuidado y supervisión del acceso a internet por niñas, niños y adolescentes.

Hasta este punto, se han considerado las acciones y objetivos a desarrollar para garantizar oportunidades en iguales condiciones a los grupos menos favorecidos.

Posteriormente se incluyen aquellas acciones dirigidas a la modernización, en un amplio sentido, del Municipio. Se incluyen aspectos de infraestructura, gestión, visión y administración.

Objetivo 6. Modernización y simplificación administrativa para recaudación.

Estrategia E13. Incorporación de acciones que permitan un óptimo manejo de los sistemas de presupuesto, egresos, ingresos y contabilidad.

Líneas de acción:

L44 Capacitaciones sobre la ley general de contabilidad.

L45 Capacitación sobre armonización contable.

L46 Capacitación para la elaboración de iniciativa de Ley de Ingresos.

L47 Capacitaciones para elaboración de Presupuesto de Egresos.

Estrategia E14. Digitalización de archivos.

Líneas de acción:

L48 Digitalizar cuenta pública al terminar captura.

L49 Digitalización de archivos varios.

L50 Digitalización de información catastral

L51 Digitalización de información de agua potable.

L52 Resguardo respetando los lineamientos de la Ley de Archivos.

Objetivo 7. Implementación de un sistema de recaudación eficiente de los recursos del Municipio.

Estrategia E15. Evaluación y adecuación o modernización del sistema de recaudación de recursos del Municipio.

Líneas de acción:

L53 Evaluar los sistemas actuales utilizados para la recaudación.

L54 Realizar las adecuaciones necesarias al sistema de recaudación en agua potable o instalar un sistema permita llevar un control exacto de pagos de los contribuyentes.

L55 Realización de programas operativos y establecer mecanismo de incentivos para recaudación de ingresos de agua potable.

L56 Actualización de tablas de valor catastral.

L57 Regular construcción de acuerdo al valor real.

L58 Realización de programas operativos y mecanismo de incentivos para recaudación de ingresos catastrales.

L59 Realización de programas operativos y mecanismos de incentivos para recaudación de ingresos de licencias comerciales.

L60 Realización de programas operativos y mecanismos de incentivos para recaudación de ingresos de licencias de construcción.

L61 Realizar programas operativos y mecanismos de incentivos para recaudación por uso de suelo.

L62 Generación y/o actualización de padrones de usuarios por tipo.

L63 Agregar en la página web el servicio de pago en línea.

Objetivo 8. Fortalecer la Hacienda Pública Municipal.

Estrategia E16. Gestionar ante los diferentes niveles de Gobierno, la obtención de recursos adicionales para proyectos específicos.

Líneas de acción:

L64 Elaboración de proyectos prioritarios para el Municipio.

L65 Gestión de recursos por proyecto específico.

L66 Realizar el seguimiento adecuado a las gestiones realizadas. (solventar observaciones, cumplir con requisitos adicionales, aprobaciones por cabildo, etc)

L67 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

Dentro de las necesidades identificadas en el Municipio es la comunicación entre comunidades, este aspecto es importante en el ámbito de la reducción de desigualdades:

Objetivo O9. Mejorar las vías de comunicación entre comunidades, eliminando barreras de exclusión.

Estrategia E17. Gestionar recursos para dotar de infraestructura adecuada para que la población en general tenga mayores posibilidades de accesibilidad y conectividad entre comunidades.

Líneas de acción:

L68 Gestión de recursos para la construcción o habilitación de caminos rurales.

L69 Realizar el seguimiento adecuado a las gestiones realizadas para la construcción o habilitación de caminos rurales. (solventar observaciones, cumplir con requisitos adicionales, aprobaciones por cabildo, etc)

L70 Finalizar procesos de gestión de recurso para la construcción o habilitación de caminos rurales. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

L71 Gestión de recursos para la construcción de andadores de las principales comunidades hacia la cabecera municipal.

L72 Realizar el seguimiento adecuado a las gestiones realizadas. (solventar observaciones, cumplir con requisitos adicionales, aprobaciones por cabildo, etc)

L73 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

L74 Gestión de recursos para la construcción de andadores dentro de la cabecera municipal, conectando con seguridad las diferentes colonias.

L75 Realizar el seguimiento adecuado a las gestiones realizadas. (solventar observaciones, cumplir con requisitos adicionales, aprobaciones por cabildo, etc).

L76 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

L77 Gestión de recursos para la construcción de andadores entre las principales comunidades.

L78 Realizar el seguimiento adecuado a las gestiones realizadas. (solventar observaciones, cumplir con requisitos adicionales, aprobaciones por cabildo, etc)

L79 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

Considerando que, en el Municipio, la infraestructura más antigua en cuestión de servicios públicos, es lo relacionado con agua potable y alcantarillado, se propone:

Objetivo O10. Garantizar el acceso sostenible a los servicios de abastecimiento y saneamiento del agua

Estrategia E18. Procurar la modernización de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Líneas de acción:

L80 Rehabilitación de tanques de almacenamiento de agua potable en cabecera municipal y localidades que lo requieran.

L81 Reparación de línea de agua potable en cabecera municipal y localidades que lo requieran.

L82 Atención de reportes del servicio de agua potable.

L83 Perforación de pozo de agua para abastecimiento en comunidades solicitantes.

L84 Gestionar un sistema de tratamiento de aguas residuales.

Estrategia E19. Brindar el acceso a los servicios de drenaje y alcantarillado en las viviendas de Valle de Juárez, Jalisco.

Líneas de acción:

L85 Gestionar la modernización del sistema de drenaje y alcantarillado.

Aunado a esta modernización, se encuentra el reencarpetamiento y construcción de nuevas calles en el Municipio:

Objetivo 11. Mejorar la infraestructura vial del Municipio.

Estrategia E20. Gestionar la repavimentación y pavimentación de calles con todos los servicios incluidos (red sanitaria e hidráulica).

Líneas de acción:

L86 Priorización de proyectos de calles en la cabecera municipal y las localidades.

L87 Gestionar recursos para la pavimentación o repavimentación de calles con todos los servicios.

L88 Seguimientos oportunos de las gestiones.

L89 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

Y aunque no se presenta en este eje de desarrollo, información sobre la infraestructura de las instituciones educativas, éste es un factor clave en la modernización de un Municipio.

Objetivo 12. Procurar la gestión de infraestructura educativa adecuada y de calidad.

Estrategia E21. Gestionar recursos para el mejoramiento de infraestructura educativa.

Líneas de acción:

L90 Consolidar un esquema bipartito para el mejoramiento de infraestructura escolar.

L91 Gestionar recursos en los diferentes niveles de Gobierno para el mejoramiento de infraestructura escolar.

L92 Dar el seguimiento oportuno a las gestiones realizadas.

L93 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.).

Siguiendo esa misma línea, es necesario procurar las necesidades que padece el Municipio para atender la demanda del deporte:

Objetivo 13. Procurar la infraestructura adecuada para favorecer la participación de las niñas, niños, adolescentes en actividades físicas y recreativas en Valle de Juárez.

Estrategia E22. Gestión de recursos para mejorar los espacios deportivos existentes.

Líneas de acción:

L94 Priorización de los espacios deportivos que cuenten con mayor grado físico.

L95 Realizar la gestión de recursos para la mejorar la infraestructura de espacios deportivos en la cabecera municipal y las localidades.

L96 Dar el seguimiento oportuno de las gestiones realizadas.

L97 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

Estrategia E23. Dotar de equipamiento urbano destinado al esparcimiento infantil.

Líneas de acción:

L98 Priorización de construcción o rehabilitación de espacios destinados al esparcimiento infantil.

L99 Realizar la gestión de recursos para la mejorar la infraestructura de espacios deportivos en la cabecera municipal y las localidades.

L100 Dar el seguimiento oportuno de las gestiones realizadas.

L101 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

Además, es importante el equipamiento en lugares públicos ícono del Municipio, ya que en estos espacios se desarrollan interacciones sociales de convivencia y apreciaciones artísticas y culturales, así como de atracción turística:

Objetivo 14. Mejorar la imagen y equipamiento urbano de los centros de población.

Estrategia E24. Procuración de recursos para la construcción o remodelación de espacios públicos.

Líneas de acción:

L102 Priorización de proyectos.

L103 Gestión de recursos para la construcción o remodelación de plazas públicas dentro de la cabecera municipal y localidades.

L104 Gestión de recursos para la construcción o remodelación de obras especiales, íconos del Municipio.

L105 Dar el seguimiento oportuno de las gestiones realizadas.

L106 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

Ahora bien, sin dejar de lado la tarea indispensable del Ayuntamiento, que es brindar servicios de calidad, se presentan los objetivos y estrategias a seguir para tener un Municipio con servicios de calidad:

Objetivo 15. Brindar un mejor servicio en el Panteón Municipal.

Estrategia E25. Gestión para la construcción de la segunda etapa del nuevo Panteón Municipal.

Líneas de acción:

L107 Elaboración de proyectos para la construcción del Panteón Municipal, por etapas.

L108 Gestión para la construcción del Panteón

Municipal.

L109 Seguimiento oportuno ante las gestiones realizadas.

L110 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

Un problema prioritario de índole estructural, es el servicio que brinda el Rastro Municipal:

Objetivo O16. Lograr una operación eficiente y adecuada del Rastro Municipal.

Estrategia E26. Gestión de recursos económicos para la remodelación y equipamiento del rastro.

Líneas de acción:

L111 Gestión de recursos para modernización y equipamiento de las instalaciones del Rastro Municipal.

L112 Seguimiento oportuno ante las gestiones realizadas.

L113 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

Estrategia E27. Buscar mecanismos administrativos y de control, adecuados para la operación del Rastro Municipal.

Líneas de acción:

L114 Capacitación al personal municipal operativo y de supervisión del Rastro.

L115 Socialización del nuevo mecanismo instaurado en el Rastro Municipal.

L116 Elaboración y aplicación de reglamento del Rastro Municipal.

Objetivo O17. Garantizar alumbrado público eficiente.

Estrategia E28. Dotar de una red de alumbrado público moderna y funcional.

Líneas de acción:

L117 Diagnóstico de funcionalidad de luminarias.

L118 Sustitución de luminarias en mal estado.

L119 Atención de reportes ciudadanos sobre falta de luminarias.

Otras prioridades relacionadas con los servicios públicos de calidad prestados en Valle de Juárez, son:

Objetivo O18. Brindar servicios eficientes y transparentes a la ciudadanía.

Estrategia E29. Modernización y simplificación administrativa Integral.

Línea de acción:

L120 Elaboración de manual de operaciones para la prestación de servicios públicos municipales.

L121 Campañas publicitarias e informativas sobre los programas y acciones llevadas a cabo en el Ayuntamiento.

L122 La información generada o administrada por el Ayuntamiento será resguardada a fin de garantizar su acceso a través del tiempo.

Estrategia E30. Garantizar el derecho a la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Líneas de acción:

L123 Contar con el personal calificado para la supervisión del cumplimiento.

L124 El personal responsable de la generación y/o administración de información por área, deberá ser capacitado para cumplir con la garantía.

L125 Diagnóstico del cumplimiento de los aspectos normativos en cuestión de transparencia y protección de datos personales.

Estrategia E31. Sentar las bases para la configuración de un gobierno electrónico.

Líneas de acción:

L126 Estudio de identificación y valoración de servicios públicos, en términos de incluir las tecnologías de la información para su prestación.

L127 Proceso de planeación para la apertura de un gobierno electrónico.

Finalmente, es de vital importancia, la creación de un sistema de medición y evaluación de las metas y objetivos del Ayuntamiento:

Objetivo O19. Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos municipales.

Estrategia E32. Elaboración de un sistema de evaluación y medición gubernamental.

Líneas de acción:

L128 Diseño del sistema de evaluación y medición gubernamental.

L129 Capacitación a servidores públicos para el cumplimiento de metas y objetivos.

L130 Capacitación a servidores públicos para la integración de evidencias.

L131 Preparación y programación de evaluaciones.

L132 Presentación de resultados.

A partir del siguiente objetivo, se presentan las estrategias y líneas de acción para contribuir al eje 3, cuyo objetivo principal es fomentar una sociedad activa y participativa en los programas y actividades que contribuyan a un desarrollo íntegro.

artísticas **Objetivo O20.** Promover el desarrollo de actividades, deportivas y recreativas.

Estrategia E33. Fortalecer y divulgar las tradiciones culturales del Municipio.

Líneas de acción:

L133 Celebración de fiestas patronales de cada comunidad.

L134 Continuación de celebraciones especiales, consideradas como festivales o ferias.

L135 Realización de campaña publicitaria permanente sobre a las tradiciones culturales de Valle de Juárez, Jalisco.

Estrategia E34. Facilitar la práctica de actividades artísticas y culturales.

Líneas de acción:

L136 Gestión de variedad y ampliación de talleres de la Casa de la Cultura y DIF Municipal.

L137 Impartición de los talleres de la Casa de la Cultura en las comunidades.

L138 Gestión de una escuela de charrería.

L139 Cursos de verano

Estrategia E35. Promover el deporte y la activación física.

L140 Promoción de la oferta de actividades deportivas.

L141 Entrenadores para cada disciplina deportiva (futbol, básquetbol, voleibol y natación) y rama (femenil y varonil)

L142 Abastecer a todos los equipos deportivos con el equipamiento necesario.

L143 Participación en COPA Jalisco.

L144 Implementación de prácticas deportivas en las comunidades del Municipio.

8.4 Lo transversal

Eje Transversal 1. Cultura de Paz

Por qué considerar como un eje transversal la Cultura de Paz, porque a través de este proceso, el diseño e involucramiento de recursos en todos los ámbitos, el resultado es integral y con mayor repercusión. En este eje, se consideran diversos temas como Seguridad Pública, Protección Civil, medio ambiente, legalidad, derechos humanos e igualdad de género.

Objetivo OT1. Garantizar seguridad a la sociedad vallense.

Estrategia ET1. Capacitar al personal encargado de brindar seguridad en el Municipio.

Líneas de acción:

LT1 Facilitar los traslados al cuerpo de policías para la presentación de exámenes de control y confianza.

LT2 Programar capacitaciones al cuerpo de seguridad pública relacionadas con la academia de policía.

LT3 Programar capacitaciones al cuerpo de seguridad pública relacionadas con cultura de paz.

LT4 Capacitar a los elementos policiales en temas de igualdad de género.

LT5 Capacitar al cuerpo de seguridad pública en lo relacionado a los derechos humanos.

LT6 Solicitar capacitaciones para los elementos en torno al trato de personas con discapacidad.

LT7 Gestionar capacitaciones para la atención de emergencias.

Estrategia ET2. Brindar atención ciudadana 24/7.

Líneas de acción:

LT8 Contar con personal suficiente para atender a la ciudadanía.

LT9 Formalizar gestiones necesarias para contar con uniformes y equipamiento en buenas condiciones.

LT10 Realizar recorridos regulares de vigilancia en las principales localidades del Municipio.

LT11 Implementación de brigadas de vigilancia en instituciones educativas durante horas de entrada y salida.

LT12 Dar seguridad a la población durante la celebración de festividades comunes.

LT13 Colaborar efectivamente con otras instancias a través de operativos en conjunto.

LT14 Planeación e implementación de operativo en temporadas vacacionales.

LT15 Mantener los mecanismos de coordinación con instancias que coadyuven al cumplimiento con las labores de seguridad pública.

Otro aspecto importante para desarrollar una Cultura de Paz en el Municipio, es lo relacionado con el medio ambiente y los riesgos naturales. La atención a estos temas es primordial para sostener relaciones pacíficas debido a que supone o establece el interés y los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras.

Estrategia ET3. Concientización social ante los desastres naturales.

Líneas de acción:

LT16 Contar con un equipo de Protección Civil debidamente capacitado.

LT17 Identificación de riesgos naturales en el Municipio.

LT18 Realizar campañas de prevención de accidentes.

LT19 Realizar campañas de socialización de riesgos naturales o antropogénicos.

LT20 Programación de acciones a favor del mantenimiento de ecosistemas seguros.

Objetivo OT2. Contribuir a ser un Municipio limpio y ordenado.

Estrategia ET3. Crear o mantener relaciones institucionales que coadyuven a ser un Municipio limpio y con espacios públicos ordenados.

Líneas de acción:

LT21 Fortalecer las acciones de SIMAR Sureste.

LT22 Diseño e implementación de programa para reducir la cantidad de basura puesta a disposición.

LT23 Mantenimiento adecuado de áreas públicas verdes.

LT24 Mejorar el sistema de limpia.

LT25 Instauración de la policía vial municipal.

LT26 Implementación de programa de limpieza de calles, avenidas y espacios públicos (escombros, vehículos abandonados y estacionamiento de trailers).

LT27 Programación de quemas controladas.

Estrategia ET4. Actualización y aplicación de la normatividad vigente.

Líneas de acción:

LT28 Revisión y estudio de los reglamentos aplicados en el Municipio.

LT29 Incorporación de normatividad no existente en el Municipio.

Otra de las razones para desarrollar una Cultura de Paz es, que, a través del diálogo, el establecimiento de valores, el respeto a la vida, el reconocimiento y el respeto a los derechos humanos, es posible mejorar el bienestar social, individual y colectivo.

Además, es importante recalcar que, dentro de las mesas de trabajo realizadas con la población vallense, imperó la necesidad de trabajar con la niñez y la juventud, considerando que han permanecido en el ocio, no permitiéndose reconocer y/o desarrollar sus talentos. Aunque en este apartado, se trata de fomentar una Cultura de Paz, se establecen las siguientes acciones:

Objetivo OT3. Contribuir a la eliminación de prácticas de violencia.

Estrategia ET5. Desarrollar prácticas de prevención de cualquier tipo de violencia.

Líneas de acción:

LT30 Campañas de promoción de derechos humanos.

LT31 Convertir a las instituciones educativas en espacios seguros y pacíficos.

LT32 Implementación de talleres o cursos de Escuela para Padres.

LT33 Campaña para identificación los diferentes tipos de violencia.

LT34 Implementación de registros y seguimientos de casos por violencia.

LT35 Campañas informativas para prevención de la violencia.

Estrategia ET6. Facilitar la atención integral a víctimas de cualquier tipo de violencia.

Líneas de acción:

LT36 Sensibilizar a los funcionarios para atender casos de víctimas de violencia.

LT37 Implementar programa especial para la atención psicológica familiar, para tratar de evitar la reincidencia en la violencia.

LT38 Gestionar la creación y funcionamiento de una UAVI para brindar asesoría jurídica, psicológica y de integración a la sociedad.

LT39 Identificar las instituciones que apoyan y atienden a la población víctima de violencia, para canalizar adecuadamente

LT40 Gestionar ante las diversas instituciones, los programas de apoyo encaminados a resguardar a las víctimas de la violencia.

LT41 Promover la denuncia ciudadana anónima

LT42 Concientizar a las víctimas para denunciar y actuar en caso de agresión

Ahora bien, a diferencia de otros planes de desarrollo, en este se incorpora la perspectiva de género dentro de Cultura de Paz, porque la relación entre igualdad de género y paz, no puede ser disuelta. No se puede hablar de Cultura de Paz sin igualdad de género, ni de igualdad de género sin solución de conflictos por género.

El siguiente objetivo contribuye a la disminución de brecha de género:

Objetivo OT4. Promover la igualdad de género.

Estrategia ET7. Implementar un programa de acciones en conjunto con todas las dependencias municipales para realizar un trabajo en conjunto.

Líneas de acción:

LT43 Gestionar presupuesto para impulsar al Instituto Municipal de la Mujer (IMM).

LT44 Establecer plan de trabajo del IMM.

LT45 Gestión y celebración de convenios con instituciones que proporcionen capacitación y orientación en temas de importancia relacionados a la atención de mujeres o igualdad de oportunidades.

LT46 Impartición de temas sobre igualdad de género, dirigidas a la población en general.

LT47 Visibilizar días relacionados con la promoción de igualdad de género.

LT48 Pláticas sobre empoderamiento a mujeres y niñas, dirigidas a la población en general.

LT49 Socialización de la igualdad sustantiva.

LT50 Capacitar al funcionariado en materia de violencia y discriminación hacia la mujer.

Estrategia ET8. Técnicas de empoderamiento de la mujer.

Líneas de acción:

LT51 Identificación y aplicación de técnicas para empoderamiento de la mujer.

LT52 Identificación de programas gubernamentales y no gubernamentales dirigidos al empoderamiento de la mujer.

LT53 Difusión de los programas dirigidos a la mujer, para beneficio personal, familiar y social.

LT54 Promover círculos de análisis de problemáticas sociales con perspectiva de género.

LT55 Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

LT56 Campaña de sensibilización de los derechos humanos de las mujeres.

LT57 Campaña de sensibilización a mujeres, sobre la discriminación normalizada de las mujeres.

Eje Transversal 2. Participación Ciudadana

Desde el slogan *“Juntos Llegamos más lejos”*, el Gobierno Municipal de Valle de Juárez reconoce la necesidad de trabajar en coordinación y de la mano con la sociedad. A través del paso de tiempo, las condiciones sociales, las herramientas tecnológicas, la disponibilidad de la información y, la inercia entre sociedad y gobierno, ha determinado la importancia de la toma de decisiones de manera consensuada.

Aunque por mandato la ciudadanía es quien toma las decisiones gubernamentales a través de mecanismos diseñados para considerar el interés de la mayoría. En otras palabras, la participación ciudadana, es parte del proceso de la gobernanza y legitimización de decisiones públicas.

Objetivo OT5. Propiciar la participación ciudadana y el empoderamiento de la sociedad.

Estrategia ET9. Fortalecimiento de la cooperación entre Ayuntamiento y sociedad.

Líneas de acción:

LT58 Diseño e implementación de estrategia de participación ciudadana.

LT59 Incentivar a los ciudadanos a la participación en la toma de decisiones.

LT60 Consolidación de convenios de participación o consejos ciudadanos.

LT61 Programación de reuniones y toma de decisiones.

9-Sistema de seguimiento y evaluación

1. En el presente apartado se establecen los mecanismos de medición, seguimiento y evaluación para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual implica la colaboración de todas las áreas del Ayuntamiento.

Este sistema es aprobado por el H. Cuerpo Edilicio de Valle de Juárez, y deberá ser supervisado su cumplimiento para conocer cuál es el grado de avance en las tareas asignadas por área, así como, la posibilidad de reevaluar las acciones desarrolladas debido a la falta de resultados.

9.1. Indicadores y metas

Los indicadores han sido establecidos conforme al medio de verificación del grado de avance o eficiencia del trabajo realizado en cada área o dependencia gubernamental, a fin de contribuir a un objetivo, estrategia y línea de acción determinada.

Para facilitar la identificación de la relación entre cada indicador y su objetivo específico o estrategia, en cada una de las tablas se agrega el número de objetivo (O1 a O20), así como la estrategia correspondiente (E1 a E35) y, la línea de acción a la que pertenece (L1 a L144).

En total, la matriz de indicadores está compuesta por 194 indicadores, correspondientes a 144 líneas de acción, 31 estrategias y 20 objetivos particulares.

Objetivo O1. Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos vulnerables del Municipio de Valle de Juárez.

Estrategia E1. Gestión de programas cuyo fin sea contribuir a la economía familiar.

O	E	L	Indicadores
O1	E1	L1	Número de programas por convocatoria, destinados a contribuir a la economía familiar.
			Porcentaje de atención efectiva por programa.
			Recursos destinados por programa.
			Total de solicitudes recibidas por programa.
		L5	Diseño de programa de vinculación o bolsa de trabajo para personas con discapacidad y adultos mayores.
			Cantidad de personas inscritas en la bolsa de trabajo.
			Cantidad de personas vinculadas a una empresa o institución.
			Porcentaje de éxito en la vinculación.
			Evaluación al programa.

Estrategia E2. Consolidar un programa adecuado para el sano esparcimiento de las personas adultas.

O	EL	Indicadores
O1	E2	L6
		Programa de actividades.
		Cumplimiento de actividades programa del de trabajo

Estrategia E3. Ampliar la cobertura de tipos de asistencia social para adultos mayores.

O	E	L	Indicadores
01	E3	L7	Cantidad de raciones de alimentación balanceada. Instalación de Comedor para Adultos Mayores en Localidades.
		L8	Relación de traslados realizados. Monto erogado en traslados a hospitales y citas médicas de adultos mayores.
		L9	Cantidad de apoyos económicos otorgados a adultos mayores, para la adquisición de medicamentos no proporcionados por las instancias de salud públicas. Monto entregado a adultos mayores para la adquisición de medicamentos no proporcionados por las instancias de salud públicas.

Estrategia E4. Gestionar y convenir lo necesario para cubrir la demanda de atención de los servicios de salud por parte de la población perteneciente a grupos vulnerables.

O	E	L	Indicadores
01	E4	L10	Firma de acuerdo para contar con personal en Centro de Salud las 24 horas. Recursos destinados para cubrir el convenio para contar con personal en Centro de Salud las 24 horas.
		L11	Gestión para ampliación y equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación.
		L12	Coordinación para publicidad y promoción de campañas de incorporación o afiliación a los servicios de salud pública.

Estrategia E5. Inclusión de las personas con discapacidad.

O	E	L	Indicadores
O1	E5	L13	Levantamiento de padrón de personas con discapacidad.
		L14	Diseño de programa de inclusión.
		L15	Gestión de recursos para la implementación de programa de inclusión.
		L16	Recursos destinados para la implementación de programa de inclusión.
		L16	Número de cursos y capacitaciones para el trato con personas con discapacidad.
		L16	Cantidad de personas capacitadas para el trato con personas con discapacidad.
		L17	Número de cursos y capacitaciones a servidores públicos para el trato con personas con discapacidad.
L17	Cantidad de servidores públicos capacitados para el trato y prestación de servicios públicos a personas con discapacidad.		

Objetivo O2. Garantizar el acceso, la permanencia y la eficiencia terminal, de las niñas, niños y jóvenes vallenses, en los distintos niveles de educación.

Estrategia E6. Gestión de estímulos para fomentar el acceso y la permanencia escolar en la educación básica, de niñas, niños

O	E	L	Indicadores
02	E6	L18	Gestión de becas para estudiantes de educación básica.
			Recurso dirigido para becas a estudiantes de educación básica.
		Cantidad de becas otorgadas a estudiantes de educación básica.	
			Cantidad de becas gestionadas por el Ayuntamiento, ante otras instancias, para estudiantes de educación básica.
		L19	Recurso dirigido para programa de uniformes escolares de educación básica.
			Recurso gestionado para programa de uniformes escolares de educación básica.
			Cantidad de uniformes escolares adquiridos para alumnos de educación básica.
			Cantidad de uniformes escolares efectivamente entregados a alumnos de educación básica.
		L20	Recurso dirigido para programa de útiles escolares de educación básica.
			Recurso gestionado para programa de útiles escolares de educación básica.

	Cantidad de sets de útiles escolares adquiridos para alumnos de educación básica.
	Cantidad de sets de útiles escolares efectivamente entregados a alumnos de educación básica.
L21	Cantidad de alumnos de secundaria beneficiados por el programa de transporte gratuito.
	Recurso destinado al programa de transporte gratuito para traslado de estudiantes de secundaria.

Estrategia E7. Gestión de estímulos para fomentar el acceso y la permanencia escolar en la educación media superior, de jóvenes de escasos recursos, mediante convocatoria.

O	E	L	Indicadores
O2	E7	L22	Recurso dirigido a estudiantes de educación media superior. Cantidad de becas gestionadas por el Ayuntamiento, ante otras instancias, para estudiantes de educación media superior.
		L23	Cantidad de becas otorgadas a estudiantes de educación media superior. Cantidad de alumnos de nivel medio superior beneficiados por el programa de transporte gratuito. Recurso destinado al programa de transporte gratuito para traslado de estudiantes de nivel medio superior.

Estrategia E8. Brindar estímulos a jóvenes de escasos recursos, para fomentar el acceso a instituciones educativas del nivel superior.

O	E	L	Indicadores
O2	E8	L24	Cantidad de alumnos beneficiados por el programa de preparación para exámenes de admisión a la Universidad. Recurso destinado al programa de preparación para exámenes de admisión a la Universidad.
		L25	Cantidad de campañas publicitarias de la UNIR.
		L26	Número de personas físicas o morales que otorgan beca a un joven de escasos recursos inscrito en la UNIR. Número de becas otorgadas por la UNIR a estudiantes de Valle de Juárez de escasos recursos, inscritos en la UNIR. Número de becas otorgadas por el Ayuntamiento, a estudiantes de Valle de Juárez de escasos recursos, inscritos en la UNIR.

Estrategia E9. Estímulos para fomentar la permanencia escolar en la educación superior y la eficiencia terminal de los jóvenes de escasos recursos, mediante convocatoria.

O	E	L	Indicadores
O2	E9	L27	<p>Recurso destinado al programa de becas escolares para manutención de jóvenes vallenses de escasos recursos inscritos en Universidad.</p> <p>Cantidad de becas otorgadas a estudiantes de educación media superior.</p> <p>Cantidad de beneficiarios del programa de becas escolares para manutención de jóvenes vallenses de escasos recursos inscritos en Universidad.</p>
		L28	<p>Diseño de programa, bajo convocatoria, para transporte gratuito de jóvenes universitarios vallenses.</p> <p>Recurso destinado al programa de transporte escolar gratuito de estudiantes universitarios.</p> <p>Cantidad de beneficiarios por programa de transporte escolar gratuito de estudiantes universitarios.</p> <p>Gestión de recursos para la implementación de programa "Casa Universitaria Vallense".</p>
		L29	<p>Levantamiento de padrón de posibles beneficiarios del programa "Casa Universitaria Vallense".</p>

Objetivo O3. Consolidar alianzas a favor de la educación.

Estrategia E10. Mediación a través de la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Valle de Juárez.

O3 E10	<p>Acta de conformación del Consejo de Directores Escolares</p> <p>Reuniones del Consejo de Directores Escolares</p>
	<p>Programa de actividades escolares y extraescolares en coordinación con el Ayuntamiento.</p> <p>L31 Número de participaciones del alumnado en actividades programadas por el Consejo de Directores Escolares.</p> <p>Número de escuelas participantes en actividades programadas por el Consejo de Directores Escolares.</p>
	<p>Programa de presentaciones dirigidos al alumnado.</p> <p>Número de alumnos beneficiados con el programa.</p> <p>L32 Porcentaje de escuelas beneficiadas con el programa.</p> <p>Programa de presentaciones dirigidos a los padres de familia.</p> <p>Número de padres de familia beneficiados con el programa.</p>
	<p>Programa de proyectos escolares en coordinación con el Ayuntamiento.</p> <p>Número de proyectos escolares implementados.</p> <p>L33 Número de alumnos participantes en los proyectos escolares.</p> <p>Porcentaje de escuelas participantes en proyectos escolares.</p>

Objetivo O4. Promover la enseñanza a través de la educación no escolarizada.

Estrategia E11. Implementación de campaña de educación para adultos mayores.

O	E	L	Indicadores
O4	E11	L34	Firma de convenio de colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)
		L35	Diseño de campaña de promoción de educación para adultos. Programa de difusión de la campaña de promoción para educación de los adultos.
		L36	Levantamiento de padrón de adultos candidatos para el programa de educación para los adultos. Reunión para socialización de programa para educación de los adultos.
		L37	Conformación de grupos para implementación de programa de educación para adultos. Asignación de tutores por grupos.
		L38	Elaboración de programa de trabajo de educación para los adultos. Aplicación del programa. Evaluación del avance del programa. Evaluación final del programa.

Objetivo O5. Facilitar y promover el empoderamiento tecnológico de la población de las comunidades de Valle de Juárez, Jalisco.

Estrategia E12. Gestionar un sistema de empoderamiento tecnológico para no personas no tecnológicas.

O	E	L	Indicadores
		L39	Gestión de la instalación de internet gratuito en las localidades del Municipio. Seguimiento del proceso de instalación de internet gratuito en las localidades del Municipio.
			Diseño de programa básico de computación dirigido a la población en general.

O5 E12	L40	Cantidad de programas básicos de computación impartidos a la población en general.
		Cantidad de localidades beneficiadas por el programa básico de computación impartidos a la población en general.
		Cantidad de personas beneficiadas por el programa básico de computación impartidos a la población en general.
		Diseño de programa básico de manejo de redes, dirigido a la población en general.
		Cantidad de programas básicos de manejo de redes sociales impartidos a la población en general.

	Cantidad de localidades beneficiadas por el programa básico de manejo de redes sociales impartidos a la población en general.
	Cantidad de personas beneficiadas por el programa básico de manejo de redes sociales impartidos a la población en general.
	Diseño de programa para brindar pláticas informativas sobre la importancia de la privacidad en redes sociales.
	Cantidad de pláticas informativas sobre la importancia de la privacidad en redes sociales.
L42	Cantidad de localidades beneficiadas a través de las pláticas informativas sobre la importancia de la privacidad en redes sociales.
	Cantidad de personas beneficiadas a través de las pláticas informativas sobre la importancia de la privacidad en redes sociales.
	Diseño del programa para implementación de pláticas sobre el cuidado y supervisión del acceso a internet por niñas, niños y adolescentes.
L43	Cantidad de pláticas sobre el cuidado y supervisión del acceso a internet por niñas, niños y adolescentes.
	Cantidad de localidades beneficiadas a través de las pláticas sobre el cuidado y supervisión del acceso a internet, niños y a adolescentes.

Objetivo 6. Modernización y simplificación administrativa para recaudación.

Estrategia E13. Incorporación de acciones que permitan un óptimo manejo de los sistemas de presupuesto, egresos, ingresos y contabilidad.

O	E	L	Indicadores
06	E13	L44	Número de capacitaciones recibidas sobre la Ley General de Contabilidad
		L45	Número de capacitaciones recibidas sobre armonización contable.
		L46	Número de capacitaciones recibidas para la elaboración de iniciativa de Ley de Ingresos Municipales.
		L47	Número de capacitaciones para elaboración de Presupuesto de Egresos Municipales.

Estrategia E14. Digitalización de archivos.

O	E	L	Indicadores
06	E14	L48	Porcentaje de digitalización de cuentas públicas.

L49	Elaboración de listado de información varia a digitalizar: considerar los aspectos del proceso de entrega-recepción.
	Última fecha de digitalización de archivos considerados en el proceso de entrega-recepción.
L50	Porcentaje de digitalización de información catastral
L51	Porcentaje de digitalización de agua potable.
L52	Instauración del Sistema Municipal de Archivos.
	Revisión del cumplimiento con el Sistema Municipal de Archivos. Elaboración de documento de mejora en el proceso de instauración con el Sistema Municipal de Archivos.

Objetivo 7. Implementación de un sistema de recaudación eficiente de los

recursos del Municipio.

Estrategia E15. Evaluación y adecuación o modernización del sistema de recaudación de recursos del Municipio.

O	E	L	Indicadores
07	E15	L53	Estudio/evaluación de la operatividad del sistema utilizado para recaudación Municipal.
		L54	Programa para adecuar el sistema de recaudación de agua potable o instalación de un nuevo programa de recaudación.
			Programa operativo anual para agua potable.
		L55	Propuesta de incentivos para recaudación de agua potable, por tipo (usuarios morosos, adultos mayores y personas con discapacidad)
		L56	Proyecto de actualización de tablas de valor catastral.
		L57	Aprobación de proyecto de actualización de tablas de valor catastral. Implementación de programa actualizado de valor catastral.
		L58	Programa operativo anual para catastro e impuesto predial. Propuesta de incentivos para recaudación de catastro e impuesto predial, por tipo (usuarios morosos, adultos mayores y personas con discapacidad)
		L59	Programa operativo anual para licencias comerciales. Propuesta de incentivos para licencias comerciales.
		L60	Programa operativo anual para licencias de construcción. Propuesta de incentivos para licencias de construcción.
		L61	Programa operativo anual por uso desuelo. Propuesta de incentivos por uso desuelo.
		L62	Programa para generación o actualización de padrones de usuarios de servicios públicos.
		L63	Estudio de factibilidad de incorporación de pago en línea en página web oficial. Implementación de la modalidad de pago en línea.

Objetivo 8. Fortalecer la Hacienda Pública Municipal.

Estrategia E16. Gestionar ante los diferentes niveles de Gobierno, la obtención de recursos adicionales para proyectos específicos.

O	E	L	Indicadores
O8	E16	L64	Identificación de proyectos prioritarios para el Municipio. Número de proyectos prioritarios elaborados.
		L65	Número de proyectos gestionados ante autoridades competentes.
		L66	Número de seguimientos realizados ante las gestiones para obras prioritarias, de acuerdo a su tipo (solventar observaciones, cumplimentar requisitos, adecuaciones al proyecto, etc.)
		L67	Número de proyectos con recurso aprobado. Informes de avances por obra prioritaria. Número de obras prioritarias concluidas. Número de obras prioritarias concluidas y liberadas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Objetivo O9. Mejorar las vías de comunicación entrecomunidades, eliminando barreras de exclusión.

Estrategia E17. Gestionar recursos para dotar deinfraestructura adecuada para que la población en general tenga mayores posibilidades de accesibilidad y conectividad entre comunidades.

O	E	L	Indicadores
09	E17	L68	Priorización de proyectos de construcción o habilitación de caminos rurales del Municipio.
			Número de proyectos elaborados para la construcción o habilitación de caminos rurales del Municipio.
		Número de proyectos para la construcción o habilitación de caminos rurales del Municipio, gestionados ante autoridades competentes.	
		Número de seguimientos realizados ante las gestiones para construcción o habilitación de caminos rurales del Municipio, de acuerdo a su tipo (solventar observaciones, cumplimentar requisitos, adecuaciones al proyecto, etc.)	
		L69	Número de proyectos para construcción o habilitación de caminos rurales del Municipio con recurso aprobado.
		L70	Informes de avances por camino construido o habilitado de caminos rurales del Municipio.

Número de caminos rurales del Municipio construidos o habilitados durante el año fiscal en curso.
Número de caminos rurales construidos o habilitados, concluidos y liberados por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Cantidad de metros lineales construidos o habilitados de caminos rurales del Municipio.
Priorización de proyectos de construcción de andadores de las principales comunidades del Municipio, hacia la cabecera Municipal.
L71 Número de proyectos elaborados para la construcción de andadores de las principales comunidades del Municipio, hacia la cabecera Municipal.

	Número de proyectos para la construcción de andadores de las principales comunidades del Municipio, hacia la cabecera Municipal, gestionados ante autoridades competentes.
L72	Número de seguimientos realizados ante las gestiones para la construcción de andadores de las principales comunidades del Municipio, hacia la cabecera Municipal, de acuerdo a su tipo (solventar observaciones, cumplimentar requisitos, adecuaciones al proyecto, etc.)
	Número de proyectos para la construcción de andadores de las principales comunidades del Municipio, hacia la cabecera Municipal, con recurso aprobado.
	Informes de avances de la construcción de andadores de las principales comunidades del Municipio, hacia la cabecera Municipal.
	Número de tramos construidos de andadores de las principales comunidades del Municipio, hacia la cabecera Municipal, durante el año fiscal en curso.
L73	Número de tramos construidos de andadores de las principales comunidades del Municipio, hacia la cabecera Municipal, concluidos y liberados por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
	Cantidad de metros lineales construidos de andadores de las principales comunidades del Municipio, hacia la cabecera Municipal.
	Priorización de proyectos para construcción de andadores dentro de la cabecera Municipal.
L74	Número de proyectos elaborados para la construcción de andadores dentro de la cabecera Municipal.
	Número de proyectos, para la construcción de andadores dentro de la cabecera Municipal, gestionados ante autoridades competentes.

L75	<p>Número de seguimientos realizados ante las gestiones de proyectos para la para construcción de andadores dentro de la cabecera Municipal, de acuerdo a su tipo (solventar observaciones, complimentar requisitos, adecuaciones al proyecto, etc.)</p>
	<p>Número de proyectos para la para construcción de andadores dentro de la cabecera Municipal, con recurso aprobado.</p>
L76	<p>Informes de avances de los proyectos para construcción de andadores dentro de la cabecera Municipal.</p> <p>Número de tramos construidos de andadores dentro de la cabecera Municipal durante el año fiscal en curso.</p> <p>Número de tramos construidos de andadores dentro de la cabecera Municipal, concluidos y liberados por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.</p> <p>Cantidad de metros lineales construidos de andadores dentro de la cabecera Municipal.</p>
L77	<p>Priorización de proyectos para la construcción de andadores entre las principales comunidades del Municipio.</p> <p>Número de proyectos elaborados para la construcción de andadores entre las principales comunidades del Municipio.</p> <p>Número de proyectos para la construcción de andadores entre las principales comunidades del Municipio, gestionados ante autoridades competentes.</p>

L78	<p>Número de seguimientos realizados ante las gestiones de proyectos para la construcción de andadores entre las principales comunidades del Municipio, de acuerdo a su tipo (solventar observaciones, complimentar requisitos, adecuaciones al proyecto, etc.)</p>
	<p>Número de proyectos para la construcción de andadores entre las principales comunidades del Municipio, con recurso aprobado.</p>

	<p>Informes de avances de proyectos de construcción de andadores entre las principales comunidades del Municipio.</p> <p>Número de tramos construidos de andadores entre las principales comunidades del Municipio, durante el año fiscal en curso.</p>
L79	<p>Número de tramos construidos de andadores, entre las principales comunidades del Municipio, concluidos y liberados por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.</p> <p>Cantidad de metros lineales construidos de andadores entre las principales comunidades del Municipio.</p>

Objetivo O10. Garantizar el acceso sostenible a losservicios de abastecimiento y saneamiento del agua.

Estrategia E18. Procurar la modernización de losservicios de agua potable y alcantarillado.

O	E	L	Indicadores
			Programa de rehabilitación de tanques de almacenamiento de agua potable en cabecera Municipal y localidades.
		L80	Cumplimiento del programa rehabilitación de tanques almacenamiento de agua potablecabecera Municipal y localidades.
			Recurso gastado en la rehabilitación detanques de almacenamiento de agua potable en cabecera municipal y localidades del Municipio.
O10	E18		Programa para reparación de línea de agua potable en la cabecera Municipal y localidades del Municipio.
		L81	Cumplimiento del programa de reparación de línea de agua potable enla cabecera Municipal y localidades del Municipio.
			Recurso gastado en la reparación de línea de agua potable en la

cabecera Municipal y localidades del Municipio.

- L82** Número de reportes del servicio de agua potable.
Cantidad de reportes del servicio agua potable atendidos.
Cantidad de reportes del servicio agua potable solucionados.
- L83** Priorización y análisis de perforación de pozos de agua para abastecimiento en comunidades solicitantes.
Estudio de factibilidad de perforación de pozo de agua para abastecimiento en comunidades solicitantes.

Gestión y trámites administrativos para perforación de pozo de agua para abastecimiento en comunidades solicitantes.

Priorización y análisis para introducir un sistema de tratamiento de aguas residuales.

L84 Estudio de factibilidad para introducir un sistema de tratamiento de aguas residuales.

Gestión y trámites administrativos para introducir un sistema de tratamiento de aguas residuales

Estrategia E19. Brindar el acceso a los servicios de drenaje y alcantarillado en las viviendas de Valle de Juárez, Jalisco.

O	E	L	Indicadores
O10	E19	L85	Priorización de proyectos de red sanitaria.
			Elaboración de proyectos de red sanitaria.
			Gestión y trámites administrativos para modernización del sistema de drenaje y alcantarillado.
			Número de proyectos de red sanitaria con recurso aprobado.
			Tramos de red sanitaria instalados.
			Tramos de red sanitaria instalados y liberados por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Objetivo 11. Mejorar la infraestructura vial del Municipio.

Estrategia E20. Gestionar la repavimentación y pavimentación de calles con todos los servicios incluidos (red sanitaria e hidráulica).

O	E	L	Indicadores
O11	E20	L87	Priorización de proyectos para la construcción o rehabilitación de calles en la cabecera municipal y las localidades.
			Número de proyectos elaborados para la construcción o rehabilitación de calles del Municipio.
		L88	Número de proyectos para la construcción o rehabilitación de calles del Municipio, gestionados ante autoridades competentes.
			Número de seguimientos realizados ante las gestiones para construcción o rehabilitación de calles del Municipio, de acuerdo a su tipo (solventar observaciones, cumplimentar requisitos, adecuaciones al proyecto, etc.)
			Número de proyectos para construcción o rehabilitación de calles del Municipio con recurso aprobado.
			Informes de avances por tramo construido o rehabilitado de calles del Municipio.

L89 Número de tramos de calles del Municipio, construidas o rehabilitados durante el año fiscal en curso.

Número de tramos de calles construidos o rehabilitados, concluidos y liberados por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Cantidad de metros lineales construidos o rehabilitados de calles del Municipio.

Objetivo 12. Procurar la gestión de infraestructura educativa adecuada y de calidad.

Estrategia E21. Gestionar recursos para el mejoramiento de infraestructura educativa.

O	E	L	Indicadores
O12	E21		Programa de participación para el mejoramiento de la infraestructura escolar en el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.
		L90	Priorización de necesidades para la realización de proyectos de infraestructura escolar. Número de proyectos elaborados para mejoramiento de infraestructura escolar en el Municipio.
		L91	Número de proyectos para mejoramiento de infraestructura escolar en el Municipio, gestionados ante autoridades competentes.
		L92	Número de seguimientos realizados ante las gestiones para mejoramiento de infraestructura escolar en el Municipio, de acuerdo a su tipo (solventar observaciones, cumplimentar requisitos, adecuaciones al proyecto, etc.) Número de proyectos para mejoramiento de infraestructura escolar en el Municipio con recurso aprobado.
		L93	Informes de avances por proyecto para mejoramiento de infraestructura escolar en el Municipio. Número de proyectos terminados para mejoramiento de infraestructura escolar en el Municipio durante el año fiscal en curso. Número de proyectos para mejoramiento de infraestructura escolar en el Municipio, concluidos y liberados por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Objetivo 13. Procurar la infraestructura adecuada para favorecer la participación de las niñas, niños, adolescentes en actividades físicas y recreativas en Valle de Juárez.

Estrategia E22. Gestión de recursos para mejorar los espacios deportivos existentes.

O	E	L	Indicadores
O13	E22	L94	Priorización de proyectos de construcción o rehabilitación de espacios deportivos del Municipio.
			Número de proyectos de construcción o rehabilitación de espacios deportivos del Municipio.
		L95	Número de proyectos de construcción o rehabilitación de espacios deportivos del Municipio, gestionados ante autoridades competentes.
		L96	Número de seguimientos realizados ante las gestiones para construcción o rehabilitación de espacios deportivos del Municipio, de acuerdo a su tipo (solventar observaciones, cumplimentar requisitos, adecuaciones al proyecto, etc.) Número de proyectos de construcción o rehabilitación de espacios deportivos del Municipio con recurso aprobado.
L97		Informes de avances por proyectos de construcción o rehabilitación de espacios deportivos del Municipio.	
		Número de proyectos de construcción o rehabilitación de espacios deportivos del Municipio durante el año fiscal en curso. Número de proyectos de construcción o rehabilitación de espacios deportivos del Municipio, concluidos y liberados por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.	

Estrategia E23. Dotar de equipamiento urbano destinado al esparcimiento infantil.

O	E	L	Indicadores
O13	E23	L98	<p>Priorización de proyectos de construcción o rehabilitación de espacios para esparcimiento infantil del Municipio.</p> <p>Número de proyectos de construcción o rehabilitación de espacios destinados al esparcimiento infantil del Municipio.</p>
		L99	<p>Número de proyectos de construcción o rehabilitación de espacios destinados al esparcimiento infantil del Municipio, gestionados ante autoridades competentes.</p>
		L100	<p>Número de seguimientos realizados ante las gestiones para construcción o rehabilitación de espacios destinados al esparcimiento infantil del Municipio, de acuerdo a su tipo (solventar observaciones, cumplimentar requisitos, adecuaciones al proyecto, etc.)</p> <p>Número de proyectos de construcción o rehabilitación de espacios destinados al esparcimiento infantil del Municipio con recurso aprobado.</p>
		L101	<p>Informes de avances por proyectos de construcción o rehabilitación de espacios destinados al esparcimiento infantil del Municipio.</p> <p>Número de proyectos de construcción o rehabilitación de espacios destinados al esparcimiento infantil del Municipio durante el año fiscal en curso.</p>

Objetivo 14. Mejorar la imagen y equipamiento urbano de los centros de población.

Estrategia E24. Procuración de recursos para la construcción o remodelación de espacios públicos.

O	E	L	Indicadores
O14	E24	L102	<p>Priorización de proyectos de construcción o rehabilitación de espacios públicos urbanos, del Municipio.</p> <p>Número de proyectos de construcción o rehabilitación de espacios públicos urbanos, del Municipio.</p>
		L103	Número de proyectos de construcción o rehabilitación de plazas públicas del Municipio, gestionados ante autoridades competentes.
		L104	Número de proyectos de construcción o rehabilitación de obras especiales, íconos del Municipio, gestionados ante autoridades competentes.
		L105	<p>Número de seguimientos realizados ante las gestiones para construcción o rehabilitación de espacios públicos urbanos, del Municipio, de acuerdo a su tipo (solventar observaciones, cumplimentar requisitos, adecuaciones al proyecto, etc.)</p> <p>Número de proyectos de construcción o rehabilitación de espacios públicos urbanos, del Municipio con recurso aprobado.</p>
		L106	<p>Informes de avances por proyectos de construcción o rehabilitación de espacios públicos urbanos, del Municipio.</p> <p>Número de proyectos de construcción o rehabilitación de espacios públicos urbanos, del Municipio durante el año fiscal en curso.</p>
			Número de proyectos de construcción o rehabilitación de espacios públicos urbanos, del Municipio, concluidos y liberados por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Objetivo 15. Brindar un mejor servicio en el Panteón Municipal.

Estrategia E25. Gestión para la construcción de la segunda etapa del nuevo Panteón Municipal.

O	E	L	Indicadores
O15	E25	L107	Número de proyectos de etapas para la construcción del Panteón Municipal.
		L108	Número de proyectos, gestionados ante autoridades competentes, para la construcción del Panteón Municipal.
		L109	Número de seguimientos realizados ante las gestiones para la construcción del nuevo panteón municipal, de acuerdo a su tipo (solventar observaciones, cumplimentar requisitos, adecuaciones al proyecto, etc.)
		L110	Informes de avances del proyecto de construcción del nuevo panteón municipal.

Objetivo O16. Lograr una operación eficiente y adecuada del Rastro Municipal.

Estrategia E26. Gestión de recursos económicos para la remodelación y equipamiento del rastro.

O	E	L	Indicadores
O16	E26	L111	Gestión formal de recursos para modernización de las instalaciones y equipamiento del Rastro Municipal.
		L112	Número de seguimientos realizados ante las gestiones para la modernización de las instalaciones y equipamiento del Rastro Municipal, de acuerdo a su tipo (solventar observaciones, cumplimentar requisitos, adecuaciones al proyecto, etc.)
		L113	Informes de avances del proyecto de modernización de las instalaciones y equipamiento del Rastro Municipal.

Estrategia E27. Buscar mecanismos administrativos y de control, adecuados para la operación del Rastro Municipal.

O	E	L	Indicadores
O16	E25	L114	Programa de capacitación al personal operativo y de supervisión del Rastro Municipal. Cumplimiento del programa de capacitación al personal operativo y de supervisión del Rastro Municipal.
		L115	Campaña de socialización del nuevo mecanismo administrativo y de control en el Rastro Municipal.
		L116	Elaboración del reglamento del Rastro Municipal. Elaboración de manual de operaciones para el Rastro Municipal. Programa de supervisión de cumplimiento de reglamento y manual de operaciones del Rastro Municipal.

Objetivo O17. Garantizar alumbrado público eficiente.

Estrategia E28. Dotar de una red de alumbrado público moderna y funcional.

O	E	L	Indicadores
O17	E28	L117	Diagnóstico de funcionalidad de luminarias. Número de luminarias en mal estado o sin funcionar en el momento del diagnóstico.

L118	Programa de sustitución de luminarias en mal estado. Campaña de socialización sobre la importancia del alumbrado público en el desarrollo Municipal. Cumplimiento del programa de sustitución de luminarias en mal estado.
	L119

Objetivo O18. Brindar servicios eficientes y transparentes a la ciudadanía.

Estrategia E29. Modernización y simplificación administrativa Integra.

O	E	L	Indicadores
O18	E29	L120	Manual de operaciones para los servicios públicos municipales de Valle de Juárez, Jalisco.
		L121	Cantidad de campañas publicitarias e informativas sobre los programas y acciones llevadas a cabo en el Ayuntamiento.
		L122	Implementación del Sistema Municipal de Archivos por cada área de la Administración Municipal. Evaluación al cumplimiento del Sistema Municipal de Archivos.

Estrategia E30. Garantizar el derecho a la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

O	E	L	Indicadores
O18	E30	L123	Comprobación de capacidades del titular del Área de Transparencia Municipal
		L124	Capacitación a servidores públicos para la administración, generación y resguardo de información pública. Capacitación a servidores públicos para la protección de datos personales en la administración pública.
		L125	Cumplimiento de la incorporación del Sistema Municipal de Archivos. Elaboración de diagnóstico sobre el cumplimiento en Transparencia y Protección de Datos Personales. Emisión de recomendaciones para el cumplimiento eficiente.

Estrategia E31. Sentar las bases para la configuración de un gobierno electrónico.

O	E	L	Indicadores
O18	E31	L26	Estudio de identificación y valoración de servicios públicos, en términos de incluir las tecnologías de la información para su prestación.
		L127	Proceso de planeación para la apertura de un gobierno electrónico. Informe de avance sobre el proceso de un gobierno electrónico.

Objetivo O19. Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos municipales.

Estrategia E32. Elaboración de un sistema de evaluación y medición gubernamental.

O	E	L	Indicadores
O19	E32	L128	Programa de evaluación y medición de cumplimiento gubernamental para el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.
		L129	Programa de capacitación a servidores públicos para el cumplimiento de metas y objetivos.
		L130	Programa de capacitación a servidores públicos para la integración de evidencias de cumplimiento.
		L131	Preparación y programación de evaluaciones. Cumplimiento al programa de capacitación a servidores públicos para el cumplimiento de metas y objetivos.
		L132	Presentación de resultados de la evaluación y medición de cumplimiento gubernamental para el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco. Elaboración de informe final.

Objetivo O20. Promover el desarrollo de actividades artísticas, deportivas y recreativas.

Estrategia E33. Fortalecer y divulgar las tradiciones culturales del Municipio.

O	E	L	Indicadores
O20	E33	L133	Calendarización de fiestas patronales encada comunidad Celebración de fiestas patronales encada comunidad.
			Calendarización de celebraciones especiales, consideradas como festivales y ferias. Celebración de eventos y fechas especiales, consideradas como festivales y ferias.
		L135	Diagnóstico de tradiciones culturales municipales. Elaboración de informe sobre tradiciones culturales. Realización de campaña publicitaria permanente sobre a las tradiciones culturales de Valle de Juárez, Jalisco.

Estrategia E34. Facilitar la práctica de actividades artísticas y culturales.

O	E	L	Indicadores
O20	E34	L136	Proceso de diagnóstico participativo para la incorporación de talleres de la Casa de la Cultura y DIF Municipal. Proceso de gestión de variedad y ampliación de talleres de la Casa de la Cultura y DIF, ante autoridades competentes.
		L137	Impartición de los talleres de la Casa de la Cultura y DIF en las comunidades. Evaluación de satisfacción ante los talleres implementados. Casos de éxito individual de las personas asistentes a los talleres implementados por Casa de la Cultura y DIF.
		L138	Gestión de una escuela de charrería. Seguimiento del proceso de gestión para instalar una escuela de charrería en el Municipio.
		L139	Planeación de Cursos de Verano Gestión de recursos para Cursos de Verano. Implementación de Cursos de Verano. Evaluación de Cursos de Verano

Estrategia E35. Promover el deporte y la activación física.

O	E	L	Indicadores
O20	E35	L140	Promoción permanente de la oferta de actividades deportivas.
		L141	Entrenadores para cada disciplina deportiva (futbol, básquetbol, voleibol y natación) y rama (femenil y varonil) Recurso asignado para el pago a entrenadores deportivos en el Municipio. Recurso asignado al pago de personal en el ramo deportivo.
		L142	Inventario de recursos disponibles para la práctica de deportes, en todas las disciplinas ofertadas. Gestión de recursos faltantes para la práctica de deportes, en todas las disciplinas ofertadas. Recurso asignado para la compra de equipamiento solicitado para la práctica de deportes, en todas las disciplinas.
		L143	Proceso para incorporación en COPA Jalisco. Seguimiento y cumplimiento con la participación en COPA Jalisco. Número de equipos registrados en COPA Jalisco. Número de equipos de rama femenil, registrados en COPA Jalisco. Número de equipos participantes, de rama femenil, en COPA Jalisco. Número de mujeres inscritas en COPA Jalisco.
			Número de equipos de rama varonil, registrados en COPA Jalisco. Número de equipos participantes, de rama varonil, en COPA Jalisco. Número de hombres inscritas en COPA Jalisco.
		L144	Programación para ofertar prácticas deportivas en las localidades. Levantamiento de posibles beneficiarios del programa. Cantidad de personal asignado a la promoción del deporte en las comunidades. Recurso asignado al deporte en las comunidades.

Sistema de medición de lo transversal

Objetivo OT1. Garantizar seguridad a la sociedad vallenses.

Estrategia ET1. Capacitar al personal encargado de brindar seguridad en el Municipio.

O	E	L	Indicadores
OT1	ET1	LT1	Inasistencia laboral justificada por presentación de exámenes de control y confianza.
		LT2	Participación en capacitaciones relacionadas con la academia de policías.
			Cantidad de elementos capacitados a través de la academia de policía.
			Recurso erogado para la capacitación de los elementos de seguridad pública municipal a través de la academia de policía.
		LT3	Número de capacitaciones en torno a una Cultura de Paz, recibida por el cuerpo de seguridad pública municipal. Elementos capacitados en torno a Cultura de la Paz.
		LT4	Número de capacitaciones en torno a la sensibilización de igualdad de género, recibida por el cuerpo de seguridad pública municipal. Elementos capacitados en torno a la sensibilización de igualdad de género.
		LT5	Número de capacitaciones en torno a derechos humanos, recibida por el cuerpo de seguridad pública municipal. Elementos capacitados en torno a derechos humanos.
		LT6	Número de capacitaciones en torno al trato con personas con discapacidad, recibida por el cuerpo de seguridad pública municipal. Elementos capacitados en torno al trato con personas con discapacidad.
		LT7	Número de capacitaciones en torno la atención de emergencias, recibida por el cuerpo de seguridad pública municipal. Elementos capacitados en torno a la atención de emergencias.

Estrategia ET2. Brindar atención ciudadana 24/7.

O	E	L	Indicadores
OT1	ET2	LT8	Número de elementos contratados, necesarios para desarrollar todas las actividades que conlleva el servicio de seguridad pública municipal. Elementos efectivamente contratados durante la evaluación.
		LT9	Gestión oficial ante autoridades competentes para uniformes y equipamiento. Seguimiento oportuno tras las gestiones realizadas.
		LT10	-
		LT12	Programa de vigilancia preventiva.
		LT13	Número de operativos desarrollados con otras instituciones o dependencias.
		LT14	Diseño de programas de operativos vacacionales. Informe de resultados de la implementación del operativo vacacional
		LT15	Firma de convenios de colaboración.

Estrategia ET3. Concientización social ante los desastres naturales.

O	E	L	Indicadores
OT1	ET3	LT16	Capacitaciones recibidas por el cuerpo de Protección Civil Municipal. Personal capacitado.
		LT17	Atlas de Riesgos Municipales
		LT18	Campaña de prevención de accidentes por estación.
		LT19	Reuniones para la socialización de los riesgos municipales.
		LT20	Programa de ecosistemas seguros. Socialización del programa.

Objetivo OT2. Contribuir a ser un Municipio limpio y ordenado.

Estrategia ET3. Crear o mantener relaciones institucionales que coadyuven a ser un Municipio limpio y con espacios públicos ordenados.

O	E	L	Indicadores
OT2	ET3	LT21	Nuevas medidas o acciones acordadas en SIMAR, para mejorar el sistema de recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos. Diagnóstico y análisis de la generación de residuos sólidos.
		LT22	Elaboración de propuesta para reducir la cantidad de basura puesta a disposición ante SIMAR Sureste. Cantidad de residuos sólidos generados en situaciones normales, antes de prueba piloto del proyecto propuesto. Cantidad de residuos sólidos generados durante la prueba piloto del proyecto propuesto.
			Monto pagado de acuerdo al volumen generado de residuos sólidos, antes de la prueba piloto.
			Monto pagado de acuerdo al volumen generado de residuos sólidos, durante la prueba piloto.
			Programa para mantenimiento de áreas públicas verdes.
		LT23	Cumplimiento al programa para mantenimiento de áreas públicas verdes.
			Recurso erogado para el mantenimiento de áreas públicas verdes.
			Recursos humanos asignados al área de mantenimiento de áreas públicas verdes.
		LT24	Diagnóstico y análisis de la situación que guarda el sistema de limpia en el Municipio.
			Programa de mejora del sistema de Limpia.

			Cumplimiento al programa de limpia. Gestión y trámites administrativos para la instauración de un Programa de movilidad.
		LT25	Seguimiento al proceso de gestión para la instauración de un Programa de Movilidad Municipal.
			Programa de limpieza de calles, avenidas y espacios públicos.
	ET3	LT26	Proceso de identificación de zonas afectadas por escombros, vehículos abandonados, cajones, etc.
			Socialización del problema con los posibles responsables.
			Proceso de solución para la limpieza de CALLES.

LT27

- Elaboración de un plan de acción con metas definidas.
- Cumplimiento del plan de acción.
- Informe de resultados.
- Campaña de socialización de las afecciones que generan los incendios forestales y quemas no controladas.
- Atención de solicitud para realizar quemas controladas.
- Informe de resultados.

Estrategia ET4. Actualización y aplicación de la normatividad vigente.

Objetivo OT3. Contribuir a la eliminación de prácticas de violencia.

Estrategia ET5. Desarrollar prácticas de prevención de cualquier tipo de violencia.

O	E	L	INDICADORES
		LT30	Campaña de promoción de Derechos Humanos.
			Cumplimiento y avance de la campaña de promoción de Derechos Humanos.
			Informe de resultados.
		LT31	Campaña de pláticas informativas sobre aspectos y situaciones que no garanticen que una escuela sea segura.
			Cumplimiento y avance de la campaña.
			Informe de resultados.
			Elaboración de programa implementación de Talleres o Cursos de Escuela para Padres.
			Cantidad de escuelas participantes a la fecha de la evaluación.
		LT32	Cantidad de padres y madres que tomaron los cursos o talleres de escuela para padres.
			Cantidad de madres y padres que concluyeron satisfactoriamente el curso o taller de escuela para padres.
			Documento de planeación para desarrollar una campaña de identificación de los diferentes tipos de violencia.
		LT33	Campaña en redes sociales para la identificación de los diferentes tipos de violencia.
			Campaña en instituciones educativas para la identificación de los diferentes tipos de violencia.

- Elaboración de manual de procedimientos para la identificación y registro de casos por violencia.
- LT34** Capacitación al personal para la identificación de casos de violencia.
 - Número de casos registrados por violencia.
 - Documento de planeación para desarrollar una campaña de prevención de los diferentes tipos de violencia.
- LT35** Campaña en redes sociales para la prevención de los diferentes tipos de violencia.
 - Campaña en instituciones educativas para la prevención de los diferentes tipos de violencia.
 - Evaluación al cumplimiento con el programa establecido.

Estrategia ET6. Facilitar la atención integral a víctimas de cualquier tipo de violencia.

O	E	L	Indicadores
OT3	ET6	LT36	Campaña de sensibilización al funcionarios para atender a personas víctimas de violencia. Cantidad de funcionarios capacitados.
		LT37	Atención psicológica a personas víctimas de violencia. Atención psicológica a personas que viven en/con violencia.
LT38			Cantidad de personas víctimas de violencia atendidas por el área de psicología. Cantidad de personas que viven en situaciones de violencia atendidas por el área de psicología.
			Gestión oficial para la instalación de UAVI en el Municipio. Seguimiento a las gestiones realizadas.
LT39			Directorio de instituciones que apoyan y atienden a la población víctima de violencia.
LT40			Establecer contacto con cada institución y conocer los requisitos, así como la forma de atención.

- LT41** Campaña para promover la denuncia ciudadana anónima
- Campaña de promoción de denuncia ciudadana anónima en instituciones educativas.
- Campaña de promoción de denuncia ciudadana anónima en redes sociales.

Objetivo OT4. Promover la igualdad de género.

Estrategia ET7. Implementar un programa de acciones en conjunto con todas las dependencias municipales para realizar un trabajo en conjunto.

O	E	L	Indicadores
OT4	ET7	LT43	Gestión oficial de presupuesto para el IMM. Seguimiento a las gestiones realizadas. Comprobación de recurso gestionado.

- LT44** Plan de Trabajo del IMM
Cumplimiento y avance al Plan de Trabajo.
- LT45** Convenios de colaboración entre el IMM y otras instancias que trabajen a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.
Plan de colaboración.
Seguimiento de colaboración.
- LT46** Programa para impartición de temas de igualdad de género, dirigidos a la población en general.
Desarrollo de programa.
Elaboración de informe de avances del programa.
Elaboración de calendario de igualdad de género.
- LT47** Programación de campaña publicitaria sobre días relacionados con la igualdad de género.
Elaboración de informe de avances sobre el calendario.
- LT48** Elaboración de programa sobre la importancia del empoderamiento de mujeres y niñas, dirigido a la población en general.
Desarrollo de programa.

- Evaluación al cumplimiento con el programa establecido.

Programa para socializar la igualdad sustantiva.

LT49 Desarrollo de programa.

Evaluación al cumplimiento con el programa establecido.

Programa de capacitación al funcionariado sobre violencia y discriminación a la mujer.

LT50 Desarrollo de programa.

Evaluación al cumplimiento con el programa establecido.

Número de funcionarios capacitados.

Estrategia ET8. Técnicas de empoderamiento de la mujer.

O	E	L	Indicadores
OT4	ET8		Elaboración de manual para empoderamiento de la mujer.
		LT51	Diseño de programa para empoderamiento de la mujer. Avances al cumplimiento del programa.
		LT52	Investigación para identificación de programas gubernamentales y no gubernamentales dirigidos al empoderamiento de la mujer.
		LT53	Difusión en redes sociales de los programas dirigidos a la mujer. Difusión lugares estratégicos de los programas dirigidos a la mujer.
		LT54	Programa de identificación de problemas sociales con perspectiva de género. Desarrollo del programa. Avances al cumplimiento del programa. Promover campañas para participación de las mujeres.
		LT55	Aplicación de encuestas dirigidas a mujeres, en torno a la toma de decisiones.

- Campaña en redes sociales a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres.

LT56 Campaña en instituciones educativas a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Campaña en lugares estratégicos sobre los Derechos Humanos de las Mujeres.

Elaboración de campaña de sensibilización a mujeres, sobre la discriminación normalizada de las mujeres.

LT57 Campaña en instituciones educativas para la sensibilización de la discriminación hacia las mujeres.

Campaña en lugares estratégicos sobre la sensibilización de la discriminación hacia las mujeres.

Objetivo OT5. Propiciar la participación ciudadana y empoderamiento de la sociedad.

Estrategia ET9. Fortalecimiento de la cooperación entre Ayuntamiento y sociedad.

O	E	L	indicadores
OT5	ET9	LT58	Diseño de estrategia de participación ciudadana.
			Implementación de estrategia de participación ciudadana.
			Informe del cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana.
		LT59	Promoción de beneficios y aplicación de mecanismos de participación ciudadana.

Implementación de estrategia de participación ciudadana, como incentivo.

Elaboración de presupuesto participativo.

Conformación de consejos o comités de participación ciudadana.

Plan de actividades por consejo o comité de participación ciudadana.

LT60 Número de comités o consejos de participación ciudadana, debidamente establecidos.

Programación de reuniones de los comités o consejos ciudadanos.

LT61 Número de comités o consejos de participación ciudadana, con actividad vigente.

Cada una de las áreas y direcciones del H. Ayuntamiento y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, tendrán asignadas sus competencias para el cumplimiento de este Plan diseñado con base al diagnóstico realizado. Así mismo, se les proporcionará el sistema de medición por el cual serán evaluados para el mismo cumplimiento.

11 Anexos

11.1 Relación de imágenes

Imagen 1: Escudo de Armas del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.

Imagen 2: Ubicación de Valle de Juárez, Jalisco.

Imagen 3: Georreferenciación de climas. Valle de Juárez, Jalisco.

Imagen 4: Información del relieve de Valle de Juárez, Jalisco.

Imagen 5: Información de uso de suelo y vegetación. Valle de Juárez, Jalisco.

Imagen 6: Sitios de interés geológico. Jalisco, 2015 **Imagen 7:** Pirámide poblacional por sexo. Valle de Juárez, Jalisco 2015.

Imagen 8: Localización de localidades, Valle de Juárez, Jalisco.

Imagen 9: Porcentaje de la población en situación de pobreza, Jalisco 2010.

Imagen 10: Porcentaje de población en situación de pobreza. Jalisco, 2015.

Imagen 11: Parámetros de pobreza. Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2015

Imagen 12: Comparativo de eficiencia terminal: Valle de Juárez, Jalisco. 2006-2017.

Imagen 13: Comparativo porcentual de reprobación por nivel educativo: Valle de Juárez, Jalisco.

Imagen 14: Número de casos de embarazos en adolescentes, por año, en Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2018.

Imagen 15: Distribución porcentual de los casos por tipo de limitación. Valle de Juárez, Jalisco. 2010.

Imagen 16: Grado de intensidad migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2010.

Imagen 17: Principales características de la vivienda en Valle de Juárez, Jalisco. 2015.

Imagen 18: Tenencia de vivienda en Valle de Juárez, Jalisco 2015.

Imagen 19: Disponibilidad de TIC en viviendas, Valle de Juárez, Jalisco 2015.

Imagen 20: Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2015.

Imagen 21: Uso potencial agrícola: Jalisco.

Imagen 22: Uso potencial pecuario: Jalisco.

Imagen 23: Créditos otorgados por FOJAL a emprendedores de Valle de Juárez, Jalisco, de acuerdo al monto. 2006-2017.

Imagen 24: Unidades de Gestión Ambiental en Valle de Juárez, Jalisco.

Imagen 25: Estructura de accesibilidad regional vial en el territorio municipal, así como su integración al sistema vial interurbano municipal, de Valle de Juárez, Jalisco. 2015.

Imagen 26: Estructura de sistema vial intraurbano en la cabecera municipal, de Valle de Juárez, Jalisco.

Imagen 27: Porcentaje de usuarios que pagan el servicio de agua. Valle de Juárez, Jalisco 2014-2018.

Imagen 28: Porcentaje de usuarios que pagan impuesto predial. Valle de Juárez, Jalisco 2014-2018.

Imagen 29: Localización de la región sureste y del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.

Imagen 30: Número de plazas permanentes por año. Valle de Juárez, Jalisco 2014-2019.

Imagen 31: Municipios con Centros Penitenciarios en el Estado de Jalisco.

Imagen 32: Mapa de Riesgos Naturales de Valle de Juárez, Jalisco.

Imagen 33: Mapa de Riesgos Naturales de Valle de Juárez, Jalisco.

11.2 Relación de tablas

Tabla 1: Comparativo de población total 2005, 2010 y 2015 para Valle de Juárez, Jalisco.

Tabla 2: Localidades de Valle de Juárez, Jalisco con población.

Tabla 3: Composición del índice de rezago social para el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.

Tabla 4: Población por carencia social para el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2015.

Tabla 5: Comparativo del grado promedio de escolaridad a nivel Municipal y Estatal. 2000-2015

Tabla 6: Población atendida. Valle de Juárez, Jalisco. 2006-2017.

Tabla 7: Población derechohabiente en Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2015.

Tabla 8: Unidades médicas de Salud en Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2018.

Tabla 9: Recursos humanos destinados al Centro de Salud de Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2018.

Tabla 10: Principales causas de vigilancia epidemiológica para Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2018 **Tabla 11:** Principales causas de mortalidad general en Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2018.

Tabla 12: Población total que padece algún tipo de limitación.

Tabla 13: Población mayor a 60 años en Valle de Juárez, Jalisco. 2015

Tabla 14: Población mayor a 60 años en Valle de Juárez, Jalisco. 2015

Tabla 15: Comparativo de uso de suelo y vegetación (has) para Valle de Juárez, Jalisco. 2013 y 2016.

Tabla 16. Superficie sembrada por tipo de cultivo (has) para Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2017.

Tabla 17. Superficie cosechada por tipo de cultivo (has) para Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2017.

Tabla 18. Diferencia entre superficie sembrada y superficie cosechada, por tipo de cultivo (has), para Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2017.

Tabla 19. Producción por tipo de cultivo (ton) para Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2017.

Tabla 20. Valor de la producción por tipo de cultivo (miles de pesos) para Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2017.

Tabla 21. Precio de producción por tipo de cultivo (ton/miles de pesos), para Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2017.

Tabla 22. Producción pecuaria por especie (ton), para Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2017.

Tabla 23. Producción pecuaria por especie (miles de litros), para Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2017.

Tabla 24: Unidades económicas, de acuerdo al tipo de actividad. Valle de Juárez, 2015.

Tabla 25. Créditos otorgados por FOJAL a emprendedores de Valle de Juárez, Jalisco. 2006-2017. **Tabla 26:** Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo. Valle de Juárez, Jalisco. 2015.

Tabla 27: Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por sexo. Valle de Juárez, Jalisco. 2015.

Tabla 28: Población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación por sexo. Valle de Juárez, 2015

Tabla 29: Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo por sexo. Valle de Juárez, Jalisco. 2015

Tabla 30: Población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación por sexo. Valle de Juárez, 2015

Tabla 31: Estimadores del promedio de horas a la semana que dedica a las actividades no remuneradas la población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado por sexo, según tipo de actividad. Valle de Juárez, Jalisco. 2015.

Tabla 32. Gestión integral del territorio municipal.

Tabla 33. Criterios de regulación ecológica para UGA Fo4061C con uso de suelo Forestal/Fo

Tabla 34: Criterios de regulación ecológica para UGA Fo4061C con uso de suelo Flora y fauna/F1

Tabla 35. Criterios de regulación ecológica para UGA Ff2091C con uso de suelo Flora y fauna/F1

Tabla 36. Criterios de regulación ecológica para UGA Ff2094C con uso de suelo Flora y fauna/F1

Tabla 37: Criterios de regulación ecológica para UGA Ff2094C con uso de suelo Área natural/An

Tabla 38: Criterios de regulación ecológica para UGA Ef2099C con uso de suelo Área natural/An

Tabla 39: Comparativo de la extensión territorial urbanizada del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.

Tabla 40: Índice de conectividad de la Región Sureste Jalisco. 2011

Tabla 41: Disposición final de residuos sólidos urbanos: Valle de Juárez, Jalisco. 2015-2017.

Tabla 42. Registro de muertes registradas en Valle de Juárez, Jalisco. 2014-2018.

Tabla 43: Número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación, por año, por delitos cometidos en el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco. 2014-2018.

Tabla 44: Informe del registro de personas desaparecidas en México. Junio de 2019.

Tabla 45: Información estadística básica por sexo, para el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco. 2015.

11.3 Bibliografía y fuentes de información.

Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco. (Octubre de 2015). Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

Recuperado de

http://valledejuarezjalisco.gob.mx/transparencia/articulo15/fraccion_xxii/PDCUP_Valle_de_Juarez_Jalisco.pdf

Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco. (mayo 2019). Plantilla de personal permanente 2019.

Recuperado de http://valledejuarezjalisco.gob.mx/transparencia/articulo8/fraccion_v/g/PLANTILLA_2019.pdf

Ayuntamiento de Valle de Juárez. (Junio 2019). Presupuesto de Egresos Anual.

Recuperado de <http://valledejuarezjalisco.gob.mx/art8.html>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (27 de 08 de 2018). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

CEA Jalisco. (mayo 2019). Plantas de tratamiento de aguas residuales en el Estado de Jalisco. Recuperado de https://www.ceajalisco.gob.mx/contenido/plantas_tratamiento/

CEDHJ. (febrero 2019). Informe especial sobre la situación de las cárceles municipales del estado de Jalisco en 2018.

Recuperado de <http://cedhj.org.mx/recomendaciones/inf.%20especiales/2018/Informe%20Especial%20Carceles%20Municipales.pdf>

CEDHJ. (enero 2018). Informe Especial de la CEDHJ sobre las Políticas Públicas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Jalisco. Recuperado de

<http://cedhj.org.mx/recomendaciones/inf.%20especiales/2018/Informe-especial-2018.pdf>

CIATEJ. (20 de mayo de 2019). Modelos de gestión ambiental en los sectores productivos de Jalisco. Recuperado de

https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/modelos_de_gestion_ambiental.pdf

CONAPO. (2010). Anexo B. Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio.

Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/anexos/Anexo_B1.pdf
CONAPO. (2019). Datos abiertos del índice de marginación. Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion
CONEVAL. (2015). Índice de rezago social 2015 a nivel nacional, estatal y municipal. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx
CONEVAL. (2015). Medición de la pobreza. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx
CONEVAL. (2016). La carencia por acceso a la seguridad social: Evolución 2010-2016 y apuntes sobre la población ocupada subordinada. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_16/Notas_Pobreza_2016/Documento_seguridad_social_2010-2016.pdf#search=acceso%20a%20la%20seguridad%20social
Gobierno del Estado de Jalisco. (s. f.). Regiones de Jalisco. Recuperado de <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/regiones>
Gobierno del Estado de Jalisco. (Marzo de 2019). Tabla de datos abiertos indicadores Jalisco. Recuperado de <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/tablaDatos?nivelTablaDatos=3&periodicidadTablaDatos=anual&indicadorTablaDatos=&accionRegreso=&municipioTablaDatos=5>
Gobierno de Jalisco. (junio 2019). Copa Jalisco 2019. Recuperado de <https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/comunicados/copa-jalisco-2019>
Gobierno de México. (14 de junio de 2019). Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, RNPED. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnspp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>
Gobierno de la República. (Julio 2017). Femicidio: muertes violentas de mujeres por razones de género. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN7_2017.pdf
Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco (IITJ), a través del Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (SIEG). IIEG. (2018). Peligros hidrometeorológicos. Recuperado de https://www.iiieg.gob.mx/contenido/GeografiaMedioAmbiente/MAPAS_RIESGOS/14112_Riesgo_Hidro.jpg
IIEG. (Mayo 2018). Valle de Juárez. Diagnóstico del Municipio. Recuperado de <https://iiieg.gob.mx/contenido/Municipios/ValledeJuarez.pdf>
INE. (15 de marzo de 2017). Distribución Federal 2016 - 2017.

Recuperado de
<https://cartografia.ife.org.mx/sige7/?distritacion=federal>
INEGI. (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Valle de Juárez, Jalisco. Recuperado de
http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/14/14112.pdf
INEGI. (2015). Anuario estadístico y geográfico de Jalisco 2015. Recuperado de
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2015/702825076153.pdf
INEGI. (2015). Escolaridad. Recuperado de
<http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P>
INEGI. (2016). Panorama sociodemográfico de Jalisco 2015. Recuperado de
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/estados2015/702825079796.pdf
INEGI. (2015). México en cifras. Recuperado de
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCc> ollapse-Indicadores
INEGI. (2016). Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015: Jalisco. Recuperado de
<http://internet.contenidos.inegi.org.mx>
INEGI. (15 de agosto de 2018). Comunicado de prensa núm. 354/18. Recuperado de
http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/enoe_ie/enoe_ie2018_08.pdf
INEGI. (20 de mayo de 2019). Fisiografía. Recuperado de
<https://www.inegi.org.mx/temas/fisiografia/>
IIEG. (20 de mayo de 2019). Uso de suelo y vegetación. Recuperado de
https://www.iieg.gob.mx/contenido/GeografiaMedioAmbiente/14112_USO_VEG.jpg
Inmujeres. (10 de junio de 2019). Tarjetas estatales y municipales. Recuperado de
<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>
Marysela Coromoto Morillo Moreno. (1 junio 2011). Turismo y producto turístico. Evolución, conceptos, componentes y clasificación. Mérida, Venezuela. <http://www.redalyc.org/pdf/4655/465545890011.pdf>
Naciones Unidas. (20 de diciembre de 2006). Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas. Recuperado de
https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/muestratratadonva.sre?id_tratado=1355&depositario=_ONU_MUJERES. (2011). ONU Mujeres. Obtenido <http://www2.unwomen.org/-media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf?la=es>
SEGOB, INMUJERES, ONU MUJERES. (Abril 2016). La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2014. Recuperado de
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101258.pdf

SEJ. (2019). Escuela transparente. Recuperado de <https://escuelatransparente.se.jalisco.gob.mx/>
Simar Sureste. (Mayo 2019). Informe de actividades 2016. Recuperado de [http://simarsureste.org/Simar Sureste. \(Mayo 2019\). Informe de actividades 2017. Recuperado de http://simarsureste.org/Simar Sureste. \(Mayo 2019\). Informe de actividades 2018. Recuperado de http://simarsureste.org/](http://simarsureste.org/Simar Sureste. (Mayo 2019). Informe de actividades 2017. Recuperado de http://simarsureste.org/Simar Sureste. (Mayo 2019). Informe de actividades 2018. Recuperado de http://simarsureste.org/)

Integrantes del COPPLADEMUN

Ing. José Manuel Chávez Rodríguez, Presidente del COPPLADEMUN.
Arq. Emmanuel Alejandro Camacho Martínez Coordinador del COPPLADEMUN y Plan de Desarrollo y Gobernanza.
Mtra. Verónica Ivette Tovar Álvarez Contralor Coordinar la Unidad de Control, Evaluación Y Síndico Municipal
C. Raúl Martínez Navarro Regidor
C. Ramiro Contreras Martínez Regidor
Lic. Rodrigo González Chávez Regidor
C. Roberto Ochoa Olivo Regidor
Ing. Arturo Pérez Torres Regidor
Lic. Idelfa Chávez Martínez Regidor
C. Fátima Guadalupe Moreno Gómez Regidor
Ivett Sánchez Godínez Regidor
María de Lourdes Silva Contreras Regidor
Lic. Marisela Ochoa Contreras Director de Promoción Económica y Fomento Agropecuario
C. Ana Karen Miranda Martínez Director de Desarrollo Social
Lic. Martín Chávez Torres Director de Reglamentos
C. Simón Contreras Arroyo Director de Seguridad Pública Y Protección Civil
Ing. Sergio Rene Barajas Vargas Director de Proyectos
C. Ahtzhiri Rodríguez López Directora de Impuesto Predial y Catastro
C. Ricardo González Rodríguez Directora de Agua Potable
M.V.Z. Alfonso Flores Magallón Representante Comercial
C. Adela Sánchez Lozada Representante Social
C. Ana Cecilia Salvatierra Chávez Representante Social
C. Álvaro Medina Reyes Representante Comercial
Tec. Martha Estefanía Godínez Acevedo Oficial de Registro Civil
C. Juan Manuel García Hernández Director de Deportes Municipal
C. Nahieli Aguilar Ferrer directora de la Casa de la Cultura

Fecha aprobación. 26 de mayo del 2022

Líderes sociales

Fecha publicación. 30 de mayo del 2022

Nombre	Cargo	Organización o Dependencia
C. Álvaro Medina Reyes	Representante de sector forestal	Maderas del Valle
C. Fernando Camacho Jiménez	Representante de sector Comercial	Comerciante
C. Ricardo González Rodríguez	Director de Agua Potable y Alcantarillado	Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco
M.V.Z. Alfonso Flores Magallón	Representante comercial	Veterinaria
Mtra. Ivett Sánchez Godínez	Representante de profesores	Escuela Secundaria Técnica Número 30, Valle de Juárez
C. Juan Manuel García Hernández	Director del Consejo de Deportes	Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco
C. Nahieli Aguilar Ferrer	Directora de la Casa de la Cultura del Municipio	Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco
C. Adela Sánchez Lozada	Vocal del COPLADEMUN	Sociedad
Ing. Sergio Rene Barajas Vargas	Director de Proyectos	Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco
C. Ricardo González Rodríguez	Director de Agua Potable y Alcantarillado	Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco
C. Adela Sánchez Lozada	Representante de la Sociedad Civil	Sociedad
C. Ahtzhiri Rodríguez López	Directora de Impuesto Predial y Catastro Municipal	Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco
Tec. Martha Estefanía Godínez Acevedo	Oficial de Registro Civil	Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco
Mtra. Verónica Ivette Tovar Álvarez	Síndico Municipal	Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco
Lic. Marisela Ochoa Contreras	Juez Municipal	Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco